



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TRES CANTOS EL DIA 30 DE MARZO DE 2017

**PRESIDE:**

**D. JESÚS MORENO GARCÍA**

**ASISTEN:**

*Grupo Municipal Popular*

**D. FCO. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA**  
**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ**  
**D<sup>a</sup>. CARMEN POSADA MARTÍNEZ**  
**D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA**  
**D. JESÚS MARÍA SERRADA DÍAZ**  
**D<sup>a</sup>. ELISA LIDIA MIGUEL ÁGUEDA**  
**D<sup>a</sup>. MANUELA GÓMEZ GONZÁLEZ**  
**D<sup>a</sup>. FÁTIMA MERA ALCALDE**

*Grupo Municipal G Tres Cantos*

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ**  
**D. FEDERICO MAS PARADISO**  
**D<sup>a</sup>. GUILLERMINA PERAGÓN GARCÍA**  
**D. ALEJANDRO MIGUEL MATÍA ESTÉPAR**  
**D<sup>a</sup>. NATALIA M<sup>a</sup> MUÑOZ CASAYÚS LATORRE**  
**D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ**  
**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MOREIRA MELÉNDEZ**

*Grupo Municipal Socialista*

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA**  
**D. VICENTE JAVIER LÓPEZ LÓPEZ**  
**D<sup>a</sup>. VERÓNICA GÓMEZ GALLEGO**

*Grupo Municipal Ciudadanos*

**D<sup>a</sup>. ARACELI GÓMEZ GARCÍA**  
**D. J. ANDRÉS DÍAZ GUERRA**

**SR. SECRETARIO:**

**D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE**  
**SRA. INTERVENTORA ACCIDENTAL:**  
**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ISABEL SANZ ÁLVAREZ**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y dos minutos del día jueves 30 de marzo de 2017, previa convocatoria al efecto, se reúnen, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento, los señores Concejales Electos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JESÚS MORENO GARCÍA, y actuando como SECRETARIO, el SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Tres Cantos, D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE. Comprobada la existencia de *quorum*, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, procediéndose, acto seguido, a considerar los asuntos, conforme al orden del día inicialmente fijado.

**ORDEN DEL DIA**

**A) PARTE RESOLUTIVA:**

**Nº 016/17.- SECRETARÍA.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2017.

**Nº 017/17.- ALCALDÍA.-** PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE RELATIVA A LA DESAFECTACIÓN DE LA PARCELA R.G.E.2 DE NATURALEZA DEMANIAL-SERVICIO PÚBLICO INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE COLMENAR VIEJO Y CONSTA EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES CON EL Nº 121.

**Nº 018/17.- ALCALDÍA.-** PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE RELATIVA A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016.

**Nº 019/17.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.-** PROPUESTA DEL CONCEJAL DE SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS Y PAGO DERIVADO DEL MISMO.

**B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS  
ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

**Nº 020/17.- SECRETARÍA.-** DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.



**Nº 021/17.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.-**

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES RELATIVA A DACIÓN EN CUENTA AL PLENO MUNICIPAL DEL INFORME RELATIVO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016.

**Nº 022/17.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.-**

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES RELATIVA A DACIÓN EN CUENTA AL PLENO MUNICIPAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA BAJO LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

**Nº 023/17.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.-**

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES RELATIVA A DACIÓN EN CUENTA AL PLENO MUNICIPAL DEL INFORME RELATIVO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017.

**Nº 024/17.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.-**

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES RELATIVA A DACIÓN EN CUENTA AL PLENO MUNICIPAL DEL INFORME RELATIVO A LOS MARCOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PERÍODO 2018-2020.

**Nº 025/17.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO URBANO.-**

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO URBANO RELATIVO A DACIÓN DE CUENTA AL PLENO MUNICIPAL DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Nº 1154/2016 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE.

**Nº 026/17.- URGENCIAS Y MOCIONES.**

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**



## **INTERVENCIONES**

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muy bien. Buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo al Pleno Ordinario correspondiente al mes de marzo. Muchas gracias. Sr. Secretario, si no...estamos todos presentes, que conste en Acta y damos comienzo según lo establecido en el Orden del Día.

### **A) PARTE RESOLUTIVA.-**

**Nº 016/17.- SECRETARÍA.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2017.

De acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF), el Alcalde-Presidente pregunta a los miembros del Ayuntamiento si desean formular alguna observación al Acta de la sesión señalada.

Al no solicitar ninguno de los presentes el uso de palabra, el Alcalde-Presidente somete a votación ordinaria la aprobación del borrador del Acta, resultando aprobada por UNANIMIDAD de todos los miembros asistentes a dicha sesión.

**Nº 017/17.- ALCALDÍA.-** PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE RELATIVA A LA DESAFECTACIÓN DE LA PARCELA R.G.E.2 DE NATURALEZA DEMANIAL-SERVICIO PÚBLICO INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE COLMENAR VIEJO Y CONSTA EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES CON EL Nº 121.

**ASUNTO:** DESAFECTACIÓN DE LA PARCELA R.G.E.2 DE NATURALEZA DEMANIAL-SERVICIO PÚBLICO INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE COLMENAR VIEJO Y CONSTA EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES CON EL Nº 121.

El Ayuntamiento de Tres Cantos es propietario de la Parcela R.G.E. 2 sito en la Travesía Reino Unido del AR Nuevo Tres Cantos, con una superficie de 7.653,21 m<sup>2</sup>, con calificación jurídica demanial-servicio público, inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, Tomo 1.475, Libro 540, Folio 182, Finca Registral nº 20.994 y en el Libro de Inventario de Bienes de la Corporación Local con el nº 121.



Considerando que el expresado inmueble no cumple ya con la finalidad pública a la que fue destinado, y que, el Arzobispado de Madrid, precisa de un solar para la construcción de una nueva Iglesia, debido al incremento de población en el Sector AR Nuevo Tres Cantos y solicita cesión de la parcela.

### **PROPONGO AL PLENO MUNICIPAL**

**PRIMERO.-** Acuerdo del Pleno Municipal, por mayoría absoluta, art. 47.2.n de la ley 7/85, de 2 de abril, LRBRL, previo informe de oportunidad y legalidad por la Secretaría y los servicios técnicos, que proceda a tramitar el correspondiente expediente de alteración de la calificación jurídica, desafectación, de la Parcela R.G.E.2, sita en la Travesía Reino Unido, Sector AR Nuevo de Tres Cantos, con una superficie de 7.653,21 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, Tomo 1.475, Libro 540, Folio 182, Finca registral nº 20.994 y en el Libro de Inventario de Bienes de la Corporación Local con el nº 121, convirtiéndose el bien inmueble de dominio público en un bien inmueble de carácter patrimonial.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** ¿Algún comentario? ¿Votos a favor?

[Se escuchan murmullos pero no se distingue lo que dicen]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Tiene la palabra D. Valentín Panojo.

**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** Buenas tardes Sr. Alcalde. Compañeros de Corporación y vecinos.

Debido al incremento de población en el Sector AR Nuevo Tres Cantos, más conocido como la *Zona Norte* y teniendo en cuenta la necesidad de la Archidiócesis de Madrid de estar presente en esta nueva zona urbanística, para poder desarrollar y cumplir los bienes propios de la Iglesia Católica, es decir, ofrecer a los nuevos vecinos actividades culturales y pastorales de la Archidiócesis, el equipo de Gobierno inicia la tramitación pertinente para poder llevar a buen efecto la cesión de la parcela R.G.E.2, propiedad municipal, a cambio del compromiso del Arzobispado de Madrid, a construir un templo y las dependencias necesarias, para el cumplimiento de los fines expuestos. Para ello, y tras solicitar informes técnicos tanto al Departamento de Urbanismo como a Secretaría, proponemos al Pleno municipal proceder a tramitar el correspondiente expediente de desafectación de la parcela, convirtiendo el bien inmueble demanial en patrimonial.



Muchas gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Aruca Gómez portavoz de Ciudadanos.

**D<sup>a</sup>. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Buenas tardes Sr. Alcalde, gracias compañeros y compañeras de Corporación, vecinas y vecinos, muchas gracias por venir. Está más llena de lo habitual la sala, algo que agradecemos.

Nosotros desde Ciudadanos, hemos visto esta cesión de esta parcela, no desde el punto de vista de las posiciones férreas que muchos mantienen durante tiempo y que sólo se sostienen en ellas, sino desde los intereses de nuestra comunidad.

Nosotros hemos integrado diversos datos, como que la World Values Survey dice que el 84% de la población mundial, para este porcentaje es importante la religión. Que el desarrollo de las sociedades más integradas se basa en ellas, mitiga el estrés, reduce la tasa de suicidios, ayuda a que la gente se aferre más a este mundo de incertidumbre, justo cuando sus creencias son amenazadas es cuando más se aferran a estas creencias, aportan consuelo, infunden propósito, ayudan a un mundo paralizado, mejoran la capacidad de autocontrol de las personas, regulan sus acciones, sus actividades, actitudes y emociones, promueven las relaciones sociales, aumentan el bienestar psicológico.

Las congregaciones y lugares de culto proporcionan el 33% de las amistades de quienes van a estos centros, el sentimiento de permanencia a la comunidad aumenta considerablemente y por lo tanto, el apoyo social y moral que se dan en la inmersión, los tiempos, los recursos y el talento que se distribuye en estos centros, es algo que favorece el desarrollo de nuestra sociedad, por lo tanto, nosotros, al margen de creencias personales, creemos que para nuestra comunidad es una buena inversión y nosotros vamos a votar a favor de esta cesión.

Muchas gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del grupo Socialista D<sup>a</sup>. Lydia Martínez.



**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Gracias Alcalde. Buenos días, ¡Uy! Perdón, buenas tardes compañeros y compañeras de Corporación, a todo el público asistente y a las personas que nos están siguiendo por streaming.

En este caso, bueno, nosotros vamos a...., tenemos dos visiones. En primer lugar queremos negar la mayor. Y me refiero a ello porque estamos en contra de cualquiera de las decisiones que de manera unilateral, sin ningún tipo de información, hace el Gobierno, en cuanto a las decisiones de usos, de cesiones o de ventas de parcelas, sin informar al resto de la Corporación, porque hay que recordar que Tres Cantos no es su cortijo. Nosotros entendemos que deberían dar cuenta de las cosas que pretenden hacer para intentar llegar a consensos, y al menos, al menos, tener un diálogo.

En este punto, en el de esta cesión, por decirlo, hay una parte urbanística, que es la que quiero primero tomar, que es una cesión gratuita a la Iglesia Católica, de una parcela que tiene una superficie de 7.653 m<sup>2</sup>. Según las tasaciones hechas últimamente, en otras parcelas de la misma zona y con..., y también siendo de infraestructuras, nos supone que aproximadamente el precio de tasación de esta parcela sería de 3.300.000 €.

Nos llama la atención, aunque no nos extraña, por otro lado que, obviamente, como dice el arzobispado, han habido reuniones, mantenidas entre el Arzobispado y el Gobierno, para llegar a esta cesión. Luego, vuelvo a incidir la falta de información que nos da el Gobierno al resto de la oposición.

También nos llama la atención que en una parte de ese informe, hace referencia, eh..., consta así *considerando que el expresado inmueble no cumple ya con la finalidad pública a la que fue destinado*, y aquí nos preguntamos, ¿Y para qué estaba destinado? Porque no tenemos idea, no sabemos por qué ahora se destina para esto, pero lo que menos idea teníamos es que ya tenía otro destino anterior. Entonces, era una parcela, en principio, según la normativa, de red general sin mayor, sin mayor, sin otra situación ni con otro uso. Parece ser, según viene en el propio informe, que nos llama la atención y nos gustaría saber para qué estaba antes prevista, pues porque en teoría se cambia este uso. Y aquí sí que queríamos hacer referencia a que si ha habido un cambio de uso, lo dice dentro, los propios técnicos además del Ayuntamiento, que cuando hay una parcela que pertenece a la Red General y requiere de un correspondiente cambio, deberá de ser acreditada la



oportunidad y la legalidad de la alteración, justificando la innecesariedad de la permanencia del anterior destino y contemplar en su caso, las medidas compensatorias precisas para mantener la cantidad y calidad de las dotaciones previstas, de forma que tenga las dimensiones y las características suficientes para satisfacer adecuadamente la necesidades sociales actuales y potenciales, y en todo caso, asegurar la funcionalidad y el disfrute del sistema.

Con esto que queremos decir, que primeramente no teníamos conocimiento y que si ha habido un cambio, lo tendrán ustedes que informar y decir por qué ha habido ese cambio y que está de acuerdo con la propia normativa.

Y mire, y luego hay otra parte que es la parte ya más, más..., bueno más de general, de por qué se da la parcela. Aquí han dicho que debido al nuevo crecimiento se necesita, en este caso, obviamente, según el Arzobispado y que..., que comparten ustedes, porque así lo han hecho, el nuevo crecimiento, para dar respuesta al servicio de atención religiosa. Con todo mi respeto a las personas de..., católicas, que quieren tener este disfrute, pero mire, hay una cosa, en este momento tenemos parcelas que no sabemos para qué se van a utilizar, y efectivamente habrá personas que están en todo su derecho de querer tener un espacio donde poder practicar sus creencias religiosas, lo mismo la católica, como las evangelistas o como otro tipo de religiones. Pero es que hay necesidades que todavía no se sabe ni qué se va a hacer con ellas. ¿No tenemos ninguna idea ni hay ninguna previsión? Porque también los niños tienen que ir al colegio, porque también tienen que ir a las escuelas infantiles, porque las mismas personas que van a la Iglesia, a ésta o a cualquier otra, también tiene que ir al médico, y no hay ningún espacio previsto para centros de salud, ni para centros culturales, ni para otro tipo de centros, y lo primero que ponemos y lo primero que aseguramos es en este caso, una dotación religiosa. Nosotros lo hemos dicho, lo venimos diciendo, lo que tienen que explicar y lo que tiene el Gobierno que hacer es un planeamiento real de las necesidades y de las, y que todas vayan a tener respuestas. Cubrir las necesidades reales que tienen las personas. Y me parece muy bien lo que ha dicho que ayuda, en este caso desde Ciudadanos, que ayudan a..., internamente a las personas, vale, pero es que además de internamente, vuelvo a repetir, también hay otras necesidades que hay que cumplimentar y que a día de hoy, no hay ninguna previsión para hacerlas, cuando tengamos dibujados exactamente lo que estamos obligados como



Administración a poder ofrecer a los vecinos, que estoy segura que tanto las personas que sean católicas como de cualquier otra confesión también quieren que así se haga, entonces hablaremos de otras necesidades, porque estamos viendo que cada vez y día a día nos vamos encontrando con que se van haciendo distintas actuaciones que no teníamos ni idea y que se van utilizando parcelas y puede ser que llegue el momento que para lo que es realmente necesario no tengamos las suficientes dotaciones. Y además antes he dado una cantidad, 3.300.000 € son importantes, es una cantidad importante. Una cantidad importante que se quita de otras necesidades que pueda tener en este..., porque también yo digo, si nos ponemos a regalar, fíjense si ahora decimos a las empresas, si les regalamos, para que realmente venga aquí la economía a este municipio, regalamos suelo, para que vengan aquí las empresas, y luego no pagarán IBI y un montón de cosas que pueden haber. Entonces yo creo que hay que actuar de manera responsable e igualitariamente para todos, en muchas de estas ocasiones.

Y por nuestro lado en este caso, vuelvo a decir, cuando sepamos qué piensan ustedes hacer, y esperemos que algún día nos lo digan, qué piensan hacer con esta ciudad, hablaremos de las cesiones de parcelas concretas.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Ganemos Tres Cantos.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** Va a hablar Alex Matía por Ganemos Tres Cantos.

**D. ALEJANDRO MIGUEL MATÍA ESTÉPAR.-** Gracias M<sup>a</sup> Jesús. Buenas tardes a todos los vecinos y vecinas que habéis venido hoy, también a los que nos siguen como siempre por internet y a los compañeros.

De lo que estamos hablando hoy, que es lo que queremos dejar claro, es de que no estamos hablando de una desafectación de una parcela, no estamos hablando de una recalificación, estamos hablando nuevamente, de una propuesta que nos traéis, para saquear lo público, lo que es de todos, de todos los vecinos y vecinas de esta ciudad. ¿Por qué? Porque la propuesta que nos traéis consiste en la cesión gratuita y a 75 años, de una parcela que es propiedad de este Ayuntamiento, para la Iglesia Católica o para quien sea, para que construyan una iglesia.



La parcela, como bien ha dicho el concejal, es la R.G.E.2 y está situada en Nuevo Tres Cantos, que consta además de 7.600 m<sup>2</sup>, por lo tanto es bastante grande, y está tasada actualmente en 644.300 €, que es más de medio millón, aunque luego pudiera haber en otros usos hasta 3.300.000 €. Entonces, ¿por qué la vamos a ceder gratuitamente? Esa es una pregunta. ¿Por qué gratuitamente? A este Ayuntamiento no le sobra dinero para ceder las cosas gratuitamente. Esta institución a la cual se la vamos a ceder ¿no tiene los medios para pagar ese dinero? Porque quizá pudiera ser una causa, pero no lo creo que sea esa la causa. Podrían pagar por ella como cualquier otro, otra institución, otra empresa tendría que hacer si quisiera optar a una parcela municipal ¿verdad?

La situación de esta parcela actualmente es parcela demanial, lo cual significa que es de todos, propiedad de todos los vecinos de este Ayuntamiento y se quiere recalificar para que pase a ser patrimonial y por tanto, poder cederla de esta manera.

De manera textual, como viene escrito en el informe de Secretaría, "*dicho bien dejará de destinarse a un uso o servicio público municipal y pasará a tener carácter patrimonial*" ¿Sois conscientes de eso los concejales que nos traéis esta propuesta? Va a dejar de ser un bien de todos los tricantinos, eso es lo que estáis proponiendo con vuestra propuesta.

Según vuestra propuesta "*la parcela no cumple ya con la finalidad pública a la que fue destinada*" ¿Qué finalidad era esa? Si nos podéis responder en vuestro turno estaríamos muy agradecidos. ¿Qué finalidad era la que tenía la parcela y que ya no la puede cumplir? Porque en esa parcela no se ha edificado, en esa parcela no se han cambiado las condiciones. ¿Por qué antes tenía una finalidad y ahora ya no la tiene y por tanto se puede regalar? Es una pregunta que estaríamos interesados en que nos respondáis. Otra pregunta que tenemos. ¿Nos sobran las parcelas públicas en Tres Cantos? Es decir, el argumento es que si estamos regalando parcelas igual es porque todos los servicios públicos con los cuales tendremos que abastecer a la zona de Nuevo Tres Cantos para los vecinos que van a vivir ahí, ya estará planificado ¿no? O sea, como decían los compañeros del Partido Socialista, ya vamos a tener ahí un centro de escolar primaria, uno de secundaria, un centro de salud, una casa de asociaciones, locales de ensayo que se puedan necesitar, es decir, ¿todos los servicios públicos que va a necesitar esa población están ya planificados? No ¿verdad? Porque parece que ese es el argumento que nos lleva a decir, bueno como está todo planificado y lo básico ya lo tenemos garantizado, entonces



podemos regalar las parcelas que nos sobran. Pero es que, no es el caso. No es el caso. La prioridad de este Ayuntamiento tendría que ser garantizar los servicios públicos básicos y una vez esté eso hecho pues podemos hablar de otras cosas, y pagando, no gratis.

Nosotros tenemos algunas propuestas pues que se pueden hacer en esa o en otra parcela, pero, que hay que concretar. Viviendas, escuela infantil, un centro de salud, locales de ensayo, un centro cívico de asociaciones. Es que hay mil cosas que se pueden hacer. Es una parcela dotacional donde se pueden hacer un montón de cosas. ¿Por qué no destinamos esa parcela a viviendas de protección pública para jóvenes? Y garantizamos el derecho a una vivienda digna. Porque eso también nos parece importante. Y eso es algo que puede hacer un ayuntamiento.

[Se escucha una intervención pero no se distingue ni de quién es, ni qué dice]

**D. ALEJANDRO MIGUEL MATÍA ESTÉPAR.-** No. No me digas que no porque lo podemos hacer. Otra cosa..., no, no, no. No me interrumpas por favor.

[Se escucha una intervención pero no se distingue ni de quién es, ni qué dice]

**D. ALEJANDRO MIGUEL MATÍA ESTÉPAR.-** No me interrumpas. Otra cosa es que no queráis por voluntad política. Bueno, yo eso lo entiendo. Pero nosotros creemos que eso es una prioridad. Una vez esté satisfecho eso pues podríamos hablar de otras cosas, por supuesto, pero como han dicho los compañeros del Partido Socialista, nos habéis traído una propuesta que no habéis hablado nada antes con nosotros, además exprés, porque si nos fijamos, ha sido a una velocidad de vértigo. Hace veinte días nos mandaron la carta del Arzobispado y ya hoy, veinte días después estamos votando una votación en Pleno, algo increíble, algo que nunca había ocurrido. O sea, tanta velocidad para algo, nos hemos dado pocas veces. Cuando hay mociones que se han aprobado hace año y medio y siguen ahí en proceso estancadas en las Comisiones o donde sea. Parece que sólo hay prisa cuando de verdad interesa. La teoría es esa, y la práctica ante la cual estamos es que realmente estamos regalando una parcela de todos para unos pocos, una parcela que es de todos los vecinos y a la cual tenemos derecho todos los vecinos. Porque todos sabemos además que cuando se construya ese edificio no se va a pagar IBI, o sea no sólo la estamos regalando sino que luego encima, no vamos a cobrar los impuestos para poder mantener los servicios públicos de este Ayuntamiento y de este país en definitiva. Eso no



es un Estado aconfesional. La parcela tiene un precio, pues se paga, no pasa nada. Podemos hablar de ello si queréis. Estamos ante un nuevo caso de saqueo de lo público. Es lo que venís haciendo desde hace quince años que gobernáis o más. Siempre, con propuestas de este estilo, ya sea el golf, el Tagarral, el golf, la Iglesia ahora

[Se escuchan murmullos pero no se entiende lo que dicen]

**D. ALEJANDRO MIGUEL MATÍA ESTÉPAR.-** No, si no me interrumpís estaría bien porque igual me podéis escuchar y luego me respondéis a las preguntas que he hecho. Si no es complicado.

Nosotros estamos muy tranquilos porque no tenemos ninguna presión por parte de ningún grupo, ningún lovi, nada en absoluto. Nosotros podemos defender nuestras ideologías y nuestros principios y podemos defender a los tricantinos, sin que nadie nos tenga que decir qué es lo que tenemos que hacer en cada momento. Y, ojalá vosotros tuvierais esa tranquilidad, la verdad. Quizá le iría mucho mejor a este municipio y a los intereses de los tricantinos.

Para acabar, con más de 11.000 millones de euros anuales, que consta esta institución que quiere optar a esta parcela ¿de verdad no pueden pagar medio millón que vale la parcela? De verdad, de verdad se la tenemos que dar gratis porque no tienen dinero, quizá. Por otra parte, dinero que a este Ayuntamiento no le sobra, que tenemos deudas pendientes y en previsión también de lo que pueda ocurrir con el Tagarral que es mucho dinero, igual hay que empezar a no regalar y que la gente pague el precio de las cosas, como se nos ha enseñado toda la vida que hay que pagar por las cosas lo que valen.

No tienen el derecho a que se la demos gratis y por setenta y cinco años, no lo tienen, eso es un derecho que algunos a lo mejor creen que tienen, pero no es un derecho. La gente tiene que pagar por las cosas lo que valen.

Por eso vamos a votar en contra porque esto no es una desafectación, esto es el inicio de un proceso para ceder gratis una parcela de todos los tricantinos.

Muchas gracias.



**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Pasamos al segundo turno, como saben máximo tres minutos. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular D. Valentín Panojo.

**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** Gracias de nuevo Sr. Alcalde.

En primer lugar, agradecer el apoyo del Grupo Ciudadanos que votará a favor de la propuesta y bueno que habían hecho referencia a que ellos no tocan el tema de las creencias personales, yo personalmente sí que las toco. Me considero una persona religiosa, católica, apostólica, romana, y en este caso voy a defender y defenderé todos mis intereses y los de los tricantinos, que así lo entiendo y así haremos.

En cuanto al Grupo Socialista, es curioso, porque siempre hacen referencia al dibujo de las parcelas. Tenemos que dibujar en qué se va a utilizar cada parcela, eso sí, propóngannos, hágannos propuestas. Les proponemos una parcela educativa, no, no queremos ahí la educativa en esta parcela. Les proponemos una dotación deportiva en otra parcela del Nuevo Tres Cantos, no, tampoco queremos deporte aquí en esta parcela. Ahora un tema religioso, la Iglesia, tampoco. Hágannos un planing, dibújennos. No, señores, les estamos haciendo ahora mismo todas estas propuestas. Ya les hemos hecho unas cuantas y seguiremos haciéndolas. Si ustedes no quieren apoyarla, pues no hay ningún problema, es una sorpresa, pero bueno, es una pena.

Y en cuanto también, un tema muy importante, dicen, regalar suelo. O sea, ustedes, ¿ustedes van a dar ejemplo de regalar suelo? Les ponemos el ejemplo del solar, de la BP solar, de la parcela BP solar, que se regaló, bueno, se regaló, perdón, se cedió por 1€, ¿hacemos cuentas? ¿Hacemos cuentas de la superficie por 1€? Pues entonces, por favor, intentemos no justificar lo injustificable.

[Se escuchan murmullos pero no se entiende lo que dicen]

**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** Y respecto al Sr. Matía, pues bueno, le voy a responder por respeto, pero, sinceramente, como ya nos esperábamos su respuesta y su voto, pues la verdad es que tampoco vamos a desgastarnos mucho. Pero, lo que sí que es cierto es que tiene una pequeña confusión, primero, con el punto que traemos aquí. Si usted lee el punto, es muy sencillo. El punto hace referencia a acuerdo de pleno municipal por mayoría absoluta, previo informe de oportunidad y legalidad por Secretaría y los



servicios técnicos, que procedan a tramitar el correspondiente expediente de alteración de la calificación jurídica desafectación de la parcela. Es decir, traemos aquí una desafectación de una parcela. Le he entendido que ha dicho que aquí no traemos ninguna desafectación. Sí, es un paso previo. Tenemos que hacer la desafectación, y es lo que traemos aquí a votar, la desafectación de la parcela. Luego ustedes tendrán treinta días, ustedes y quien estime oportuno para alegar, presentar alegaciones y dentro de treinta días, pues valoraremos esas alegaciones, pero hoy, hoy aquí estamos votando la desafectación de la parcela.

También utilizada el término de saqueo de lo público, eso sí, se vende muy bien, son titulares, los puede llevar usted ahora mismo a cualquier boletín, se lo publicarán, y lo mismo, dice que es una cesión gratuita, pues bueno, pues sí, entendemos que cuando se desafecte esta parcela veremos exactamente qué es lo que ocurre.

Luego también hace referencia a que dejará de ser un bien de todos los tricantinos, yo soy tricantino y le aseguro que cuando yo vaya a esa futura iglesia, me voy a considerar más tricantino y más orgulloso que muchos de los que hay aquí. Le aseguro.

[Se escuchan murmullos entre el público pero no se entiende lo que dicen]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor. Por favor, por favor, por favor. Por favor, por favor. Informo a los vecinos que hoy nos acompañan que no está permitido hablar en el Pleno. Muchas gracias.

**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** Luego también hace referencia a propuestas, como por ejemplo, que destinemos esta parcela a protección, a viviendas de protección pública. Pero por favor, con todo el respeto del mundo, no digamos tonterías. Eso no se puede. Eso no se puede por favor. En serio, vamos a informarnos bien. Que eso no se puede hacer ahí.

Y por último también dice, que este Ayuntamiento, y lo ha dicho varias veces, no tiene dinero. Pues en el orden del día, en un momento, el concejal de hacienda presentará y dará cuenta de la liquidación de 2016, donde usted verá, claramente, que este Ayuntamiento, gracias a Dios, sí que tiene dinero.

[Se escuchan murmullos entre el público pero no se entiende lo que dicen]



**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** Y por último insistir en que nuestro grupo y yo en particular, estamos muy tranquilos.

Gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. D<sup>a</sup>. Aruca Gómez, portavoz de Ciudadanos, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Buenas tardes de nuevo. Muchas gracias Alcalde.

Nosotros volvemos a incidir en lo que hemos dicho al principio. Y hemos asistido justamente a lo que es partir de posiciones y no de intereses. Posiciones de los partidos, de argumentos que hemos oído cientos de veces, que no aportan casi nada al debate, sobre todo porque si viésemos, si viésemos las personas a las que afecta o beneficia cada uno de los proyectos que han dicho tanto de Ganemos como del Partido Socialista habría que confrontarlas con las personas a las que beneficia esta institución, con sus consiguientes organizaciones no gubernamentales, diferentes establecimientos de servicios, etc. O sea que, es que creo que ahí son imbatibles, me vas a perdonar Alex. Entonces, cualquiera de tus proyectos, los locales de ensayo, es que queda ridícula la comparación, con las viviendas que también han tenido en esta ciudad su momento, pero sobre todo, se te olvida decir que saquear lo público hay a gente que también le parece la renta universal, por el mismo criterio. Una renta universal a todos los ciudadanos también le parece un saqueo de lo público. Efectivamente, todo, la recalificación que se hizo del Parque Central también puede entenderse como saqueo de lo público. Me encanta que digas El Tagarral porque así nadie te puede tirar, esa..., o sea nadie te puede arrojar ese argumento contra vosotros pero, lógicamente, Izquierda Unida también tiene mucho que ver en El Tagarral y en que nosotros tengamos que pagar ahora 21 millones de euros, que nosotros seguimos convencidos que no vamos a tener que hacerlo, pero vosotros también tenéis mucho que decir ahí.

Cuando decís otra finalidad pública esto debe, si, quién dice que, otorgar esa cesión a la Iglesia no es una finalidad pública. Es que esa es una cuestión que tú has dado por hecha en tu argumento, sí..., si tú has dicho hay que darle lugar y salida para que cumpla otra finalidad pública. Luego también, el Plan General de Ordenación Urbana de este municipio se hizo en el 2003, estamos en el 2017. ¿Ustedes creen que las necesidades de



un municipio son las mismas en el 2003 que en el 2017? Nosotros tampoco creemos que sea ninguna ley divina el Plan General, se puede cambiar absolutamente casi todo y, en El Tagarral lo hemos visto, lo que hace oponerse a esta..., a estos cambios o hacerlos ilegales, pero se puede cambiar absolutamente todo, de demanial a patrimonial, de dotacional..., o sea, se puede cambiar absolutamente todo dentro de un plan general, o sea, que no hay que rasgarse las vestiduras.

Le estaba diciendo a mi compañero que si trajésemos aquí un documento con las parcelas que hay en el Plan General dotacionales, sin ninguna función definida hasta ahora, es que son muchísimas, es que son muchísimas. Pero ustedes no sólo hablan de la diferencia entre posiciones e intereses sino entre escasez y abundancia, esa contraposición, o sea, si hay iglesias no hay centros de salud, es que eso tampoco se sostiene. Hay muchísimas parcelas en las que puede haber un centro de salud perfectamente, ¿cuál es la diferencia? Que un centro de salud tiene que tener una aportación de la Comunidad Autónoma de Madrid, que es la que tiene las competencias, para que nosotros podamos tener aquí otro, y nosotros lo podemos solicitar pero en este caso, además, no es que sea exprés, porque esta petición del Arzobispado, según lo leemos nosotros, está claro que contesta a una..., a un ofrecimiento del Ayuntamiento, porque él ya habla de una parcela, entonces esa parcela, ya se la había ofrecido el Ayuntamiento, con lo cual, esto me imagino que lleva mucho más tiempo, mucho más tiempo fraguándose en reuniones etc., y esto ha sido la primera comunicación oficial que hay. A nosotros desde luego esto, entendemos que un Arzobispado no se va a dirigir y no va a concretar una parcela de un plan general porque no. Sin embargo sí que puede preguntar qué parcelas dotacionales hay, cuáles podría albergar una iglesia y el Ayuntamiento puede hacerle un ofrecimiento.

Nosotros insistimos en que esa contraposición entre escasez y abundancia en este caso no existe porque tenemos abundancia de parcelas dotacionales, abundancia, e igual que nosotros hemos propuesto que haya una Casa de Asociaciones y además que la hemos propuesto con una finalidad, que era las relaciones sociales. Y para esa finalidad nosotros hemos presupuestado un millón de euros. ¿Por qué no? ¿Por qué no vamos a poder ceder una parcela a la Iglesia cuando ellos también llevan a cabo actuaciones que mejoran las relaciones sociales dentro de nuestra ciudad y otras múltiples cosas más y no



tiene ningún otro gasto? O sea, que nosotros tampoco entendemos..., sí que entendemos desde el lugar de las posiciones por qué se hace esto, pero no desde el lugar de los intereses de los propios vecinos y ciudadanos, que ya digo, que en cuestión de personas, superan con creces todos los proyectos que ha enumerado el representante de Ganemos.

Y otra cosa que nosotros también queríamos decirles es que nosotros lo que intentamos es asegurar la felicidad para el mayor número, entonces nosotros sí que pensamos en el número de personas que son beneficiadas por esto. Entonces también entendemos que el secreto de todo está en tomar buenas decisiones y nosotros creemos que hoy destinar esa parcela a ese uso es una buena decisión por parte de la mayoría de este Pleno del Ayuntamiento. Muchas gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Lydia Martínez, portavoz del Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Gracias Alcalde. Bueno ante todo, primero quería decir, porque ha habido ahí una..., en el tema de la tasación o del precio, y para las personas al menos que están aquí, por qué hay esa diferencia.

Es cierto que en la parcela, en la ficha del inventario de esa parcela pone valor catastral del suelo 600.000 €. Una cosa es el valor catastral del suelo y otra cosa es el valor de tasación de una parcela. Y ¿por qué decimos 3.300.000 €? Pues porque hace nada se han hecho otras parcelas se han tasado en las mismas condiciones y son cinco veces el valor que tiene en el catastro del suelo. Por eso hemos..., la conclusión de los 3.300.000 €, que no nos la hemos inventado.

Luego han comentado el tema del lugar de culto. Mire si es que aquí, yo no creo que esto sea una cuestión de culto, de hecho hay distintos cultos aquí en Tres Cantos y en todo el mundo. Y creo que Tres Cantos ha sido generoso con la Iglesia porque de hecho, hay dos parcelas, hay dos iglesias, con dos parcelas importantes y que pueden dar respuesta a las necesidades religiosas de las personas católicas. Lo mismo que también hay una evangélica. Y yo creo que el respeto a que cada uno personalmente haga su vida, pues..., no es esa, no es ese el tema. Porque además fíjense si somos generosos que aparte de esas dos parcelas les voy a contar algo que ocurrió en Tres Cantos. Cuando Tres Cantos, que por cierto, entonces era un gobierno progresista, donde estaba el Partido



Socialista, Izquierda Unida, cedieron el solar para la iglesia de la segunda fase. Anteriormente se reunían en la iglesia de la segunda fase en un local bajo, que era propiedad del Arzobispado. Se les cedió la otra, construyeron la iglesia y mientras tanto, mientras hacían algunas infraestructuras para el Ayuntamiento, porque es que, por mucho que digan, tampoco es que sobran ningunos espacios para otro tipo de infraestructuras administrativas o de los servicios para las personas, ¿saben lo que pasó? Pues que el Arzobispado cobró mensualmente el alquiler de ese espacio al Ayuntamiento. O sea, se le había cedido eso y sin embargo, por eso quiero decir que la generosidad se demuestra andando también ¿vale?

Luego en lo que ha dicho el concejal. Mire, yo obviamente le respeto lo que usted ha comentado, que siente y vive con mucho fervor, me parece muy bien. Pero ha dicho una cosa, yo es que defendiendo mis intereses

[Se escuchan murmullos pero no se entiende lo que dicen]

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Sus intereses está defendiendo. Pero es que aquí hay 46.000 personas y a lo mejor todas no quieren, no tienen los mismos intereses. Sí que hay intereses principales, intereses de calidad de vida que necesita que se cubran y cuando eso se cubra, hablemos, hablemos. Es lo que le estamos diciendo. Y además ¿por qué? ¿Por qué no nos abrimos? ¿Por qué en vez de tener que dar una a la Iglesia Católica, otra a la Evangélica? Como aquí ya ha ocurrido, no se hace una zona de culto, y que allí se puedan reunir las distintas, las distintas religiones y hacer culto.

[Se escuchan murmullos pero no se entiende lo que dicen]

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Sí, sí, sí, ustedes...

[Se escuchan murmullos pero no se entiende lo que dicen]

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Oiga, esto lo hay en los hospitales...

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, por favor.

[Se escuchan murmullos pero no se entiende lo que dicen]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, por favor.



**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Ya sé que aquí cada uno da su opinión, pero yo puedo dar la mía. Yo no me he reído de nadie de los de ustedes, de nada de lo que han dicho me he reído. Puedo tener distinta forma de ver las cosas. Y yo digo una opción. Que les puede parecer gracioso, pues me alegro que disfruten y que sean felices riéndose, pero la verdad, yo no creo que he faltado a nadie al respeto.

Y luego, y ha dicho usted otra cosa. Mire de lo BP Solar no fue un euro fue un millón de pesetas. Sí, sí, sí, sí. Fue un millón de pesetas lo que costó. Y es más. ¿Eso que supuso? Que vino aquí la ATT, cuando aquí estaba esto despoblado, que trajo, no se vendía una casa, que no había nada y vino aquí gente a trabajar y a hacer ciudad. Lo mismo que ahora estamos esperando para el nuevo crecimiento, pues ahí se hizo de esta forma. Cuando aquí era un erial Tres Cantos y aquí eso es lo que se consiguió.

Y luego, otra cosa que también ha comentado. Dice *no se puede hacer*, le ha dicho que no se puede hacer al compañero de Ganemos Tres Cantos, que no se puede hacer residencias para jóvenes. Mire, ustedes, ustedes, hace nada, una parcela con las mismas características, la han puesto para el cohousing, para alojamiento comunitario de mayores. ¿Cómo que no se puede hacer alojamiento para jóvenes? Es usted el concejal de urbanismo, quién se tendría que enterar a lo mejor un poquito de qué está tratando el tema es usted, ¿vale? Porque lo mismo que se puede hacer para una cosa se puede hacer para otra. Si se puede hacer para el cohousing, como ustedes lo han decidido, se puede hacer también para alojamiento comunitario de jóvenes. Eso...

[Se escuchan murmullos pero no se entiende lo que dicen]

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Eso, eso es así.

[Se escuchan murmullos pero no se entiende lo que dicen]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, por favor. Por favor, por favor. Sabe que no puede dirigirse la palabra. Por favor.

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Entonces...

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, muchas gracias.

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Mire, nuestra posición va a ser que no. Y otra cosa...

[Se escuchan murmullos pero no se entiende lo que dicen]



**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, por favor. No.

[Se escuchan murmullos pero no se entiende lo que dicen]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** ¿Ha sido así?

[Se escuchan murmullos pero no se entiende lo que dicen]

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Y otra cosa...

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** No por favor, no. Un momentito. ¿Usted ha llamado sinvergüenza a un concejal?

[Se escuchan murmullos pero no se entiende lo que dicen]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Bueno, como está el video, como se está grabando lo veremos ¿vale? Por favor, ya concluya porque se ha pasado el tiempo.

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Sí, sí, sí. Ya acabo. Y otra cosa que también nos ha dicho el concejal Valentín Panojo, el tema de los usos. Mire, llevamos, lo iba a decir luego y lo recordaré, no me importa, en ruegos y preguntas, llevamos más de tres meses solicitando que haya una reunión con el Alcalde y que nos cuenten qué piensa hacer con las parcelas. Y cuando usted, es que mire, usted irá, será muy católico, pero usted ha mentido, ha mentido. Mire no es cierto...

[Se escuchan murmullos pero no se entiende lo que dicen]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor concluya porque lleva ya seis minutos. Por favor.

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Bueno ya...

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor vaya concluyendo porque son ya seis minutos.

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** No, no si va a ser únicamente esto. Ha mentido, sabe perfectamente que aquí habíamos quedado, había un acuerdo de que una parcela iba a ser educativa y ustedes la cambiaron por deportiva. ¡Y hemos estado a favor luego de la deportiva! ¿Por qué está diciendo todo ese tipo de cosas?

[Se escucha que alguien dice *Mentiras*]



**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Eso son mentiras y usted lo sabe perfectamente.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias.

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Así que se tendrá que...

[Continúa D<sup>a</sup>. Lydia Martínez Mora hablando pero no se distingue lo que dice]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Vamos a tener que tranquilizarnos que está un poco tenso el ambiente. Tiene la palabra D. Alejandro Matías, portavoz de Ganemos Tres Cantos. Tres minutos.

**D. ALEJANDRO MIGUEL MATÍA ESTÉPAR.-** Sí bueno, antes decirle que es Matías sin s, ya después de año y medio igual tendría que saberlo pero...

[Se escuchan murmullos pero no se entiende lo que dicen]

**D. ALEJANDRO MIGUEL MATÍA ESTÉPAR.-** Quizá no trate mucho con nosotros.

Voy a responder brevemente, sobre todo si me escuchan, si no igual va a ser un poco más complicado.

Me han dicho que hay confusión sobre el tema que se trata hoy. Yo sé perfectamente el tema que se trata. Me he leído el orden del día, como me imagino que se habrán hecho, que habrán hecho ustedes, y sé que lo que se trae es la desafectación, etc. Pero es que eso supone una cosa y esa desafectación se hace con un motivo en concreto, es decir, con una finalidad muy específica y determinada. Realmente lo que estamos votando no es sólo la desafectación, es el inicio de un proceso, que tiene un fin y que ustedes ya sabéis cual es, por supuesto. Entonces, sabemos lo que estamos trayendo hoy a votación, eso lo sabemos, no me digas que me confundo.

También se pueden hacer viviendas, por supuesto, y otras muchas cosas, hablemos de ello, lo que pasa es que no queréis hablar de ello y no tenéis voluntad en hacer las viviendas ni siquiera en hablar con nosotros para ver que propuestas tenemos, ni siquiera eso. Entonces no nos digáis, esto no se puede, lo otro tampoco se puede, entonces, como no se puede hacer nada se la regalamos a alguien que quiere hacer algo con ella. Por favor, no me digáis que no se puede hacer nada en esa parcela y que el plan es de hace 2003, 2002, 2003, pues hace más de once años el plan, pues muy bien, quince, dieciséis, los que sean. ¿Tenía una función esa parcela? No me habéis respondido a la pregunta.



¿Tenía una función que ya ha dejado de cumplir? No me habéis respondido, si me la podéis responder ahora pues de nuevo, os estaría agradecido.

Como has dicho, tú velas por tus intereses y por los de muchos tricantinos, me parece fantástico pero 40.000 tricantinos, no son 38.000 o 28.000 o los que sean que van a poder beneficiarse de la construcción de esa iglesia. Hay muchos otros que no van a poder beneficiarse y sin embargo hay muchos servicios públicos básicos que siguen estando desatendidos, entonces, la prioridad, igual para vosotros es otra, para nosotros es primero garantizar los servicios públicos básicos y luego como digo, podemos hablar de lo demás, si es que no nos negamos a hablar de lo demás. Nosotros por supuesto, también respetamos las otras creencias religiosas, nadie ha dicho lo contrario, pero vamos a garantizar lo básico, que es lo que tiene que hacer un ayuntamiento y una administración pública antes de hablar de otras cosas.

Y ya para concluir quiero hacer otra pregunta, porque parece ser, quizá, que ¿ha habido conversaciones no oficiales para entregar suelo público?, entonces me gustaría conocer la respuesta a esa pregunta, si las ha habido y que conste en Acta esta pregunta también. Si ¿ha habido conversaciones no oficiales para entregar suelo público antes de que se iniciara el expediente en este Ayuntamiento?

Gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Para concluir el debate tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular D. Valentín Panojo.

**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** Perdón, muy rápidamente. Agradecer de nuevo el voto a favor de Ciudadanos. Al Grupo Socialista también agradecer que haya rectificado a tiempo, porque como bien a rectificado, no se pueden hacer viviendas, ha estado rápida y ha dicho que serían viviendas de..., perdón, de, alojamientos comunitarios de jóvenes. Eso no son viviendas. Igual, igual que el cohousing no serán viviendas, pero en este caso, las viviendas que usted propone no serían posibles y las que propone el Grupo Ganemos, tampoco. No se preocupe que yo, defenderé mis intereses y los de este equipo de Gobierno y lo que haremos será, cuando usted gobierne, cuando su grupo gobierne, pues se hará, esos alojamientos comunitarios para jóvenes y planteará una zona de culto,



común, para todo el que quiera, no se preocupe. Entonces, cuando ustedes gobiernen, plantearán ese proyecto, a ver, si realmente, los tricantinos lo quieren.

Y referente al Sr. Matía, insistir, hace referencia a lo mismo, que velamos por los intereses sólo de los cristianos. Creo que el problema es que usted no sabe lo que es un cristiano, usted no lo sabe, y tiene una confusión importante, que usted piensa que los cristianos solamente aceptan a los cristianos, como ustedes que solamente aceptan a los suyos. Los cristianos no, los cristianos no, no, así que, debería informarse y saber que la Iglesia, cuando alguien va a Caritas y pide, y solicita ayuda, no se le pide el carné de cristiano, no, no es así. En la iglesia no se tacha a alguien porque no es cristiano. Cuando viene un peregrino solicitando ayuda, también se le ayuda, y no se le dice si es cristiano o no. Cuando usted va, pues vamos a África, por ejemplo, o vámonos a Sudáfrica, hay muchísima gente ayudando, muchos enfermeros cristianos ayudando, hay mucha gente que cuando atiende a alguien que está enfermo, muchos cristianos, muchos sacerdotes, que atienden a gente que está enferma, no le dicen tú ¿eres cristiano? Te curo y te ayudo a curarte, ¿entendido? Entonces aquí en este caso, no estamos hablando de sólo atender a los cristianos.

[Se escuchan murmullos pero no se entiende lo que dicen]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, por favor, tiene la palabra el Sr. Portavoz.

[Se escuchan murmullos pero no se entiende lo que dicen]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, por favor, tiene la palabra el Sr. Portavoz, por favor.

[Se escuchan murmullos pero no se entiende lo que dicen]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Continúe.

[Se escuchan murmullos pero no se entiende lo que dicen]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, tiene la palabra el Sr. Concejel.

[Alguien que no se distingue quién es comenta “*No quería perturbar al Gobierno, pero...*”]



**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** Yo entiendo que cuando se dicen cosas que no gustan pues, claro, pues saltamos, saltamos y vuelve.

[Se escuchan murmullos pero no se entiende lo que dicen]

**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** Y vuelven, y vuelven.

[Se escuchan murmullos pero no se entiende lo que dicen]

**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** O sea, ustedes piden respeto...

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** A ver, por favor, pido al Grupo Ganemos tranquilidad, tranquilidad, les veo un poco nerviosos hoy, tranquilidad, y tiene la palabra el Sr. Concejal.

**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** Bueno, pues lo dicho. Agradecer el apoyo del Grupo Ciudadanos para que esta propuesta salga adelante y esperar y confiar en que todo salga bien, muchas gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Vamos a pasar a votar la propuesta. En primer lugar, votamos su inclusión en el punto del orden del día. ¿Votos a favor de la inclusión?

**SR. SECRETARIO.-** Once (11) síes.

[Se escuchan murmullos pero no se entiende lo que dicen]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** No, no porque no ha sido dictaminada anteriormente en Comisión. ¿Votos a favor de la inclusión?

[Se escuchan murmullos pero no se entiende lo que dicen]

**D. FEDERICO MAS PARADISO.-** Pues Sr. Alcalde, una cuestión de orden.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** No, no es una cuestión de orden.

**D. FEDERICO MAS PARADISO.-** Sí es una cuestión...

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Cuando una cuestión no ha sido dictaminada previamente en Comisión...

**D. FEDERICO MAS PARADISO.-** Y habrá que debatir la urgencia...

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Se vota, por favor.



**D. FEDERICO MAS PARADISO.-** Y habrá que debatir la urgencia.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Se vota inicialmente la inclusión. ¿Votos a favor de la inclusión?

**D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ.-** Perdón, pero si tiene número.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, por favor, ¿Votos a favor de la inclusión?

**D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ.-** Perdóneme, perdóneme.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** No, no, no, no tiene usted ...

[Se escucha mucho revuelo en la Sala]

**D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ.-** Yo tengo derecho, según el Reglamento Orgánico

[Se escucha a alguien hablando pero no se distingue ni quién es ni qué dice]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** ¿Votos a favor de la inclusión en el Pleno?

[Se escucha a alguien hablando pero no se distingue ni quién es ni qué dice]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** El Sr. Concejales está muy nervioso.

[Se escucha a alguien hablando pero no se distingue ni quién es ni qué dice]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** El Sr. Concejales está muy nervioso. Usted tranquilícese. Tranquilícese. Se lo estoy, se lo estoy, se lo estoy, se lo estoy...

[Se escucha a alguien hablando pero no se distingue ni quién es ni qué dice]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Se lo estoy explicando. Cuando una propuesta no ha sido dictaminada en Comisión, se debe votar su inclusión. Y si no lo entiende se lo vuelvo a explicar. Cuando una propuesta no ha sido dictaminada, como no fue dictaminada en Comisión, se vota su inclusión.

[Se escucha a alguien hablando pero no se distingue ni quién es ni qué dice]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** ¿Ya está usted más tranquilo?

[Alguien dice: *Alcalde, alcalde, alcalde*, pero no se distingue quién es]



**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Pues le pido por favor tranquilidad. ¿Votos a favor de la inclusión del punto?

[Se escuchan murmullos en la Sala]

**SR. SECRETARIO.-** Once (11) a favor.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO.-** Siete (7) en contra.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** ¿Abstenciones?

Ahora votamos la aprobación o no del punto.

[Se escuchan murmullos en la Sala]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, por favor. ¿Votos a favor de la propuesta?

**SR. SECRETARIO.-** Once (11) votos a favor.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO.-** Diez (10) votos en contra.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** No hay abstenciones.

La siguiente propuesta...

[Se escuchan murmullos en la Sala]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Punto 18/17, por favor, pido silencio. Punto 18/17.

**Nº 018/17.- ALCALDÍA.-** PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE RELATIVA A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016.

ASUNTO: PROPUESTA DE REVOCACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016, RELATIVO A LA CONCESIÓN DE UN NUEVO PERIODO DE CESION GRATUITA DE LA PARCELA 1.6.A DE LA CHARNELA, SITA EN LA AVENIDA DE COLMENAR VIEJO A LA EMPRESA MUNICIPAL NUEVO TRES CANTOS FOMENTO DEL SUELO Y LA VIVIENDA, S.A.



En esta Secretaría General se recibe borrador de certificado del Secretario Accidental no Consejero de la Sociedad Nuevo Tres Cantos, Fomento de la Vivienda y el Suelo, S.A., por la que, en su punto tercero fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Con respecto al punto cinco del Orden del Día y relativo a los antecedentes e información sobre la situación actual en la que se encuentra la parcela 1-6A de la Charnela sita en la Avenida de Colmenar Viejo, todos los Consejeros después de su debate y votación sobre el uso de dicha parcela acordaron por unanimidad de todos los Consejeros presentes no aceptar un nuevo periodo de cesión gratuita de dicha parcela propuesta por parte del Ayuntamiento de Tres Cantos, asumiendo así en consecuencia definitivamente la reversión de dicha parcela a favor del Ayuntamiento.

Por ello, **PROPONGO AL PLENO**

**PRIMERO.-** Revocación del acuerdo del Pleno municipal nº 090/2016, celebrado el 27 de octubre de 2016, por el cual se concedía un nuevo periodo de cesión gratuita de la parcela 1.6A de la Charnela a favor de la EMPRESA MUNICIPAL NUEVO TRES CANTOS FOMENTO DEL SUELO Y LA VIVIENDA, S.A., anulándolo y dejándolo sin efectos.

**SEGUNDO.-** Impulsar el expediente aprobado por el Pleno municipal, en su sesión ordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2016, nº 074/2016, en virtud del cual, se acordó la reversión de la parcela 1.6A, La Charnela, a favor al Ayuntamiento de Tres Cantos por incumplimiento de los fines para los cuales se hizo la cesión gratuita y haber transcurrido el plazo máximo de 5 años.

**TERCERO.-** Notificar este acuerdo a la EMPRESA MUNICIPAL NUEVO TRES CANTOS FOMENTO DEL SUELO Y LA VIVIENDA, S.A.

**CUARTO.-** Comunicar este acuerdo a la Secretaría/patrimonio para que quede reflejado en el Inventario Municipal y se inscriba en el Registro de la Propiedad como titular el Ayuntamiento del Tres Cantos.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Al igual que en el anterior punto, primero votamos su inclusión en el punto, en el orden del día. ¿Votos a favor de la inclusión?

**SR. SECRETARIO.-** Unanimidad.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Pasamos, por favor, por favor, ¿algún comentario al respecto?

[Se escuchan murmullos en el Salón de Plenos]



**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Si no hay comentarios pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta nº 18/17?

[Se escuchan murmullos en el Salón de Plenos]

**Dª. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Se me ha pasado perdona.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Estamos en el punto 18/17.

**Dª. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Sí, sí. Del acuerdo adoptado para la cesión de la parcela. Sí, a nosotros lo que nos gustaría dejar manifiesto en este punto, es lo absurdo de las cuestiones que nosotros dirimimos en este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta que la EMSV es un organismo cien por cien de propiedad municipal y el Ayuntamiento está claro lo que es, cuando una parcela se gestiona por acuerdo de la mayoría o por acuerdo, bueno, en este caso sí, por acuerdo de la mayoría, que además, nadie cuestionó, para que se lleve a cabo el concurso sobre esa parcela desde otro órgano, no entendemos cuál es el problema para poner recursos de reposición y utilizar recursos administrativos, recursos de tiempo, recursos funcionariales, para que acabe todo siendo lo mismo puesto que este concurso seguirá saliendo por parte del Ayuntamiento en las mismas condiciones. Entonces lo que sí que solicitamos desde aquí es que se tenga en cuenta que mientras los dos, tanto el Ayuntamiento como la EMSV sean lo mismo, aunque se organicen por derecho distinto, por favor, que no hagamos estos numeritos. Gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor?

**SR. SECRETARIO.-** Unanimidad.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Pasamos al siguiente punto.

**Nº 019/17.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.-** PROPUESTA DEL CONCEJAL DE SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS Y PAGO DERIVADO DEL MISMO.

**ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO PLENO MES DE MARZO.**



A la vista de las facturas presentadas por las Empresas:

- **RICOPIA HENARES, S.A.** (A-79070884)
- **RICOH ESPAÑA S.L.** (B-82080177)
- **SERVISE, S.A.** (A-78493137)
- **M6 SISTEMAS DE OFICINA, S.A. "CANON"** (A-28915957)
- **ASITENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, "ATISAE"** (A-28161396)
- **CARNEROS TTPRO, S.L.** (B-87029104)
- **MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES "CSIC"** (Q2818002D)

y según informe de la Interventora Accidental, de fecha 15 de marzo de 2017, donde se solicita se proceda al reconocimiento de la deuda que mantiene el Ayuntamiento de Tres Cantos con las Empresas mencionadas por un importe total de **17.284,69 €** como consecuencia de las facturas siguientes:

| <b><u>RICOPIA HENARES, S.A. (A-79070884)</u></b> |                   |                     |                          |
|--|-------------------|---------------------|--------------------------|
| <b>REGISTRO ENTRADA</b>                          | <b>Nº FACTURA</b> | <b>FECHA</b>        | <b>IMPORTE</b>           |
| 2435/2017-09/02/2017                             | 201701556         | 06/02/2017          | 307,34 €                 |
| 2436/2017-09/02/2017                             | 201701809         | 06/02/2017          | 128,62 €                 |
| 3807/2017-24/02/2017                             | 201702286         | 24/02/2017          | 833,27 €                 |
|  |                   | <b><u>TOTAL</u></b> | <b><u>1.269.23 €</u></b> |

| <b><u>RICOH ESPAÑA S.L. (B-82080177)</u></b> |                   |              |                |
|--|-------------------|--------------|----------------|
| <b>REGISTRO ENTRADA</b>                      | <b>Nº FACTURA</b> | <b>FECHA</b> | <b>IMPORTE</b> |



|                      |           |                     |                        |
|----------------------|-----------|---------------------|------------------------|
| 2443/2017-09/02/2017 | 841291620 | 06/02/2017          | 176,90 €               |
| 2444/2017-09/02/2017 | 841292690 | 06/02/2017          | 146,97 €               |
| 2445/2017-09/02/2017 | 841292958 | 06/02/2017          | 63,83 €                |
| 2446/2017-09/02/2017 | 841293224 | 06/02/2017          | 84,47 €                |
|                      |           | <b><u>TOTAL</u></b> | <b><u>472,17 €</u></b> |

| <b><u>SERVISE, S.A. (A-78493137)</u></b> |                   |                     |                          |
|--|-------------------|---------------------|--------------------------|
| <b>REGISTRO ENTRADA</b>                  | <b>Nº FACTURA</b> | <b>FECHA</b>        | <b>IMPORTE</b>           |
| 2434/2017-09/02/2017                     | 45                | 31/01/2017          | 8.906,83 €               |
|  |                   | <b><u>TOTAL</u></b> | <b><u>8.906,83 €</u></b> |

| <b><u>M6 SISTEMAS DE OFICINA, S.A. "CANON" (A-28915957)</u></b> |                   |                     |                       |
|---|-------------------|---------------------|-----------------------|
| <b>REGISTRO ENTRADA</b>   | <b>Nº FACTURA</b> | <b>FECHA</b>        | <b>IMPORTE</b>        |
| 2835/2017-10/02/2017  | R1700586          | 24/01/2017          | 25,82 €               |
|   |                   | <b><u>TOTAL</u></b> | <b><u>25,82 €</u></b> |

| <b><u>ASITENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, "ATISAE" (A-28161396)</u></b> |                   |              |                |
|---|-------------------|--------------|----------------|
| <b>REGISTRO ENTRADA</b>   | <b>Nº FACTURA</b> | <b>FECHA</b> | <b>IMPORTE</b> |
| 21325/2016-03/11/2016   | 25038             | 30/09/2016   | 81,26 €        |



|  |                     |                       |
|--|---------------------|-----------------------|
|  | <b><u>TOTAL</u></b> | <b><u>81,26 €</u></b> |
|--|---------------------|-----------------------|

| <b><u>CARNEROS TTPRO, S.L. (B-87029104)</u></b> |                   |                     |                        |
|---|-------------------|---------------------|------------------------|
| <b>REGISTRO ENTRADA</b>                         | <b>Nº FACTURA</b> | <b>FECHA</b>        | <b>IMPORTE</b>         |
| 25763/2016-30/12/2016                           | VEN/2016/0626     | 30/11/2016          | 529,38 €               |
|   |                   | <b><u>TOTAL</u></b> | <b><u>529,38 €</u></b> |

| <b><u>MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES "CSIC" (Q2818002D)</u></b> |                   |                     |                          |
|---|-------------------|---------------------|--------------------------|
| <b>REGISTRO ENTRADA</b>   | <b>Nº FACTURA</b> | <b>FECHA</b>        | <b>IMPORTE</b>           |
| 3484/2017-21/02/2017  | 0605011401477     | 30/09/2014          | 6.000,00 €               |
|   |                   | <b><u>TOTAL</u></b> | <b><u>6.000,00 €</u></b> |

### **PROPONGO AL PLENO**

La aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de:

- **RICOPIA HENARES, S.A.** (A-79070884)
- **RICOH ESPAÑA S.L.** (B-82080177)
- **SERVISE, S.A.** (A-78493137)
- **M6 SISTEMAS DE OFICINA, S.A. "CANON"** (A-28915957)
- **ASITENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, "ATISAE"** (A-28161396)
- **CARNEROS TTPRO, S.L.** (B-87029104)



- **MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURAKES “CSIC” (Q2818002D)**

Así como el pago a dichas entidades por un total de **17.284,69 €**

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** ¿Algún comentario? ¿Votos a favor?

**SR. SECRETARIO.-** Unanimidad.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muy bien. Pasamos a la siguiente parte del Pleno, que es la parte B, parte dedicada al control de los demás órganos.

**B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.-**

**Nº 020/17.- SECRETARÍA.-** DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

| RELACIÓN DECRETOS PLENO MARZO 2017 (DEL 539 AL 905) |   |                           |
|---|---|---------------------------|
| NÚMERO  | ASUNTO  | DEPARTAMENTO              |
| 539   | EXPTE 61/2016 sanción JOSÉ DE LA MORENA AGUDO   | Inspección Fiscal         |
| 540   | MONTOYA PABLO, AGUSTIN - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO                                    | Servicios Sociales        |
| 541   | RESTREPO SEISDEDOS, ALBERTO - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO                               | Personas con discapacidad |
| 542   | GALDOS ALIÑETA, LUIS MARIA - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO                               | Personas con discapacidad |
| 543   | FERNANDEZ RECAJ, ISABEL - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO                                  | Personas con discapacidad |
| 544   | PRIETO SOLER, GINESA - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO                                      | Personas con discapacidad |
| 545   | CESION SALA 82 RAFAEL MAS (04-03-17) CENTRO CULTURAL ADOLFO SUÁREZ                                  | Cultura                   |
| 546   | PAGA EXTRAORDINARIA POR 25 AÑOS DE SERVICIO MCF   | Recursos Humanos          |
| 547   | DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS IVTM / 45803384B-IVO VICTOR LOPEZ ROMON                               | Recaudación               |
| 548   | TEATRO FEBRERO 2017   | Rentas                    |
| 549   | EXPTE 4074/2017 APROBACIÓN LIQ VARIAS APROB REM17FEB02  | Rentas                    |
| 550   | EXPTE 3931/2017 LIQ VARIAS APROB REM17FEB01   | Rentas                    |
| 551   | EXPTE 780/17 BAJA IVTM  | Rentas                    |
| 552   | EXPTE 23733/17 PRORRATEO DEL IVTM   | Rentas                    |
| 553   | PAGO ATENCION BENEFICO ASISTENCIAL PARA GASTOS DE TRANSPORTE ESCOLAR                                | Personas con discapacidad |
| 554   | ALONSO PINO, MARIA SOLEDAD - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO                                | Personas con discapacidad |
| 555   | APROB LIQUID COMPLEM IBI 2015 Y 2016 - ERROR EN PADRONES - AYUDA DISCAPACIDAD - SC OFICIOS 5, 8º IZ | Rentas                    |
| 556   | RELACION DE FACTURAS Nº 3/2017  | Intervención              |
| 557   | EXPTE 16N0270 LICENCIA OBRAS CL OCEANO INDICO Nº32  | Urbanismo                 |
| 558   | EXPTE 17N0010 LICENCIA OBRAS AR NTC RC.VPPB 1.6 AB  | Urbanismo                 |
| 559   | EXPTE 17N0043 LICENCIA OBRAS SC ISLAS Nº13 9ºB  | Urbanismo                 |



| RELACIÓN DECRETOS PLENO MARZO 2017 (DEL 539 AL 905) |  |                    |
|---|--|--------------------|
| NÚMERO  | ASUNTO   | DEPARTAMENTO       |
| 560   | EXPTE 17N0029 LICENCIA OBRAS CL VIOLETA N°35 - OBRA MENOR  | Urbanismo          |
| 561   | EXPTE 17N0033 LICENCIA OBRAS SC ISLAS N°35-37  | Urbanismo          |
| 562   | EXPTE 16N0315 LICENCIA OBRAS AR NTC RC.VPPB.1.6F   | Urbanismo          |
| 563   | EXPTE 17N0018 LICENCIA OBRAS AV MADRID N°4 P4 3ºI - - AR NTC RC.VPPB.1.4ª                            | Urbanismo          |
| 564   | EXPTE 16N0317 LICENCIA OBRAS CL VIOLETA N°1  | Urbanismo          |
| 565   | EXPTE 17CT0001 CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA FUNCIONAMIENTO CL COMERCIO N°65                           | Urbanismo          |
| 566   | EXPTE 17F0040 DEVOLUCIÓN FIANZA AV LABARDORES N°4 5º 5   | Urbanismo          |
| 567   | EXPTE 17F0037 DEVOLUCIÓN FIANZA CL FUEGO N°14 5ªA  | Urbanismo          |
| 568   | EXPTE 17CT0006 CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA FUNCIONAMIENTO SC PUEBLOS N°44 L13                        | Urbanismo          |
| 569   | EXPTE 16Z0118 RESOLUCIÓN Y ARCHIVO SANCIONADOR PUEBLOS N°1 LC7                                       | Urbanismo          |
| 570   | EXPTE 17F0039 DEVOLUCIÓN FIANZA SC DESCUBRIDORES N°29 P1 1ºD   | Urbanismo          |
| 571   | EXPTE 16F0075 CADUCIDAD Y ARCHIVO ACTUACIONES DEVOLUCIÓN FIANZA RESÍDUOS L LAUREL N°18               | Urbanismo          |
| 572   | EXPTE 16CT0048 Y 16TR0046 CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA FUNCIONAMIENTO SC ISLAS N°12 L2                | Urbanismo          |
| 573   | EXPTE 16F0208 DESISTIMIENTO Y ARCHIVO ACTUACIONES DEVOLUCIÓN FIANZA RESÍDUOS AV VIÑUELAS N°42 5ºC    | Urbanismo          |
| 574   | EXPTE 15IE0241 CADUCIDAD Y ARCHIVO ACTUACIONES LEGALIZACIÓN MONTACARGAS CAFETERÍA SC PINTORES N°39   | Urbanismo          |
| 575   | EXPTE 16IE0009 CONCESIÓN LICENCIA INSTALACIÓN AV LABRADORES N°9 Y N°11 L49 Y L50 CC CIUDAD DE TRES C | Urbanismo          |
| 576   | EXPTE 17F0036 DEVOLUCIÓN FIANZA CL BUENOS AIRES N°79   | Urbanismo          |
| 577   | EXPTE 17F0038 DEVOLUCIÓN FIANZA SC OFICIOS N°11 2ºD  | Urbanismo          |
| 578   | EXPTE 16F0112 CADUCIDAD Y ARCHIVO ACTUACIONES DEVOLUCIÓN FIANZA RESÍDUOS CL GIRASOL N°61             | Urbanismo          |
| 579   | BAJA SERVICIO AYUDA DOMICILIO FLB  | Servicios Sociales |
| 580   | ALTA SERVICIO AYUDA DOMICILIO CBE  | Servicios Sociales |
| 581   | ALTA SERVICIO TELEASISTENCIA THD   | Servicios Sociales |
| 582   | ALTA SERVICIO TELEASISTENCIA JLRE  | Servicios Sociales |
| 583   | ALTA SERVICIO TELEASISTENCIA DFM   | Servicios Sociales |
| 584   | ALTA SERVICIO AYUDA DOMICILIO AADR   | Servicios Sociales |
| 585   | ALTA SERVICIO AYUDA DOMICILIO DGR  | Servicios Sociales |
| 586   | PAGO A CENTRO DE DÍA ASISTIDO SAN CAMILO 2017  | Servicios Sociales |
| 587   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA ALIMENTOS MPBM   | Servicios Sociales |
| 588   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA COMPLEMENTARIA EFL   | Servicios Sociales |
| 589   | BAJA SERVICIO TELEASISTENCIA FLB   | Servicios Sociales |
| 590   | RECIBOS CENTRO DE DÍA PARA MAYORES FEBRERO 2017  | Servicios Sociales |
| 591   | RECIBOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO FEBRERO 2017  | Servicios Sociales |
| 592   | RECIBOS 02-17 TELEASISTENCIA   | Servicios Sociales |
| 593   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA  | Servicios Sociales |



| RELACIÓN DECRETOS PLENO MARZO 2017 (DEL 539 AL 905) |   |                           |
|---|---|---------------------------|
| NÚMERO  | ASUNTO  | DEPARTAMENTO              |
|   | ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES ENE-FEBMAR 2017 AVMG                                       |                           |
| 594   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA ALIMENTOS YJCM  | Servicios Sociales        |
| 595   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA COMEDOR ESCOLAR ENE-FEB-MAR 2017 BSSR                 | Servicios Sociales        |
| 596   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA COMEDOR ESCOLAR MIAP                                  | Servicios Sociales        |
| 597   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA VIVIENDA MEMM   | Servicios Sociales        |
| 598   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA COMPLEMENTARIA GLU                                    | Servicios Sociales        |
| 599   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA COMEDOR ESCOLAR SVP                                   | Servicios Sociales        |
| 600   | EXPTE 16CT0043 Y 16TR0045 CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA FUNCIONAMIENTO CL COMERCIO Nº27 | Urbanismo                 |
| 601   | EXPTE 17F0044 DEVOLUCIÓN FIANZA CL VIOLETA Nº31                                       | Urbanismo                 |
| 602   | EXPTE 17F0043 DEVOLUCIÓN FIANZA CL VIOLETA Nº60                                       | Urbanismo                 |
| 603   | EXPTE 17F0043 DEVOLUCIÓN FIANZA SC DESCUBRIDORES Nº13 1ºB                             | Urbanismo                 |
| 604   | EXPTE 17AH0001 AMPLIACIÓN HORARIO AV VIÑUELAS Nº35 L1 Y L2 POSTERIOR                  | Urbanismo                 |
| 605   | RELACION DE FACTURAS Nº 4/2017  | Intervención              |
| 606   | DECRETO DEV. COBRO DUPLICADO IBI 2013   | Recaudación               |
| 607   | RESPIRO Y TALLERES FEBRERO 2017   | Rentas                    |
| 608   | EXPTE 2016001561 GARCIA CORDERO MARCELINO ALEGACIONES                                 | Policía                   |
| 609   | EXPTE 2016001201 LAMET GIL MANUEL ALEGACIONES   | Tesorería                 |
| 610   | EXPTE 2016000856 LEMAN CASAS LUIS JAVIER ALEGACIONES                                  | Tesorería                 |
| 611   | EXPTE 2016001274 GIROL DE JESUS ALVARO ALEGACIONES                                    | Tesorería                 |
| 612   | MINGUITO ESTEBAN ANA BELEN - DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS                            | Tesorería                 |
| 613   | EXPTE 2015000856 RIBEIRO ESTEVES CARLOS MANUEL ALEGACIONES                            | Tesorería                 |
| 614   | PZ DE LA FAMILIA  | Urbanismo                 |
| 615   | EXPTE 22470/16 DEVOLUCIÓN TASAS OCUPACIÓN ESPACIO PÚBLICO                             | Rentas                    |
| 616   | AR NTC RU.1A  | Urbanismo                 |
| 617   | AR NTC RU.1C  | Urbanismo                 |
| 618   | CL BATANES Nº1  | Urbanismo                 |
| 619   | CL CONTRERAS Nº10   | Urbanismo                 |
| 620   | CL BOLILLERO Nº7  | Urbanismo                 |
| 621   | FORESTA Nº43 L6, 7, 8, 11, 13   | Urbanismo                 |
| 622   | AV VIÑUELAS Nº45 CC LATORES II L19  | Urbanismo                 |
| 623   | SC ISLAS Nº37 6ºA   | Urbanismo                 |
| 624   | CL CANDANCHU Nº6  | Urbanismo                 |
| 625   | AV ARTESANOS Nº6  | Urbanismo                 |
| 626   | EXPTE 17VR000 CAMBIO TITULARIDAD CL SANTIAGO GRISOLIA Nº2                             | Urbanismo                 |
| 627   | EXPTE 17CT0004 CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA ACTIVIDADES SANTIAGO GRISOLIA Nº2          | Urbanismo                 |
| 628   | EXPTE 17N0036 LICENCIA OBRAS CL LUIS MANSILLA Nº2 P6 4ºB - AR NTC RC.VPPL.2.3A        | Urbanismo                 |
| 629   | EXPTE 16N0312 LICENCIA OBRAS SC PUEBLOS Nº3 LOCAL                                     | Urbanismo                 |
| 630   | SERRANO FERNANDEZ, MARIA - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO                   | Personas con discapacidad |
| 631   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR MTPM   | Servicios Sociales        |



| RELACIÓN DECRETOS PLENO MARZO 2017 (DEL 539 AL 905) |  |                           |
|---|--|---------------------------|
| NÚMERO  | ASUNTO   | DEPARTAMENTO              |
| 632   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR LAOP  | Servicios Sociales        |
| 633   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA SUMINISTROS FMMA                                       | Servicios Sociales        |
| 634   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA COMEDOR ESCOLAR MGH                                    | Servicios Sociales        |
| 635   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA COMEDOR ESCOLAR (FEBRERO - MARZO) AVMG                 | Servicios Sociales        |
| 636   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA COMEDOR ESCOLAR MAC                                    | Servicios Sociales        |
| 637   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA VIVIENDA MTMM  | Servicios Sociales        |
| 638   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA VIVIENDA ABA   | Servicios Sociales        |
| 639   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA COMPLEMENTARIA GNM                                     | Servicios Sociales        |
| 640   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA VIVIENDA JDE   | Servicios Sociales        |
| 641   | ALTA SERVICIO TELEASISTENCIA AADR  | Servicios Sociales        |
| 642   | EXPTE 85/2016 sanción AMAMPURI INMUEBLES, S.L.   | Inspección Fiscal         |
| 643   | EXPTE 86/2016 sanción AMAMPURI INMUEBLES, S.L.   | Inspección Fiscal         |
| 644   | EXPTE 87/2016 sanción AMAMPURI INMUEBLES, S.L.   | Inspección Fiscal         |
| 645   | EXPTE 16-IIVT-53i CARLOS CREMADES PÉREZ  | Inspección Fiscal         |
| 646   | EXPTE 16-IIVT-52i CARLOS CREMADES PÉREZ  | Inspección Fiscal         |
| 647   | EXPTE 81/2016 sanción CARLOS CREMADES PÉREZ  | Inspección Fiscal         |
| 648   | EXPTE 82/2016 sanción CARLOS CREMADES PÉREZ  | Inspección Fiscal         |
| 649   | EXPTE 80/2016 sanción IRENE MERCEDES HES VIZI  | Inspección Fiscal         |
| 650   | EXPTE 16-IIVT-51i IRENE MERCEDES HES VIZI  | Inspección Fiscal         |
| 651   | EXPTE 88/2016 sanción ESAE GESTIÓN, S.L.   | Inspección Fiscal         |
| 652   | EXPTE 16-IIVT-50i KAREN JEAN KREVRZBERG  | Inspección Fiscal         |
| 653   | EXPTE 79/2016 sanción KAREN JEAN KREVRZBERG  | Inspección Fiscal         |
| 654   | EXPTE 16-IIVT-49i DIONISIA LABRADO CARO  | Inspección Fiscal         |
| 655   | EXPTE 78/2016 sanción DIONISIA LABRADO CARO  | Inspección Fiscal         |
| 656   | DENEGACIÓN APROBACIÓN FACTURAS ENERO COMPLEMENTARIO                                    | Intervención              |
| 657   | EXPTE 3755/17 ANULACIÓN TASA 1,5 (17000101) Y CÁLCULO CORRECTO                         | Rentas                    |
| 658   | EXPTE 25975/16 DEVOLUCIÓN ICIO   | Rentas                    |
| 659   | EXPTE 24234/16 DEVOLUCION TASA OVP RECINTO FERIAL                                      | Rentas                    |
| 660   | CALDERON MURILLO, GABRIEL - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO                   | Personas con discapacidad |
| 661   | GONZALEZ SANZ, ISABEL - RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO                    | Personas con Discapacidad |
| 662   | DE FRUTOS MORILLO, NEREA - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO                    | Personas con discapacidad |
| 663   | Nº insc. 147 ASOCIACIÓN ILUSIONISTAS Y MAGOS REGISTRO ENTIDADES CIUDADANAS TRICANTINAS | Secretaría                |
| 664   | JUSTIFICACION PROTOCOLO 2016 CIUDADANOS  | Alcaldía                  |
| 665   | JUSTIFICACION PROTOCOLO 2016 PARTIDO POPULAR   | Alcaldía                  |
| 666   | JUSTIFICACION PROTOCOLO 2016 PARTIDO SOCIALISTA  | Alcaldía                  |
| 667   | JUSTIFICACION PROTOCOLO 2016 GANEMOS TRES CANTOS                                       | Alcaldía                  |
| 668   | URBANISMO IMPRESOS LICENCIAS   | Urbanismo                 |



| RELACIÓN DECRETOS PLENO MARZO 2017 (DEL 539 AL 905) |  |                           |
|---|--|---------------------------|
| NÚMERO  | ASUNTO   | DEPARTAMENTO              |
| 669   | EXPTE 17F0045 DEVOLUCIÓN FIANZA SC FORESTA Nº17 2ªA                              | Urbanismo                 |
| 670   | EXPTE 17N0016 LICENCIA OBRAS CL VIENTO Nº12 1ª PLANTA                            | Urbanismo                 |
| 671   | EXPTE 17C0023 LICENCIA OBRAS AR NTC RC.7A  | Urbanismo                 |
| 672   | EXPTE 17N0035 LICENCIA OBRAS CL MAR CANTABRICO Nº44                              | Urbanismo                 |
| 673   | EXPTE 17N0011 LICENCIA OBRAS AV PARQUE Nº32 Y CL MAR DEL NORTE Nº8               | Urbanismo                 |
| 674   | EXPTE 16N0144 LICENCIA OBRAS. CADUCIDAD Y ARCHIVO EXPTE PZ CONSTITUCION Nº4      | Urbanismo                 |
| 675   | INCAUTACIÓN FIANZAS POR EJECUCIÓN OBRAS SIN LICENCIA CALLE VIENTO 12             | Tesorería                 |
| 676   | PROGRAMACIÓN BIBLIOTECA MARZO  | Cultura-Biblioteca        |
| 677   | VAQUERO MARTINEZ, CARMEN - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO               | Personas con discapacidad |
| 678   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA COMEDOR ESCOLAR                                  | Servicios Sociales        |
| 679   | ALTA SERVICIO TELEASISTENCIA TDG   | Servicios Sociales        |
| 680   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA COMEDOR ESCOLAR KANM                             | Servicios Sociales        |
| 681   | EXPTE 20439/16 SOLUCITUD BAJA DEPORTES   | Rentas                    |
| 682   | EXPTE 25942/16 PRORROGA PLUSVALÍA  | Rentas                    |
| 683   | APROBACIÓN CUOTAS CENTRO DE DÍA FEBRERO 2017                                     | Rentas                    |
| 684   | APROBACIÓN LIQUIDACIONES SAD FEBRERO 2017  | Rentas                    |
| 685   | APROBACIÓN LIQUIDACIONES TELEASISTENCIA FEBRERO 2017                             | Rentas                    |
| 686   | EXPTE 4735/2017 LIQ VARIAS APROB REM17FEB03 Y REM17BASURAS                       | Rentas                    |
| 687   | CIERRE CONTABILIDAD 2016 - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016            | Intervención              |
| 688   | RELACION DE FACTURAS Nº 5/2017 - WATIUM MES ENERO                                | Intervención              |
| 689   | DECRETO TALLERES DE PRIMAVERA JUVENTUD   | Juventud                  |
| 690   | expte 16IP0012 LICENCIA ACTIVIDADES AV LABRADORES Nº9 Y Nº11                     | Urbanismo                 |
| 691   | EXPTE 16F0291 LICENCIA ACTIVIDADES. DESISTIMIENOT Y RENUNCIA SC FORESTA Nº41     | Urbanismo                 |
| 692   | EXPTE 17N0042 LICENCIA OBRAS RD PONIENTE Nº14 PTA2 2                             | Sanidad                   |
| 693   | EXPTE 17V0001 CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA OBRAS AR NTC RGE.4A - AV MADRID Nº18   | Urbanismo                 |
| 694   | EXPTE 17N0040 LICENCIA OBRAS SC PUEBLOS 44 LOCAL 14-15 (LEGALIZACIÓN)            | Urbanismo                 |
| 695   | EXPTE 17C0025 LICENCIA OBRAS AR NTC RLE.2 - ASIGNACIÓN NUMERACIÓN CALLE          | Urbanismo                 |
| 696   | EXPTE 17N0027 LICENCIA OBRAS SC EMBARCACIONES Nº23 2ºD                           | Urbanismo                 |
| 697   | EXPTE 17F0047 DEVOLUCIÓN FIANZA SC LITERATOS Nº29 7º.2                           | Urbanismo                 |
| 698   | EXPTE 17LA0001 ARCHIVO ACTUACIONES EXPTE LEGALIZACIÓN VIÑUELAS Nº24 L9 POSTERIOR | Urbanismo                 |
| 699   | EXPTE 17Z0008 SANCIONADOR INFRACCIÓN LEVE LITERATOS Nº30 2º D                    | Urbanismo                 |
| 700   | EXPTE 4805/17 SOLICITUD PRORROGA PLUSVALIA                                       | Rentas                    |
| 701   | EXPTE 5155/2017 LIQ VARIAS APROB REM17MAR01                                      | Rentas                    |
| 702   | EXPTE 13479/16 SOLICITUD DEVOLUCION  | Rentas                    |



| RELACIÓN DECRETOS PLENO MARZO 2017 (DEL 539 AL 905) |  |                           |
|---|--|---------------------------|
| NÚMERO  | ASUNTO   | DEPARTAMENTO              |
|   | TASAS RECINTO FERIAL   |                           |
| 703   | CESIÓN DÍAS Y HORAS AÑO 2017 MIGUEL HERRERO ÁLVAREZ  | Recursos Humanos          |
| 704   | RELACION DE FACTURAS Nº 6/2017   | Intervención              |
| 705   | PRESTACIÓN SERVICIO CENTRO DE DÍA ASISTIDO SAN CAMILO FEBRERO 2017                                   | Servicios Sociales        |
| 706   | BAJA SERVICIO AYUDA DOMICILIO ESAG   | Servicios Sociales        |
| 707   | EMP-IR Nº 3/2017. INCORPORACION DE REMANENTES DEL EJERCICIO 2016                                     | Intervención              |
| 708   | EXPTE 04/2017 sanción TERRALIA SOTO DE VIÑUELAS, S.L.  | Inspección Fiscal         |
| 709   | EXPTE 03/2017 sanción TERRALIA SOTO DE VIÑUELAS, S.L.  | Inspección Fiscal         |
| 710   | NOMBRAMIENTO SECRETARIOS SUPLENTE CONSEJO SECTORIAL DEPORTES   | Participación Ciudadana   |
| 711   | EXPTE 15I0078 CONCESIÓN LICENCIA ACTIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO L RICARDO BOFIL Nº2 L5 (RC VPPL2.BB)     | Urbanismo                 |
| 712   | JIMENEZ GARCIA, MARCELINO - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO                                 | Personas con discapacidad |
| 713   | TORRIJOS DIAZ, MARÍA DEL CARMEN - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO                           | Personas con discapacidad |
| 714   | MANTECA GARCIA, MERCEDES - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO                                  | Personas con discapacidad |
| 715   | DENEGACIÓN AYUDA ECONOMICA AUDIFONO EMS  | Servicios Sociales        |
| 716   | DENEGACIÓN AYUDA ECONOMICA KCG   | Servicios Sociales        |
| 717   | EXPTE 17LO0008 LEGALIZACION OBRAS REFORMA BAÑOS OFICIOS Nº34 6ºD                                     | Urbanismo                 |
| 718   | EXPTES 16C0204 DERECHO DE ACCESO EXPTES CL VIOLETA Nº1   | Urbanismo                 |
| 719   | EXPTE 17N0048 LICENCIA OBRAS AV MARIANO ARAGON GARCIA Nº1  | Urbanismo                 |
| 720   | EXPTE 17N0050 LICENCIA OBRAS CL IMPRENTA Nº8 P3 BAJO 3   | Urbanismo                 |
| 721   | EXPTE 17N0045 LICENCIA OBRAS CL NEPTUNO FRENTE Nº33  | Urbanismo                 |
| 722   | EXPTE 17N0019 ACTUACIONES MEJORA RD. VALDECARRIZO Nº4 - PUNTO LIMPIO                                 | Urbanismo                 |
| 723   | DESISTIMIENTO PERMISO NO RETRIBUIDO EGM  | Recursos Humanos          |
| 724   | SOLICITUD ANTICIPO DE NOMINA MARZO 2017 PBC  | Recursos Humanos          |
| 725   | RELACION DE FACTURAS Nº 7/2017   | Intervención              |
| 726   | PAGO AYTO ESCUELAS INFANTILES FEBRERO 2017   | Educación                 |
| 727   | EXPTE 5796/2017 LIQ VARIAS APROB REM17MAR02  | Rentas                    |
| 728   | EXPEDIENTE VEHICULO ABANDONADO 34/2016 GRAND VOYAGER   | Policía                   |
| 729   | EXPTE 17C0014 SOLICITUD CONSULTA EXPEDIENTE SEGREGACIÓN 0815S10 AR NTC RC.28                         | Urbanismo                 |
| 730   | AA FERREIRO LOPEZ, RAMIRO - REVOCACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO                                 | Personas con discapacidad |
| 731   | EXPTE 17Z0010 SANCIONADOR INCOADO A "EL ACUEDUCTO SEGOVIANO SA" FORESTA Nº43 L6, L7, L8, L9, L11 Y L | Urbanismo                 |
| 732   | EXPTE 17F0048 DEVOLUCIÓN FIANZA SOLICITADA NATALIA DIEZ GOMEZ SC PINTORES Nº14 4ºB                   | Urbanismo                 |
| 733   | CESION SALA 82 CENTRO CULTURAL ADOLFO SUÁREZ COMUNIDAD PROPIETARIOS CATALUÑA 1 (23-03-17)            | Cultura                   |
| 734   | EXPTE 16N0328 LICENCIA OBRAS SC  | Urbanismo                 |



| RELACIÓN DECRETOS PLENO MARZO 2017 (DEL 539 AL 905) |  |                           |
|---|--|---------------------------|
| NÚMERO  | ASUNTO   | DEPARTAMENTO              |
|   | PUEBLOS Nº40 L-16  |                           |
| 735   | EXPTE 16N0300 DESISTIMIENTO Y ARCHIVO LICENCIAS OBRAS ACTUACIONES ORANGE ESPAGNE SAU PS ANDES Nº15 - | Urbanismo                 |
| 736   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECÓNICA COMEDOR ESCOLAR YFV  | Servicios Sociales        |
| 737   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA ESCUELA INFANTIL MJBC  | Servicios Sociales        |
| 738   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA VIVIENDA CNC   | Servicios Sociales        |
| 739   | APROBACIÓN DEL PAGO AYUDA ECONÓMICA COMPLEMENTARIA VAT   | Servicios Sociales        |
| 740   | BAJA SERVICIO TELEASISTENCIA VSC   | Servicios Sociales        |
| 741   | RELACION DE FACTURAS Nº 8/2017   | Intervención              |
| 742   | BAJA SERVICIO AYUDA DOMICILIO VSC  | Servicios Sociales        |
| 743   | SOLICITUD DE PRESTAMO REINTEGRABLE JSA   | Recursos Humanos          |
| 744   | SOLICITUD PERMISO DESDE 7 DE MARZO DE 2017 EGM   | Recursos Humanos          |
| 745   | RECONOCIMIENTO TRIENIO JAVIER PEREGRINA ESCOLAR  | Recursos Humanos          |
| 746   | RECONOCIMIENTO TRIENIO SERGIO RAMOS VECINO   | Recursos Humanos          |
| 747   | RECONOCIMIENTO TRIENIO CLARA GARCÍA ÁLVAREZ  | Recursos Humanos          |
| 748   | RECONOCIMIENTO TRIENIO PALOMA GALLEGO HERRERO  | Recursos Humanos          |
| 749   | RECONOCIMIENTO TRIENIO ARACELI MARÍA TORNERO MORENO  | Recursos Humanos          |
| 750   | GRATIFICACIÓN ART. 8.2 ANEXO DE POLICÍA LOCAL  | Recursos Humanos          |
| 751   | APROBACIÓN LIQUIDACIONES CUOTAS DANZA MARZO 2017   | Rentas                    |
| 752   | APROBACIÓN CUOTAS TARJETA ABONADOS MARZO 2017  | Rentas                    |
| 753   | APROBACIÓN LIQUIDACIONES CUOTAS MUSICA MARZO 2017  | Rentas                    |
| 754   | EXPTE 22471/16 SOLICITUD DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA  | Rentas                    |
| 755   | EXPTE 24384/16 PRORRATEO IVTM (MA8690CZ)   | Rentas                    |
| 756   | DECRETO DENEGACION FACTURAS FEBRERO  | Intervención              |
| 757   | LICENCIA PPP 01/17 (D. ADOLFO SOBRINO)   | Sanidad                   |
| 758   | LICENCIA PPP 02/17 (DÑA. MARIA ROSADO)   | Sanidad                   |
| 759   | EXPTE 17Z0009 SANCIONADOR INCOADO A CARMEN BARQUIN GARCIA SOMOSIERRA Nº62                            | Urbanismo                 |
| 760   | EXPTE 17N0047 LICENCIA OBRAS SOLICITADA POR JESÚS BARTOLOMÉ PRESMANES CL MANZANAL Nº6                | Urbanismo                 |
| 761   | EXPTE 16N0154 LICENCIA OBRAS SOLICITADA POR NADIA CARPINTERO GUTIERREZ SC PINTORES Nº37 1ºB          | Urbanismo                 |
| 762   | EXPTE 17N0044 LICENCIA OBRAS SOLICITADA POR COM. PROPIETARIOS AV ENCUARTES Nº13-15                   | Urbanismo                 |
| 763   | CAPILLA CARDEÑOSA, LUISA - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO                                   | Personas con discapacidad |
| 764   | HERNAEZ PARREÑO, MARCOS JAVIER - SOLICITUD DE RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO               | Servicios Sociales        |
| 765   | GOMEZ GONZALEZ, AURA MARGARITA - DENEGACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO                            | Personas con discapacidad |
| 766   | CORRALES MIURA, FRANCISCO - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO                                  | Personas con discapacidad |
| 767   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA  | Servicios Sociales        |



| RELACIÓN DECRETOS PLENO MARZO 2017 (DEL 539 AL 905) |  |                    |
|---|--|--------------------|
| NÚMERO  | ASUNTO   | DEPARTAMENTO       |
|   | ALIMENTOS MCHV   |                    |
| 768   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA VIVIENDA MTPM  | Servicios Sociales |
| 769   | Inscripción nº 47 (Santos Fernández Otero-Beatriz Fernando Torres) REGISTRO ENTIDADES CIUDADANAS TR  | Secretaría         |
| 770   | SOLICITA REEMBOLSO GASTOS RENOVACION CARNET DE CONDUCIR  | Recursos Humanos   |
| 771   | SOLICITA PERMISO NO RETRIBUIDO POR ASUNTOS PROPIOS   | Recursos Humanos   |
| 772   | SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA GASTOS TRAFICO Y CERTIFICADO MEDICO  | Recursos Humanos   |
| 773   | RECTIFICACIÓN DECRETO 746 TRIENIOS SRV   | Recursos Humanos   |
| 774   | RECTIFICACIÓN ERROR DECRETO 1367 TRIENIOS SDV  | Recursos Humanos   |
| 775   | SUSTITUCIÓN DE LA INTERVENTORA MUNICIPAL   | Recursos Humanos   |
| 776   | RELACION DE FACTURAS Nº 9/2017 - IBERDROLA ENERO   | Intervención       |
| 777   | RELACION DE FACTURAS Nº 10/2017  | Recursos Humanos   |
| 778   | DECRETO MODIFICACION INSTRUCCION 1 Y APROBACION INSTRUCCION 4 DEL REGLAMENTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE | Mayores            |
| 779   | DECRETO CESION TEATRO LINEA DIRECTA ASEGURADORA SA (17-03-17)  | Cultura            |
| 780   | DECRETO GASTOS A JUSTIFICAR DIRECTORA JUVENTUD MATERIAL CAFÉ DE LAS LENGUAS                          | Juventud           |
| 781   | EXPTE 2017/6 COMP. LIMITADA - TRES CANTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS, S.A.                             | Rentas             |
| 782   | EXPTE 17N0059 LICENCIA OBRAS SOLICITADA POR MARISELA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ SC DESCUBRIDORES Nº17 L2     | Urbanismo          |
| 783   | EXPTE 16V0013 DESISTIMIENTO Y ARCHIVO CAMBIO TITULARIDAD VADO AR NTC RC.VPPB.1.4C - AV CASTILLA Y LE | Urbanismo          |
| 784   | EXPTE 16C0032 LICENCIA OBRAS ASIGNACIÓN NUMERACIÓN CALLES AR NTC RC.4B                               | Urbanismo          |
| 785   | EXPTE 16N0187 LICENCIA OBRAS SOLICITADA POR DISFRUTA ATTIKOS S.L RD VALDECARRIZO C/V CL BATANES (PA  | Urbanismo          |
| 786   | EXPTE 17Z0012 INICIO SANCIONADOR OBRAS SIN LICENCIA OFICIOS Nº34 6ºD                                 | Urbanismo          |
| 787   | EXPTE 17F0049 DEVOLUCIÓN FIANZA SOLICITADA ESTHER CORTES ROJAS CL GALICIA Nº4 ESCALERA 3 1º B        | Urbanismo          |
| 788   | EXPTE 17F0050 DEVOLUCIÓN FIANZA SOLICITADA POR LUISA MLANO ACEVEDO CL ALBAHACA Nº33                  | Urbanismo          |
| 789   | EXPTE 17F0051 DEVOLUCIÓN FIANZA SOLICITADA POR ROCAMAR GESTIÓN SL CL TORRES QUEVEDO Nº3 Y CL ISAAC N | Urbanismo          |
| 790   | EXPTE 16CT0051 Y 17TR0004 CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA FUNCIONAMIENTO SOLICITADA POR WEBHOTELSTAR SL  | Urbanismo          |
| 791   | EXPTE 17LQ0007 ARCHIVO EXPTE LEGALIZACIÓN FORESTA Nº43 L6, L7, L8, L9, L11 Y L12                     | Urbanismo          |
| 792   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA ALIMENTOS GLPP   | Servicios Sociales |
| 793   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA ALOJAMIENTO ALTERNATIVO (RESIDENCIA) EMS                             | Servicios Sociales |
| 794   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA VIVIENDA JMMG  | Servicios Sociales |
| 795   | APROBACIÓN PAGO AYUDA JORNADA LUDICA MARZO 2017 LCLN   | Servicios Sociales |



| RELACIÓN DECRETOS PLENO MARZO 2017 (DEL 539 AL 905) |  |                    |
|---|--|--------------------|
| NÚMERO  | ASUNTO   | DEPARTAMENTO       |
| 796   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA COMEDOR ESCOLAR MV   | Servicios Sociales |
| 797   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA COMPLEMENTARIA FM  | Servicios Sociales |
| 798   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA COMEDOR ESCOLAR TSS  | Servicios Sociales |
| 799   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA ALIMENTOS IPS  | Servicios Sociales |
| 800   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA COMEDOR ESCOLAR PQS  | Servicios Sociales |
| 801   | ALTA CENTRO DÍA Y POSTERIOR MODIFICACIÓN SAD CENTRO DE DIA EFL                                       | Servicios Sociales |
| 802   | BAJA SERVICIO TELEASISTENCIA-1304/16 ATL   | Servicios Sociales |
| 803   | ALTA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO MMS  | Servicios Sociales |
| 804   | ALTA SERVICIO TELEASISTENCIA MMS   | Servicios Sociales |
| 805   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA DEUDA MANCOMUNIDAD PROPIETARIOS ABA                                  | Servicios Sociales |
| 806   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA DEUDA COMUNIDAD PROPIETARIOS ABA                                     | Servicios Sociales |
| 807   | RECIBOS TELEASISTENCIA MES MARZO 2017  | Servicios Sociales |
| 808   | EXPTE 17F0029 DEVOLUCIÓN FIANZA SOLICITADA POR WOSS CAPRIXO DE TRES CANTOS S.L AR NTC RC.8B          | Urbanismo          |
| 809   | ICENCIA PPP 03/17 (D. CARLOS FERNANDEZ VICENTE)  | Sanidad            |
| 810   | EXPTE 16I0017 DESISTIMIENTO Y ARCHIVO ACTUACIONES AV LABRADORES Nº9 Y Nº11 STAND PLANTA BAJA CC CIUD | Urbanismo          |
| 811   | EXPTE 17CT0012 CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA APERTURA SOLICITADA POR CENTRO DE ESTUDIOS INFORMÁTICOS S | Urbanismo          |
| 812   | EXPTE 17I0003 CONCESIÓN APERTURA Y FUNCIONAMIENTO OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS SOLICITADA DEI | Urbanismo          |
| 813   | EXPTE 16IE0010 CONCESIÓN LICENCIA INSTALACIÓN GIMNASIO LEP, DANZA MASAJE DEPORTIVO CL COMERCIO Nº12  | Urbanismo          |
| 814   | EXPTE 17F0055 DEVOLUCIÓN FIANZA SOLICITADA POR MIGUEL ANGEL MEGIA FRUTOS CL. ROCIO Nº6 - 5 - 1       | Urbanismo          |
| 815   | EXPTE 17F0054 DEVOLUCIÓN FIANZA SOLICITADA POR RAUL SANJUAN VALOR CL. AURORA Nº17 3ºD                | Urbanismo          |
| 816   | EXPTER 17F0053 DEVOLUCIÓN FIANZA SOLICITADA POR JENARO SUÁREZ GONZÁLEZ SC FORESTA Nº17 ESC 3 3ºE     | Urbanismo          |
| 817   | EXPTE 17F0052 DEVOLUCIÓN FIANZA SOLICITADA POR MARIA CLARA GARACÍA ABAJO AV VIÑUELAS Nº15 2ºB        | Urbanismo          |
| 818   | EXPTE 17CT0011 DESISTIMIENTO Y ARCHIVO ACTUACIONES TITULAR JOSE LUIS CARRANZA RECIO SC ISLAS Nº19 LO | Urbanismo          |
| 819   | EXPTE 16Z0093 RESOLUCIÓN Y ARCHIVO ACTUACIONES INCOADO A PELAYO SUÁREZ MARTÍNEZ VEGA Nº11 (JUNTO A L | Urbanismo          |
| 820   | EXPTE 17LO0009 LEGALIZACIÓN ACTUACIONES INCOADO A FAMESTRA SL TORO Nº 1 CENTRO COMERCIAL LA ROTONDA  | Urbanismo          |
| 821   | EXPTE 17LO0010 SUSPENSIÓN Y LEGALIZACIÓN OBRAS SIN LICENCIA INCOADA A JOSÉ IGNACIO BALLESTER AVELLAN | Urbanismo          |
| 822   | EXPTE 16Z0094 ARCHIVO ACTUACIONES SANCIONADOR INCOADO A RODRIGO UTRILLA ROVIRA VEGA Nº11 (JUNTO A LA | Urbanismo          |
| 823   | EXPTE 17Z0011 INICIO SANCIONADOR A SOCIEDAD UNIPAPEL SLU ARTESANOS Nº28                              | Urbanismo          |



| RELACIÓN DECRETOS PLENO MARZO 2017 (DEL 539 AL 905) |  |                           |
|---|--|---------------------------|
| NÚMERO  | ASUNTO   | DEPARTAMENTO              |
| 824   | EXPTE 17N0058 LICENCIA OBRAS SOLICITADA POR JOSE HILARION RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CL SIERRA NEVADA N°11  | Urbanismo                 |
| 825   | EXPTE 17N0071 LICENCIA OBRAS SOLICITADA POR ALBERTO ANTUNEZ ROMERO CL IMPRENTA N° 8 P3 BAJO 2º       | Urbanismo                 |
| 826   | EXPTE 17C0023 LICENCIA OBRAS ASIGNACIÓN NUMERACIÓN CALLE SOLICITADA POR 7P VGC SOCIEDAD COOPERATIVA  | Urbanismo                 |
| 827   | EXPTE 16N0303 LICENCIA OBRA SOLICITADA POR MYLENA VASESSA AGURTO ESCUDERO CL VELETA N°10             | Urbanismo                 |
| 828   | COLABORACIÓN RODAJE CONDUCTA ANIMAL  | Sanidad                   |
| 829   | LICENCIA PPP 04/17 (MARTA CORREA JIMENEZ)  | Sanidad                   |
| 830   | RUIZ RODRIGUEZ, SARABEL - RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO                                | Personas con discapacidad |
| 831   | GUTIERREZ DEL OLMO, MARCOS - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO                                | Personas con discapacidad |
| 832   | MARROQUIN SARRIA, MIGUEL - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO                                  | Personas con discapacidad |
| 833   | REY SOMOZA, ALFONSO - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO                                       | Personas con discapacidad |
| 834   | ALVAREZ LOZANO, ENRIQUE - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO                                    | Personas con discapacidad |
| 835   | CESION SALA 82 CP SC OFICIOS 27-28 (24-03-17) CENTRO CULTURAL ADOLFO SUÁREZ                          | Cultura                   |
| 836   | CESION SALA 82 CP SC OFICIOS 20-25 (31-03-17) CENTRO CULTURAL ADOLFO SUÁREZ                          | Cultura                   |
| 837   | BAJA CENTRO DE DIA-3081/16-0139/17 AGH   | Servicios Sociales        |
| 838   | Inscripción nº 48 (Iván Aragón Gómez-Marina Tato Criado) REGISTRO UNIONES HECHO                      | Secretaría                |
| 839   | INSCRIPCIÓN MODIFICACIÓN CAMBIO JUNTA DIRECTIVA 34 Club Natación Tres Cantos REGISTRO ENTIDADES CIU  | Secretaría                |
| 840   | EXPTE 13IP0094 LICENCIA ACTIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO RD VALDECARRIZO N°8 Y N°10                        | Urbanismo                 |
| 841   | EXPTE 17C0034 ASIGNACIÓN NUMERACIÓN CALLE AR NTC RU.7  | Urbanismo                 |
| 842   | EXPTE 17LO0008 ARCHIVO ACTUACIONES LEGALIZACIÓN INCOADO A CARLOS GÓMEZ PÉREZ OFICIOS N°34 6ºD        | Urbanismo                 |
| 843   | EXPTE 17C0026 DERECHO DE ACCESO SOLICITADA EQUIPOS EUROPEOS ELECTRÓNICOS S.A AV INDUSTRIA N°52       | Urbanismo                 |
| 844   | EXPTE 17CT0010 Y 17TR0003 CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA FUNCIONAMIENTO AV VIÑUELAS N°17 CC LATORES III | Urbanismo                 |
| 845   | EXPTE 17CT0014 CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CL CALERA N°4                   | Urbanismo                 |
| 846   | PAGOS DOMICILIADOS EN EL ORDINAL 200 AÑO 2017  | Tesorería                 |
| 847   | EXPTE 16-IIVT-33i JOSÉ MARÍA RUIZ ROMERO. ANULACIÓN LIQUIDACIÓN                                      | Inspección Fiscal         |
| 848   | EXPTE 64/2016 sanción JOSÉ MARÍA RUIZ ROMERO. ANULACIÓN DE SANCIÓN                                   | Inspección Fiscal         |
| 849   | RECTIFICACIÓN ERROR DECRETO 2017/750 GRATIFICACIÓN ART. 8.2 ANEXO DE POLICÍA LOCAL                   | Recursos Humanos          |
| 850   | P. LIGADA RENDIMIENTO ENERO 2017 - OFICINA   | Recursos Humanos          |
| 851   | ESCUELAS DEPORTIVAS 3º TRM 2016/2017   | Rentas                    |
| 852   | P. LIGADA AL RENDIMIENTO DICIEMBRE 2016  | Recursos Humanos          |



| RELACIÓN DECRETOS PLENO MARZO 2017 (DEL 539 AL 905) |  |                           |
|---|--|---------------------------|
| NÚMERO  | ASUNTO   | DEPARTAMENTO              |
|   | POLICÍA LOCAL  |                           |
| 853   | P.LIGADA AL RENDIMIENTO ENERO 2017<br>POLICÍA LOCAL  | Recursos Humanos          |
| 854   | NOCTURNIDAD FEBRERO 2017   | Recursos Humanos          |
| 855   | FESTIVOS ENERO 2017  | Recursos Humanos          |
| 856   | NOCTURNIDAD ENERO 2017   | Recursos Humanos          |
| 857   | RECONOCIMIENTO TRIENIO BENEDICTO<br>BLÁZQUEZ CASTRILLO   | Recursos Humanos          |
| 858   | 1º ABONO FAS 2017 (recibidas 1 diciembre-16 a<br>28 febrero-17)  | Recursos Humanos          |
| 859   | CARRIL BENITO, CARLOS - CONCESION DE<br>TARJETA DE ESTACIONAMIENTO   | Personas con discapacidad |
| 860   | TURINO CARRETERO, ANTONINO -<br>CONCESION DE TARJETA DE<br>ESTACIONAMIENTO                                 | Recursos Humanos          |
| 861   | VAILLANT CANELADA, DAVID ANTONIO -<br>CONCESION DE TARJETA DE<br>ESTACIONAMIENTO                           | Personas con discapacidad |
| 862   | CARRASCO LLAMAS, LUIS ABEL - CONCESION<br>DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO                                    | Recursos Humanos          |
| 863   | RUIZ DE HUIDOBRO DEL VALLE, FELIPE -<br>CONCESION DE TARJETA DE<br>ESTACIONAMIENTO                         | Personas con discapacidad |
| 864   | EXPTE 17Z0013 SANCIONADOR INCOADO A<br>MÓNICA ARRANZ MUÑOZ PUEBLOS Nº40 L16                                | Urbanismo                 |
| 865   | EXPTE 17T0008 SOLICITUD DEPÓSITO PUNTO<br>LIMPIO DE FLUORESCENTES SOLICITADA<br>POR MG ADMINISTRADORES S.L | Urbanismo                 |
| 866   | EXPTE 16IE0006 LICENCIA APERTURA Y<br>FUNCIONAMIENTO SOLICITADA POR CIUSDU<br>CONSTANTIN SC FORESTA Nº43 L | Urbanismo                 |
| 867   | EXPTE 17N0030 LICENCIA OBRAS SOLICITADA<br>POR BARTOLOMÉ MARTÍN NOGALES PG16<br>P242 Y 245                 | Urbanismo                 |
| 868   | EXPTE 17N0064 LICENCIA OBRAS SOLICITADA<br>POR RAFAEL REY GÓMEZ C DESCUBRIDORES<br>Nº32 4ºF                | Urbanismo                 |
| 869   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA<br>COMEDOR ESCOLAR AIM   | Servicios Sociales        |
| 870   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA<br>COMEDOR ESCOLAR ENE-MAR SVP   | Servicios Sociales        |
| 871   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA<br>VIVIENDA VAS  | Servicios Sociales        |
| 872   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA<br>VIVIENDA IACHQ  | Servicios Sociales        |
| 873   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA<br>FAMILIAR MRHL   | Servicios Sociales        |
| 874   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA<br>ALIMENTOS OESC  | Servicios Sociales        |
| 875   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA<br>COMEDOR ESCOLAR JMK   | Servicios Sociales        |
| 876   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA<br>FAMILIAR LPG  | Servicios Sociales        |
| 877   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA<br>ALOJAMIENTO ALTERNATIVO BNC   | Servicios Sociales        |
| 878   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA DÍAS<br>NO LECTIVOS MARZO Y ABRIL CZZ                                      | Servicios Sociales        |
| 879   | APROBACIÓN PAGO AYUDA ECONÓMICA<br>ALIMENTACION MDDF   | Servicios Sociales        |
| 880   | RECIBOS CENTRO DE DÍA MAYORES<br>ASISTIDOS MARZO 2017  | Servicios Sociales        |
| 881   | ALTA SERVICIO AYUDA DOMICILIO JRS  | Servicios Sociales        |
| 882   | RECIBOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO MARZO<br>2017   | Servicios Sociales        |
| 883   | ALTA SERVICIO AYUDA DOMICILIO RCJ  | Servicios Sociales        |
| 884   | HEGOAS DE FERRARI, DELIA ESTHER -<br>CONCESION DE TARJETA DE   | Personas con discapacidad |



| RELACIÓN DECRETOS PLENO MARZO 2017 (DEL 539 AL 905) |  |                    |
|---|--|--------------------|
| NÚMERO  | ASUNTO   | DEPARTAMENTO       |
|   | ESTACIONAMIENTO  |                    |
| 885   | RELACION DE FACTURAS Nº 11/2017 - E.M.S.   | Intervención       |
| 886   | EXPTE 17CT0017 LICENCIA ACTIVIDADES SOLICITADA POR ANGELES ALONSO MADROÑO C LITERATOS Nº38           | Urbanismo          |
| 887   | RESPIRO Y TALLERES MARZO 2017  | Rentas             |
| 888   | TELEASISTENCIA MARZO 2017  | Rentas             |
| 889   | TEATRO MARZO 2017  | Rentas             |
| 890   | EXPTE 16/TLU/02 MERCK, SL RESOLUCIÓN ACTA CONFORMIDAD ICIO   | Inspección Fiscal  |
| 891   | EXPTE 16/ICIO/02 MERCK, S.L. RESOLUCIÓN ACTA CONFORMIDAD ICIO  | Inspección Fiscal  |
| 892   | EXPTE 16/ICIO/01 MERCK, S.L. RESOLUCIÓN ACA CONFORMIDAD ICIO   | Inspección Fiscal  |
| 893   | EXPTE 16/TLU/01 MERCK, S.L. RESOLUCIÓN ACTA CONFORMIDAD ICIO   | Inspección Fiscal  |
| 894   | FESTIVOS FEBRERO 2017  | Recursos Humanos   |
| 895   | EXPTE 16N0297 LICENCIA OBRA SOLICITADA POR NICOLÁS AGUILERA SEVILLA SC ESCULTORES Nº1                | Urbanismo          |
| 896   | EXPTE 16N0203 DESISTIMIENTO Y ARCHIVO ACTUACIONES ORANGE ESPAÑA RD VALDECARRIZO Nº29                 | Urbanismo          |
| 897   | ALTA CENTRO DE DÍA MSAP  | Servicios Sociales |
| 898   | ALTA CENTRO DE DÍA DEHF  | Servicios Sociales |
| 899   | ALTA SERVICIO AYUDA DOMICILIO JCR  | Servicios Sociales |
| 900   | ALTA SERVICIO TELEASISTENCIA MCMB  | Servicios Sociales |
| 901   | ALTA SERVICIO TELEASISTENCIA MPIM  | Servicios Sociales |
| 902   | BAJA SERVICIO AYUDA DOMICILIO CRJ  | Servicios Sociales |
| 903   | BAJA CENTRO DE DÍA MJJ   | Servicios Sociales |
| 904   | EXPTE 16N0318 LICENCIA OBRA SOLICITADA POR CAJAMONA SLU AV ANDALUCIA Nº11 L8 - AR NTC                | Urbanismo          |
| 905   | EXPTE 17N0069 LICENCIA OBRAS SOLICITADA POR FCC SERVICIOS INDUSTRIALES Y ENERGETICOS S.A AV PRINCIPE | Urbanismo          |

**Nº 021/17.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.-** PROPUESTA DEL CONCEJAL DE SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES RELATIVA A DACIÓN EN CUENTA AL PLENO MUNICIPAL DEL INFORME RELATIVO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO DE 2016.

**DAR CUENTA DEL INFORME RELATIVO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2016.**

De conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las Obligaciones de Suministro de Información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha procedido por la Intervención General a la comunicación de la información contable



de la ejecución del presupuesto correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio presupuestario 2016, en tiempo y forma, presentando el detalle obrante en los Estados incluidos en el expediente.

De todo lo anterior, se procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación, de conformidad con establecido en la normativa de referencia a los efectos oportunos.

**Nº 022/17.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.-** PROPUESTA DEL CONCEJAL DE SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES RELATIVA A DACIÓN EN CUENTA AL PLENO MUNICIPAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA BAJO LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE Nº EMP-IR-3-2017 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA BAJO LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

A la vista de lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, y artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta Concejalía, de conformidad con los informes de la Intervención Municipal, da cuenta al Pleno de la Corporación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en el Expediente Nº EMP-IR-3-2017 de Modificación Presupuestaria bajo la modalidad de Incorporación de Remanentes de Crédito, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**Nº 023/17.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.-** PROPUESTA DEL CONCEJAL DE SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES RELATIVA A DACIÓN EN CUENTA AL PLENO MUNICIPAL DEL INFORME RELATIVO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017.

DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE LA REMISIÓN AL MINHAP DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017.

De conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley



Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha procedido por la Intervención General a la comunicación de la documentación relativa al Presupuesto Ejercicio 2017 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en tiempo y forma, presentando el detalle obrante en los Estados incluidos en el expediente.

De todo lo anterior, se procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación de conformidad con lo establecido en la normativa de referencia a los efectos oportunos.

**Nº 024/17.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.-** PROPUESTA DEL CONCEJAL DE SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES RELATIVA A DACIÓN EN CUENTA AL PLENO MUNICIPAL DEL INFORME RELATIVO A LOS MARCOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PERIODO 2018-2020.

#### DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL INFORME RELATIVO A LOS MARCOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PERIODO 2018-2020

De conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha procedido por la Intervención General a la comunicación de la información contable de los Marcos Presupuestarios 2018-2020 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en tiempo y forma, presentando el detalle obrante en los Estados incluidos en el expediente.

De todo lo anterior, se procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación de conformidad con lo establecido en la normativa de referencia a los efectos oportunos.

**Nº 025/17.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO URBANO.-** PROPUESTA DEL CONCEJAL DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO URBANO RELATIVO A DACIÓN DE CUENTA AL PLENO MUNICIPAL DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Nº 1154/2016 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE.

Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:



1.- Notificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 1154/2016, de fecha 1 de diciembre, relativa al Plan Especial ordenación y segregación de la parcela RC.4ª del Sector AR Nuevo Tres Cantos.

La Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, toma conocimiento del asunto.

**Dª. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Queremos intervenir en este punto.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Tiene la palabra Dª. Aruca Gómez portavoz de Ciudadanos.

**Dª. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Muchas gracias Sr. Alcalde de nuevo, buenas tardes. Este tema lo hemos tratado en diferentes ocasiones pero contactando otra vez con la persona implicada hoy no ha habido ninguna modificación de su situación. Lo explico un poco. Es una persona que ha intentado desarrollar una de las parcelas del Plan General. En su medición le sobraban 12m<sup>2</sup> para tener la parcela mínima. En la medición del Ayuntamiento le faltaban 3,62m<sup>2</sup>. Él ha solicitado una tercera medición por alguien que nominase el Ayuntamiento o del Colegio de Topógrafos para hacer una tercera medición y poder construir en esa parcela, algo que no se le ha autorizado por este Ayuntamiento. Tampoco se le ha autorizado por Fomento de Construcciones y Contratas. También se ha intentado poner en contacto con ellos hasta el día de hoy y tampoco le responden ni a correos ni al teléfono, por lo tanto, esta persona que ha invertido tanto en la confección del Plan Especial su dinero como en la opción de compra de la parcela, está sufriendo lo que hace el concesionario con muchas de las parcelas de nuestra ciudad, planteándole que tenga que demandar para deshacer el proindiviso sin tener otra opción por parte del Ayuntamiento, ya que el concesionario es el que actúa por medio o por mediación nuestra. Entonces nosotros, lo que queremos es insistir, pues que se le dé alguna solución o que se le permita la medición o que se haga una medición por parte de este Ayuntamiento o que se haga una mediación entre esta mercantil y Fomento. Pero sobre todo, que es un vecino de Tres Cantos que está arriesgando su dinero para que tengan vivienda vecinos de Tres Cantos y no se merece este tratamiento.

Muchas gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias, pasamos al siguiente punto 26/17.

**Nº 026/17.- URGENCIAS Y MOCIONES.-**



**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** La primera es de Hacienda. La primera es de Hacienda, cierre de contabilidad del ejercicio 2016.

**DACIÓN EN CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL  
MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO 2016**

Mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia N° 2017/687 de fecha 28 de febrero de 2017 ha sido aprobada la Liquidación del Presupuesto General Municipal correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**SE PROCEDE**

A dar cuenta al Pleno de la Corporación de conformidad con lo establecido en la normativa de referencia a los efectos oportunos.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** ¿Votos a favor de la urgencia?

**SR. SECRETARIO.-** Unanimidad.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Tiene en primer lugar la palabra el Concejal de Hacienda D. Javier Juárez.

**D. FCO. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA.-** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes compañeros de Corporación, público asistente.

Hoy presentamos una liquidación del presupuesto del año 2016 con unas cuentas positivas, consolidadas y que permitan afrontar el futuro con mucho optimismo. Llevamos muchos años haciendo gala de nuestro lema de no gastar ni un euro más de lo ingresado, pero no puede dejar de tener suma importancia este aspecto ya que no hace tantos años, las administraciones gastaban por encima de sus posibilidades y hoy en día siguen sufriendo sus consecuencias.

En nuestro municipio, siempre hemos llevado a cabo una política responsable, priorizando el gasto donde más se necesita y las cuentas que presentamos responden a estos criterios. Son la senda de la aplicación de unos principios políticos y económicos que



hacen que podamos decir con orgullo que Tres Cantos tiene unas cuentas económicas muy positivas.

La liquidación que presentamos es el fiel reflejo del presupuesto que se aprobó en su momento para el año 2016 y un año más se demuestra que lo que presupuestamos, era totalmente real desde el punto de vista de ingresos, donde finalmente los derechos reconocidos han superado con creces las previsiones y desde el punto de vista de gastos, donde hemos gastado más del 97% de aquello que presupuestamos.

La ejecución del capítulo de ingresos ha cumplido con creces las previsiones iniciales ya que más de cuatro millones de euros están reconocidos por encima de lo previsto. Esto nos ha permitido realizar una amortización de deuda anticipada de dos millones de euros y resolver el reconocimiento de las últimas tasas de bomberos con la Comunidad de Madrid. Y todo ello, me refiero a la extraordinaria ejecución de ingresos, se ha realizado con nuestro compromiso de no incrementar durante estos cuatro años de mandato ni un solo impuesto, tasa o precio público. Sumado esto a la baja fiscalidad que existe en nuestro municipio, por lo que la única razón para obtener este importante resultado en el capítulo de ingresos es el aumento de la actividad económica en nuestro municipio, lo que ha generado un importante montante de ingresos en ICIO y licencias urbanísticas, una utilización masiva de los servicios públicos por parte de nuestros vecinos y un plan de inspección ambicioso y con excelentes resultados.

Desde el punto de vista del capítulo de gastos de personal, en el 2016 se situó por debajo de los once millones de euros, lo que significa un 23,47% a pesar de hacer frente a la devolución del 50% de la paga extra a los funcionarios, del año 2012 y de aprobar un nuevo convenio y anexo de policía que mejoran entre otras, las condiciones económicas de los empleados públicos.

En el capítulo III de gastos financieros, se han reconocido obligaciones por ochenta y cinco mil euros, algo menos que en el año 2015. Este es un dato que pone de relieve el sentido positivo de nuestras cuentas, tan sólo el 0,18% del total de gastos se han destinado a intereses bien financieros o comerciales.

Desde el punto de vista de la deuda el año 2016 redujimos el peso de la misma en nuestro municipio prácticamente a la mitad, lo que supone que 3,7 millones de euros



fueron amortizados y ya se visualiza el día en que nuestro Ayuntamiento vuelva a tener deuda 0.

Me gustaría resaltar un dato por encima de todos en el capítulo de gastos. Desde este equipo de gobierno llevamos a cabo una rigurosa política de ahorro energético que está surtiendo un efecto extraordinario. En el año 2016, el Ayuntamiento de Tres Cantos se ha gastado en energía eléctrica, agua y gas ochocientos mil euros menos que en el año 2015, lo que representa un 21% de ahorro en este consumo energético.

El capítulo de inversiones se sitúa prácticamente en los dos millones de euros lo que supone una consolidación de esta cantidad con respecto al año 2015.

Finalmente, el presupuesto se ha liquidado con unos ingresos de 53,9 millones y unos gastos de 49,6 millones de euros. Esto da un resultado presupuestario de 3.025.768 € y un superhábit de 3,1 millón de euros. El remanente de tesorería para gastos generales asciende en el año 2016 a la cantidad de 5,6 millones de euros. Y en el año 2016 hemos cumplido con periodo medio de pago a nuestros proveedores.

La estabilidad presupuestaria se sitúa en sentido positivo. Esto es por encima del 0% que establece el gobierno de la nación y en concreto una estabilidad presupuestaria ajustada y consolidada de 5,9 millones de euros lo que supone un 11,95%.

Por último a expensas de aprobar en las Juntas Generales las cuentas de las dos empresas municipales, éstas han cerrado el ejercicio 2016 con un resultado presupuestario positivo.

En definitiva, como municipio, más allá de las políticas, debemos estar orgullosos de las cuentas municipales que se presentan y de la actual situación económica municipal.

Muchas gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra D. Juan Andrés Díaz Guerra portavoz de Ciudadanos.

**D. JUAN ANDRÉS DÍAZ GUERRA.-** Sr. Alcalde, Sr. Secretario, Sra. Interventora, concejales, concejalas, vecinos, vecinas, los que nos siguen en streaming y por around de world que dicen, alrededor del mundo. Quiero dirigirme esta tarde a todos para deciros que este es un momento para estar muy contentos. El concejal no parecía contento, yo le he



visto y parece enfadado, sin embargo debería estar muy contento porque tenemos un resultado presupuestario, tenemos una ejecución presupuestaria, tenemos una liquidación presupuestaria muy buena. Y esto no lo pueden contar los 8.800 municipios españoles. Lo podemos contar algunos y uno de ellos es Tres Cantos y tenemos que felicitarlos. Y nosotros como el Grupo municipal Ciudadanos nos sentimos orgullosos y corresponsables de ello, porque nosotros hemos votado a favor de este Presupuesto. Este presupuesto que se liquida hoy, contó con nuestro voto favorable y además hemos perseguido todos y cada uno de los gastos, todos y cada uno de los ingresos para que se hiciesen tal como nosotros lo acordamos. Y así ha sido. Y por tanto felicitamos al concejal y nos felicitamos a nosotros y felicitamos a todos los tricantinos porque hemos sido capaces de tener un presupuesto municipal que no ha supuesto una carga para los ciudadanos sino todo lo contrario, ha supuesto una alegría para los ciudadanos.

Además quiero felicitar y nunca me cansaré de felicitar, aunque hay algunos que dicen que no hay que felicitar tanto, al Grupo, al, al, al equipo económico de este Ayuntamiento, porque desde hace años que yo entré en este Ayuntamiento, entré en el año 96, en el año 95, son los mejores, de los mejores equipos económicos municipales de España y año a año lo demuestran y con esta liquidación lo han demostrado. Aunque también hay que decirle al concejal que no diga que siempre ha sido así porque venimos de una etapa negra, donde este Ayuntamiento gastaba muchísimo dinero e ingresaba muy poco y estábamos endeudados y además éramos incapaces de poder gastar y casi tenemos que ser intervenidos por esa etapa de mala gestión, de mala, de mala, de mucho gasto y poco ingreso. Por tanto, no siempre ha sido así pero él, tiene que estar contento porque durante su ejercicio como concejal, sí que ha sido así.

Y es cierto, todos los parámetros, todos los parámetros que puedan poner delante de este presupuesto son positivos, el superhábit, el remanente de tesorería, la ejecución presupuestaria, la estabilidad presupuestaria, el período medio de pago, todos. Pueden ustedes cogerlos por donde quieran. Esto es como el niño que saca dieces en todos los exámenes, pues lo cojan ustedes por donde lo cojan, es un buen presupuesto y es una buena ejecución presupuestaria. Hemos tenido una desviación positiva en los ingresos que ha permitido, como ha dicho el Sr. Concejal, digamos, adelantar el pago de la deuda y



además pagar la tasa de bomberos que llevábamos años sin poder pagar, fruto de esa mala gestión de equipos anteriores. Por tanto hasta ahí.

Un tirón de orejas al Sr. Concejäl, en cuanto a los proyectos compartidos, en cuanto a los proyectos que nos pusimos de acuerdo hay algunos donde no hemos sido capaces de llevarlos a cabo. Y eso hay que corregirlo para el 17, para el 2017. Hablamos de la subvención del rendimiento deportivo, del proyecto de emprendimiento, de 250.000 € de soterramiento de contenedores que han quedado sin gastar y de las inversiones de urbanismo que no se han tocado. Eso hay que corregirlo y hay que hacer un ejercicio para gastar lo presupuestado ya que ingresamos también y que el bienestar llegue a todos los ciudadanos y no se quede solo en algunos.

Y hay un dato, sin embargo, de todo lo que he dicho, que empaña este presupuesto. Es un dato que desde el año 95/96, cualquiera que haya sido concejal de hacienda lo sabe, que es el pendiente de dudoso cobro. Y eso tenemos que conseguir solucionarlo. Se consigue solucionar, trabajando. Sentando en torno a una mesa, a los funcionarios que tengan discrepancias, sentando en torno a una mesa a todos los que tengan algo que decir, pero tenemos que acabar con el pendiente de cobro que tenemos aquí, que miren, les voy a poner algunos ejemplos. Plusvalías del año 92, 341.247,20 € sin cobrar, del año 92. Vaya usted a buscar a los que estaban ahí. Año 93, ICIO 128.946,57€. Año 94 ICIO 458.731 €. Año 2003 ICIO 260.416,36 €. El ICIO del 2012 321.000. Plusvalías del 2009 214.417 de impuesto más 136.778 de sanción, etc., etc., no les quiero cansar. El más gordo tal vez sea, las sanciones de inspección fiscal del año 2015 que van por 865.859 € sin cobrar. Esto empaña la gestión de cualquier concejal de hacienda. Y yo le digo, le ayudamos en lo que necesite para conseguir acabar con esto que viene aquí y que no es real. Y que todos sabemos que no es real pero todos los años dedicamos sesenta páginas de la liquidación presupuestaria a que sigan figurando aquí vecinos y vecinas que a lo mejor ya ni lo son, o empresas que lo fueron de esta ciudad y que supuestamente deben dinero pero ya no hay forma de cobrarlo y es más lo que dedicamos a la inspección que lo que dedicamos realmente a cobrar. Por tanto, lo que sí queremos decir es que esperamos que en 2017 cuando vengamos aquí en 2018 en marzo a hablar de la liquidación podamos decir que todas las cifras, que todos los datos, que todos los parámetros, que son



parámetros muy buenos, sean los mejores y estemos en el top de los ayuntamientos de España.

Y por tanto, eso es lo que teníamos que decir y agradecemos a todos que nos escuchen en silencio como nosotros escuchamos.

Gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. ¿Algún comentario más? Sí. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Lydia Martínez portavoz del Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Bueno en primer lugar nosotros, queremos agradecer y felicitar al personal del Ayuntamiento que ha intervenido en la liquidación presupuestaria, que todos sabemos que es muy, es muy trabajoso y además por su predisposición, que siempre están abiertos para darnos respuestas a cualquier duda que hemos tenido.

En cuanto a la liquidación presupuestaria en sí misma, desde luego, nosotros no nos cuestan prendas, y eso lo sabe también el propio concejal. Reconocer que son unos buenos resultados y que los parámetros económicos que ha explicado aquí pues, efectivamente, lo son también. Eso es así, y por el bien de la ciudad, nos alegramos. Y eso, a pesar de que, nosotros, dentro de que no tenemos la suerte de que son tenidas en consideración la mayoría de nuestras propuestas, pero, seguiremos intentándolo, para ver si alguna vez fructifican esa posible trabajo en común económico también en este Ayuntamiento. También sí que quería comentarle algunas cosas.

Debemos, entiendo y me consta, que debería de ser así, que se debe de seguir actuando para disminuir el pendiente de pago que nos encontramos todos los finales de años, que desequilibran, que desequilibra un poco la diferencia entre pendiente de cobro y pendiente del pago anual. Sí que es cierto que de todas formas, viene bajando año tras año, esa deuda con la que nos encontramos al final del ejercicio.

Y luego también nosotros insistimos, y además se lo decimos siempre al Alcalde, al concejal y en los últimos años pues sí, se está haciendo, es cierto que venimos, venimos de una época, que por cierto, también era del gobierno del Partido Popular, pero actuaba de manera alocada y que era el hacer presupuestos que eran totalmente inasumibles, por la cantidad de ingresos. Ahora sí que se están haciendo unos presupuestos realistas. Y entonces sí que nos gustaría simplemente dar bueno, una propuesta, una propuesta que si



se quiere tenerlo en cuenta, que son con el tema de los tributos municipales. Porque los tributos municipales que son básicamente capítulo I y II, son los sustentan el gasto corriente del propio Ayuntamiento. Y especialmente en esos..., hacer, ser realistas especialmente lo que son los impuestos directos, porque son los que realmente son los más previsibles y son más reales. Lo digo porque es cierto que en este año ha habido un importante incremento de ingresos que no se estaban..., que no eran previsibles en impuestos indirectos. Quiero decir que estos son impuestos que este año, o sea son ingresos, mejor dicho, que este año se pueden dar y que el año que viene no, el año que viene puede aumentar todavía más, entonces que en lo que nos tenemos que basar para hacer una estructura económica buena para este Ayuntamiento, es basarnos básicamente en hacernos unos presupuestos reales en impuestos directos, los otros ya vendrán para bien o para mal y así se tendrán luego que ver en los propios ejercicios.

Y luego, y luego ha habido una cosa que ya han comentado en Ciudadanos que bueno, obviamente, llevan dos ejercicios aquí, hablando de los temas de liquidaciones presupuestarias y es algo que ya venimos nosotros y que también yo creo que el gobierno, aun cuando tenían mayoría ellos solos, siempre hemos estado de acuerdo y ha sido precisamente la eliminación del pendiente de cobro del año de..., de la polca, o sea, que sabemos todos que precisamente eso no da, no es real, no se va a cobrar y lo que hay que llegar es a conseguir, simplemente quedarnos con aquellos pendientes de cobro, que dice la normativa fiscal y podernos quitar. Es cierto que es una situación que viene de largo y que tendremos que seguir insistiendo y que ya saben que con eso, desde luego, con el Partido Socialista también contarán.

Y mire, ya por terminar se lo dije en la comisión, en la comisión de economía. Aquí en un municipio, en una administración hay dos hitos importantes, el presupuesto y la liquidación presupuestaria. Está claro que en el presupuesto no coincidimos, en hacer el presupuesto, comentaba que tenemos dibujos distintos y para..., para haberlo hecho, pero sí que también hay que reconocer que ustedes han coloreado bien este dibujo y hoy lo traen aquí y en eso no tenemos nada más que decir.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. ¿Algún comentario más? Pues tiene la palabra D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Martín portavoz de Ganemos Tres Cantos.



**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes compañeros y compañeras de Corporación, vecinos y vecinas de Tres Cantos y a todos aquellos que nos siguen a través de las ondas.

En primer lugar quería felicitar y agradecer al equipo técnico, como ya han hecho mis compañeros de otros grupos municipales, el trabajo que han realizado y sobre todo su predisposición para responder a todas nuestras dudas, a todas nuestras preguntas, para poder interpretarlo de una forma, la forma más fiable y rigurosa posible todos estos datos, especialmente a la técnico de gestión presupuestaria, te voy a decir, gracias Maribel, por toda, por resolver todas las dudas que te he planteado.

Y ya la verdad es que mis compañeros anteriores lo han dicho todo, estamos totalmente de acuerdo, las cuentas cuadran, las cuentas están, están, están bien, es algo, nosotros consideramos, es algo para felicitarse el Ayuntamiento, porque realmente un Ayuntamiento saneado es para el bien de todos los tricantinos y en este sentido también queremos agradecer al concejal de hacienda su labor y también su disponibilidad para responder a todas nuestras preguntas. Y por no alargarme más porque es repetitivo, simplemente añadir lo que ya han dicho Ciudadanos y el Partido Socialista, el punto negro de esta liquidación de presupuestos es el tema de los pendientes de cobro, que en realidad, de ejercicios anteriores son 12 millones de euros y que en el ejercicio presente del 2016 son 4.400.000. Nosotros consideramos que es una cantidad que hace subir todo lo pendiente de cobro lógicamente a mucho dinero, son 22 millones y de ahí solamente se han deducido los que se llaman de dudoso cobro, que han sido 8 millones. Nosotros sabemos también que el concejal está en esta línea y que él incluso llega a considerar que hay muchos más de dudoso cobro que los que han aparecido en los papeles de esta ejecución presupuestaria. Y también contará con todos nosotros para tomar decisiones en este sentido.

Y simplemente ya para terminar decir que, como ha dicho la compañera Lydia, que tenemos dos partes, los presupuestos y la ejecución. En el parte de la ejecución, nosotros, como estamos diciendo ahora mismo, en la ejecución de los presupuestos para el año 2016, no tenemos más que decir que, los datos están bien, sin embargo, en el tema de los presupuestos nosotros tampoco tenemos la suerte que tienen los compañeros de Ciudadanos de que se hagan caso a nuestras propuestas, no se tienen en consideración,



pero además es que la distribución de gastos que nosotros tenemos, que defendemos Ganemos, son diferentes a la distribución de gastos que hace el Partido Popular.

Muchas gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra, brevemente, D. Javier Juárez, portavoz, concejal de hacienda del Ayuntamiento.

**D. FCO. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA.-** Muchas gracias, simplemente agradecer el fondo y el tono de los diferentes portavoces de los grupos municipales y decir, como también han dicho ellos, aunque yo con mucho más conocimiento, que todo esto no hubiera sido posible sin unos servicios técnicos, que no sólo con la liquidación, sino también que día a día, por poner datos, más de 8.000 facturas se registran al año en el Ayuntamiento de Tres Cantos, un montón de autorizaciones de gasto, más de miles de operaciones, en general, un día a día que, con un número muy reducido, ya lo dije, un número muy reducido de empleados, finalmente también son los principales protagonistas de estos resultados y del trabajo que se desarrolla todos los días en el Ayuntamiento.

Muchas gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto. Ya correspondiente a las mociones. En primer lugar moción presentada por el Grupo de Ganemos, glifosato. ¿Votos a favor de la urgencia?

**SR. SECRETARIO.-** Unanimidad.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Sr. Secretario, por favor lea la moción.

### **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

El grupo municipal **Ganemos Tres Cantos** presenta para que se incluya en el próximo Pleno ordinario, a celebrar el día 30 de marzo de 2017, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción **ELIMINACIÓN TOTAL DEL USO DEL GLIFOSATO EN TODO EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TRES CANTOS** con la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En 2016 en la Corporación Municipal, llegamos al acuerdo de aplicar algunas restricciones en el uso del glifosato. De hecho, en el Pliego de Condiciones de Jardinería se ha incluido la reducción de su uso en los espacios utilizados por los grupos vulnerables, como así se establece en el art.46



del RD 1311/2012 sobre el Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios. Se entiende por espacios utilizados por grupos vulnerables: los jardines existentes en los recintos o en las inmediaciones de colegios y escuelas infantiles, campos de juegos infantiles, y centros de asistencia sanitaria, incluidas las residencias para ancianos.

En este RD, también se dispone que en los espacios utilizados por el público en general, las áreas verdes y de recreo, con vegetación ornamental o para sombra, dedicadas al ocio, esparcimiento o prácticas de deportivas; en los campos de deportes, además de los espacios utilizados por grupos vulnerables, la autoridad competente velará porque se minimice o prohíba el uso de plaguicidas, adoptándose medidas adecuadas de gestión del riesgo y concediéndose prioridad al uso de productos fitosanitarios de bajo riesgo.

La Comunidad de Madrid, el pasado 24 de mayo, a través de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, dio la orden de no utilizar más herbicidas con glifosato en las vías de su competencia, en los espacios públicos, carreteras, ferrocarriles y redes de servicio.

La Defensora del Pueblo acaba de solicitar al Ministerio de Agricultura que agilice la retirada del mercado de este producto y no otorgue ninguna prórroga para su utilización. Así consta en el Informe Anual del Defensor del Pueblo de 2016 en el que se insta al Gobierno a promover otros productos fitosanitarios de bajo riesgo para la salud humana y el medio ambiente, y para ello, se utilicen mecanismos naturales de control de plagas y otros métodos alternativos previstos en el Real Decreto.

Desde que la Organización Mundial de la Salud clasificara al glifosato como “probablemente cancerígeno para los seres humanos” el número de municipios que se han sumado a la prohibición de su utilización no ha parado de crecer. La ciudadanía es cada vez más consciente de que el uso de este herbicida es peligroso para la salud, y que existen alternativas respetuosas con la salud pública y el medio ambiente: la agricultura y la jardinería ecológica.

Nuestra ciudad no puede quedarse al margen del conocimiento de esta realidad. El Ayuntamiento, apelando al principio de precaución que han de tener las autoridades públicas y a la adecuación a la normativa vigente, debe ser consecuente y tomar todas aquellas medidas que preserven la salud de sus habitantes.



Por todo ello, el Grupo Municipal de **GANEMOS TRES CANTOS** propone al Pleno que se adopten los siguientes

### **ACUERDOS**

- Ir reduciendo las zonas del municipio en las que se utilizan herbicidas.
- Replantearse en diciembre de 2017 el uso de fitosanitarios o medios respetuosos con la salud humana y el medio ambiente.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** Perdone, son esos que le hemos dado en el papelito aparte. Los acuerdos. Sí, son esos.

**SR. SECRETARIO.-** El Grupo municipal de Ganemos Tres Cantos ha propuesto al Pleno una serie de acuerdos que se, que concluyen en un único apartado. Pero hay un acuerdo final que modifica esta pretensión y la conclusión es la siguiente. Esta es la definitiva. Se propone al Pleno:

[El Sr. Secretario procede a dar lectura a la parte dispositiva de la moción]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. ¿Votos a favor de la moción?

**SR. SECRETARIO.-** Unanimidad.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Siguiente moción, presentada por el Grupo de Ganemos, Pacto Educativo. ¿Votos a favor de la urgencia?

**SR. SECRETARIO.-** Unanimidad.

### **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

El grupo municipal **Ganemos Tres Cantos** presenta para que se incluya en el próximo Pleno ordinario, a celebrar el día 30 de marzo de 2017, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción **POR UN PACTO EDUCATIVO CONSENSUADO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA** con la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras varias Leyes Orgánicas de Educación que han ordenado el Sistema Educativo Español (LOGSE, 1990; LOE, 2006; y LOMCE, 2013), la sociedad pide un consenso que dote de estabilidad al sistema educativo y asegure una educación pública de calidad en condiciones de igualdad y democracia.



Pero este consenso no se puede lograr sin contar con la comunidad educativa en su conjunto. No cabe, pues, intentar alcanzar un pacto educativo pergeñado solo y exclusivamente en reuniones de despacho, donde los intereses particulares o partidistas campan a sus anchas. Consideramos que ha llegado la hora de construir con la comunidad educativa una alternativa compartida, un modelo educativo estable que apueste por la educación pública como garante del derecho universal a la educación.

Un modelo que no discrimine ni segregue por razones económicas, sociales, de género, que sea compensador de las desigualdades. Un modelo que apueste por un currículo laico, democrático, inclusivo que esté al servicio de la formación integral del alumnado, para que constituyan una ciudadanía con capacidad crítica, que participe activamente en la vida democrática de la sociedad, en la construcción de un mundo más justo y solidario.

Amplios sectores de la comunidad educativa llevan dos años trabajando intensamente, desde abril de 2015, para elaborar colectivamente un **Acuerdo Social y Político** surgido de la propia comunidad educativa, junto con partidos políticos, sindicatos, organizaciones y movimientos sociales, con el objetivo de proponer conjuntamente una alternativa compartida que sirva de base para una nueva **Ley Educativa** y que pueda dar estabilidad, calidad y equidad al sistema educativo por generaciones.

El resultado de este trabajo es el **Documento de bases para una nueva Ley de Educación. Acuerdo social y político**, <https://goo.gl/H8w9wh>, que debería ser tenido especialmente en cuenta en el proceso abierto en sede parlamentaria para intentar alcanzar un Pacto Educativo, si es que realmente los diferentes partidos políticos quieren contar con los auténticos protagonistas de la educación a la hora de concretar los contenidos de dicho Pacto, sin sucumbir ante las presiones de quienes vienen disfrutando de determinados privilegios, como la Iglesia Católica, o de quienes tienen intereses económicos que defender.

Este Documentos de Bases ha sido elaborado conjuntamente y apoyado por **Colectivos Sociales** como Amesti Educació, Associació de Mestres Grup de Treball per la Infancia, Asamblea Marea Verde Madrid, Colectivo Infancia, Foro de Sevilla, Europa Laica, Junta de Poravoces de Educación Infantil, Mareas por la Educación Pública, [Ciuddan@s](mailto:Ciuddan@s) en defensa de la Escuela Pública, Proyecto Roma, Plataforma Crida de las Illes Balears (madres, padres, estudiantes y profesorado), Círculo Podem Educació Catalunya, Asociación IncluyE, Movimiento Cooperativo de Escuela Popular (MCEP) y Stop/Ley Wert/La educación que nos une, conformada por colectivos y plataformas como: ATTAC, OXFAM Intermón, Confederación Estatal de Movimientos de



Renovación Pedagógica, Plataforma en Defensa de la Educación Infantil 0-6, \_Ecologistas en Acción, Foro Mundial de Educación, Juventud sin futuro, Red IRES, Roda Sensat, Yo Estudié en la Pública; **Sindicatos de Estudiantes** como Sindicato de Estudiantes, Federación de estudiantes progresistas del Estado y Colectivo Estudiantil Salmantino; **Asociaciones de Madres y Padres** como Confederación Española de Padres y Madres del Alumnado (CEAPA); **Organizaciones Sindicales** como Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, Confederación Stes-intersindical y Federación de Enseñanza de CGT; **Partidos Políticos** como Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Izquierda Unidad, Podemos y Esquerra Republicana de Cataluña.

Por todo ello, el Grupo Municipal de **GANEMOS TRES CANTOS** propone que se adopten los siguientes

### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** Apoyar el “Documento de Bases por una nueva Ley de Educación. Acuerdo social y político”.

**SEGUNDO:** Instar al Gobierno Central y al de nuestra Comunidad Autónoma para que impulse un pacto educativo consensuado con la comunidad educativa y, por tanto, que esté basado en el Documento de Bases para una Nueva Ley de Educación.

**TERCERO:** Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Tiene para ello la palabra, en primer lugar, la portavoz de Ganemos Tres Cantos D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Martín.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** Sí. Buenas tardes de nuevo, muchísimas gracias. Nosotros, esta moción que voy a presentar a todos ustedes es “Por un Pacto Educativo y social” por una nueva ley, por una nueva Ley de Educación.

Tres son las leyes educativas que son la LOGSE de 1990, la LOE del 2006 y la LOMCE del 2013, las leyes que ha tenido este país para organizar el sistema educativo español. En 26 años, en sólo 26 años, ha habido tres leyes educativas. Por esa razón y por ello existe un clamor en la sociedad que está pidiendo un Pacto Educativo, un Pacto Educativo que de estabilidad al sistema educativo español y que asegure una educación pública de calidad en condiciones de igualdad y de participación democrática.



Pero este Pacto Educativo, tiene que ser un Pacto Educativo y Social, y para ser un pacto social tiene que contar con la comunidad educativa, tiene que contar con las familias, con los alumnos y las alumnas, con el profesorado, porque si no cuenta con la comunidad educativa estará abocado al fracaso y entonces en este nuevo Pacto Educativo y Social se debe determinar un modelo educativo que apueste por una educación pública que es la única que realmente garantiza el derecho universal de la educación. Pero y este modelo educativo, este modelo educativo, tiene que ser un modelo que no segregue, ni por razones de género, ni por razones de origen social o geográfico, ni por razones económicas y un modelo que compense desigualdades. La finalidad de la educación es también compensar desigualdades. Y este modelo educativo tiene también que apostar por un currículo laico, inclusivo, participativo, cuya finalidad real sea la formación de todos los alumnos y las alumnas, una formación integral que les convierta en ciudadanos con capacidad crítica, que sean capaces de participar democráticamente en el municipio, en la sociedad, en el país, para construir un mundo más justo y más solidario. Pero la comunidad educativa ya ha empezado a trabajar en ese nuevo pacto educativo y social. Lleva trabajando dos años, desde abril de 2015 y como consecuencia de este trabajo, lo que están pidiendo, como ya he dicho anteriormente, trabajando con colectivos sociales, con sindicatos de estudiantes y de profesores, trabajando también con partidos políticos lo que se quiere es una ley de educación que de estabilidad al sistema educativo. Y el resultado de este trabajo, ya ha tenido un resultado. El resultado es lo que se ha llamado documento de bases para una nueva ley de educación, acuerdo político y social o pacto político y social. Y nosotros consideramos que este documento ya elaborado por la comunidad educativa, debe ponerse encima de la mesa en el proceso que ya se ha abierto en sede parlamentaria, para considerar, para considerar, las opiniones, el debate llevado a cabo por la comunidad educativa, porque es la única manera de impedir que el pacto educativo se haga en base a intereses partidistas, a intereses de los partidos y para no sucumbir a intereses particulares de distintas organizaciones e instituciones.

En este pacto educativo han colaborado veintiséis colectivos sociales, entre los que no voy a nombrar a todos porque son muy diferentes, entre los que se encuentran por nombrar alguno Oxfam Intermon, los movimientos de renovación pedagógica, las mareas por la educación, ecologistas en acción, attac, la plataforma de educación infantil de 0 a 6



años, etc., etc. También están representados los padres, con la confederación estatal de padres y madres de alumnos, la CEAPA. También están representados los alumnos, a través de sindicatos y asociaciones estudiantiles y algunos partidos políticos.

Por esta razón Ganemos Tres Cantos propone al Pleno de este Ayuntamiento esta moción con los siguientes acuerdos.

Perdonar que no encuentro la moción con los acuerdos.

Primer acuerdo: Apoyar el documento de Bases por una nueva Ley de Educación, acuerdo social y político.

Segundo: Instar al gobierno central y al de nuestra comunidad autónoma para que impulse un pacto educativo consensuado con la comunidad educativa y por tanto que esté basado en el documento de bases para una nueva ley para la educación.

Tercero: Dar traslado de la presente moción al gobierno central, al gobierno de la comunidad autónoma y a los grupos parlamentarios del congreso de los diputados y del senado.

Muchas gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos D<sup>a</sup>. Aruca Gómez. Perdón, D. Juan Andrés Díaz Guerra portavoz de Ciudadanos.

**D. JUAN ANDRÉS DÍAZ GUERRA.-** Muchas gracias Sr. Alcalde y buenas tardes nuevamente. No es por corregir, no es por corregir, pero nuestra democracia, nuestra joven democracia, bueno, ya un poco mayor, desde 1970 hemos tenido siete leyes, siete, y las voy a enumerar. Usted me dice si son o no, porque a lo mejor me he equivocado.

La Ley General de Educación, que es cierto que es del 70 y es de Villar Palasí, que era franquista, estuvo vigente en la democracia hasta el año 80. En el año 80 la UCD aprueba la LOECE, que es una ley marcada, porque el SOE la recurre, lo gana y por lo tanto no entra en vigor nada, porque el Constitucional se cargó todo pero era una ley, no era ley, no era ley. La LODE del 85 fue la que introdujo los conciertos en el sistema educativo. Es decir, los conciertos educativos que conocemos hoy y que tanto se critica desde algún sector, son de esa ley del 85, donde el Partido Socialista era el que gobernaba. La LOGSE



del 90 fue una ley que si recordáis, violentamente recurrida por todo el mundo en la calle. Yo recuerdo siempre al Cojo Manteca que iba con el bastón rompiendo farolas, en el año 90, la LOGSE, perdón, la LODE en el año 85 fue discutida en la calle y la LOGSE del 90, también fue discutida por bastantes colectivos, independientemente, que es cierto que distribuyó las competencias educativas y parte del sistema educativo a las Comunidades Autónomas. La LOPEG de 1995 también del SOE o conocida como Suale, la Ley per Tierra, también nació con la oposición radical del profesorado. La ley, la LOCE, que es la única que pueden achacar ustedes al Partido Popular nunca llegó a aplicarse, porque si recordáis, cuando iba a entrar en vigor llegó al gobierno Zapatero y la derogó en su totalidad. Y en el año 2006 la LOE, que era del gobierno socialista, Zapatero, pues también trajo la polémica con Educación para la ciudadanía y una parte de los ciudadanos no estuvo de acuerdo. Y por último la LOMCE del 2013 que esta no quiero decir, ésta es que está en contra incluso la mitad de los consejeros de gobiernos del Partido Popular. Por tanto, no hemos tenido nunca una ley en estos años de democracia, que todos, que todos nos sintamos identificados. Yo sí que quiero decir, de que a pesar, por supuesto se han conseguido muchos logros con todas las leyes que han sido aplicadas, muchos logros, la educación se ha universalizado en su mayoría, aunque todavía nos queda llegar a algunos de tramos de edad, se ha conseguido que muchas personas que no accedían a los sistemas educativos superiores, accediesen gracias a las leyes de esos años, queda mucho camino por hacer. En eso estamos completamente de acuerdo con ustedes.

La tasa de abandono escolar en nuestro país sigue siendo de las más altas de la Unión Europea. Más del 20% de nuestros estudiantes siguen abandonando la escuela de forma temprana y ocupamos una posición mediocre y estancada en las evaluaciones internacionales, que está en desacuerdo con nuestro nivel económico como país. Por tanto, la educación tiene un grave problema.

Uno de los retos más importantes que tiene el sistema educativo es su capacidad para garantizar adecuadamente la igualdad de oportunidades y además provocar el acceso desde los 0 años hasta los 18 y además el acceso a la universidad, donde también nos encontramos con muchas barreras para continuar.

Es cierto que en nuestro país el estatus o en España, el estatus socioeconómico de los padres continúa teniendo una influencia demasiado elevada sobre los resultados



académicos. No contamos con planes eficaces para tratar a los alumnos con necesidades educativas diferentes. En demasiadas ocasiones se recurre a la repetición de curso. Uno de cada tres alumnos ha repetido curso antes de cumplir los quince años, es una solución costosa para el sistema y que además agrava los problemas en el aula. Estamos de acuerdo con lo que ustedes plantean o por lo menos con el documento que ustedes defienden plantea. Los profesores, los profesores deben ser los auténticos protagonistas del cambio de nuestro sistema educativo, pues son el determinante principal de la calidad de la enseñanza, por encima de los recursos tecnológicos o el tamaño de las aulas.

Actualmente sólo el 8% de nuestros profesores cree que su labor docente es más valorada por la sociedad y la mayoría no cuenta con los suficientes apoyos para desarrollar su labor diaria y mejorar sus métodos docentes.

Cualquier cambio en nuestras leyes educativas debe incluir una reforma en profundidad de la carrera profesional de los profesores, siguiendo el espíritu del Libro Blanco de la profesión docente y su entorno escolar, desde los sistemas de selección hasta los mecanismos de promoción para que estén fundados exclusivamente en la capacidad académica y pedagógica. También estamos de acuerdo.

Dice todas las fuerzas políticas, todas, las fuerzas políticas debemos demostrar que estamos a la altura de la responsabilidad que nos exige la sociedad para alcanzar un acuerdo en materia educativa, con vista a una generación que ponga lo que nos une por encima de las diferencias políticas. Usted ha dicho, si no contamos con todos estamos abocados al fracaso, pues mire, yo le voy a decir una cosa, esta moción que ustedes presentan hoy, está abocada al fracaso y ¿saben por qué? Porque es una moción que surge desde solo una parte de la sociedad, es una moción que surge solo desde una visión estrecha de la educación, es una visión que sólo ustedes defienden. Y le digo una cosa, si nuestros parlamentarios, si nuestros representantes en el congreso van a seguir, los pasos que siguen ustedes, estamos desesperados y desesperanzados porque no se conseguirá nada. ¿Y sabe por qué? Porque hemos acordado entre todos crear un órgano de debate educativo en nuestro municipio, como es el Consejo Escolar y ustedes traen esta moción aquí para intentar mostrar a la sociedad lo que nos separa y no lo que nos une. Ustedes vienen hoy aquí a traer esta moción para decirle a todo el mundo que son los guays de la educación y que el resto si no apoyan la moción no estamos de acuerdo y yo les voy a



decir, se equivocan. Todos los ciudadanos de Tres Cantos saben que estamos trabajando en el día a día y en el ámbito de nuestras competencias para mejorar la educación en nuestro municipio y ustedes quieren mejorar la educación a nivel nacional. Seguramente les entiendo, hay una parte de partido local que se resiste a no poder decir nada en el ámbito nacional. Ustedes no tienen representación nacional y yo les entiendo porque he vivido esa situación más veces de las ustedes creen. Pero también les digo, si quieren aunque sea en el ámbito local, tener algún tipo de esperanza y no estar abocados al fracaso, tienen que intentar consensuar y consensuar no es imponer y consensuar no es pasar a rodillo a todo el mundo y consensuar es escuchar antes de proponer, escuchar antes de proponer, lo que los demás tienen que decir.

Ustedes en muchas ocasiones les he visto aquí, en cuestiones que afectan al municipio y sí que requieren decisiones, decir que no se les tiene en cuenta y yo les digo que ustedes ni siquiera han partido en la base de hacer un planteamiento global para que lo puedan seguir otros.

Por tanto, abocados al fracaso, nosotros vamos, vamos a seguir fomentando un debate con la administración, con la comunidad educativa, con los interlocutores sociales, con las fuerzas políticas y, con todos los que tengan algo que decir en el modelo educativo del futuro. Lo vamos a hacer en los ámbitos que nos corresponden y por las vías que nos corresponden. Y esperamos y deseamos que el fracaso de siete leyes, que se han aplicado de manera desigual, que han tenido un resultado desastroso, como sigue siendo el actual de la educación en España, tenga en nosotros un poquito de responsabilidad, en los políticos en el ámbito en el que estemos, un poquito de responsabilidad para trabajar entre todos y conseguir un resultado deseado y esperado por todos.

Así que, muchas gracias, y espero de verdad que después de escucharme, retiren la moción y nos pongamos a trabajar para conseguir una mejor educación para nuestros hijos.

Gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista D<sup>a</sup>. Lydia Martínez.

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** En este caso intervendrá Verónica Gómez. Gracias.



**D<sup>a</sup> VERÓNICA GÓMEZ GALLEGO.-** Sí, muchas gracias, buenas tardes a todos, compañeros y compañeras de Corporación y a todos los vecinos asistentes.

En este caso, nosotros evidentemente, estamos de acuerdo con esta moción. Y estamos de acuerdo porque además creemos que la primera persona que empezó a hablar del pacto, del pacto político y social, el pacto conjunto que no podían ir separados fue el exministro Gabilondo, Ángel Gabilondo. Recuerdo cuando había veces que decía que le miraban como a un loco cuando hablaba de un pacto y de consenso en materia educativa. Y creo que por lo menos, lo que hemos avanzado, es que ya nadie, le mira como un loco cuando habla de ello, es más, todo el mundo desea ese pacto. Independientemente de los argumentos, de los votos, etc., creo que nadie puede estar tan loco como para no desear un pacto educativo en este país. Y tiene que ser un pacto además interterritorial, porque todos sabemos que las transferencias, porque las competencias están transferidas a las comunidades autónomas. O sea, tiene que ser un pacto que englobe todo. De hecho, los ciudadanos nos están esperando en este punto y creo que si no somos capaces de, de, ni siquiera trasladarlo desde el punto más cercano, desde los ayuntamientos, el sitio más cercano a los vecinos, si ni siquiera somos capaces de transmitir que en esto estamos de acuerdo, que queremos ponernos de acuerdo, que queremos que la educación mejore con todos juntos, porque, porque está, yo no voy a hablar de la historia, yo creo que los compañeros ya han hablado, pero el ejemplo que hemos dado es bastante patético y si lo único que vamos a hacer es mirar atrás, ver todos los errores que se han cometido y no mirar hacia el futuro, pues, mal vamos. Y ahí es entonces cuando entiendo que a Iñaki Gabilondo, perdón, Ángel Gabilondo, le miraban como a un loco cuando hablaba de pacto social y educativo.

Creo que si no conseguimos esto vamos a ir, mucho más lentos y menos lejos, y estas son palabras también de Gabilondo. Así que nuestra apuesta desde luego es por el pacto social y educativo en este país.

Muchas gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala de Educación del Partido Popular D<sup>a</sup>. Noli Gómez.

**D<sup>a</sup>. MANUELA GÓMEZ GONZÁLEZ.-** Gracias Sr. Alcalde y buenas tardes a todos.



Bueno en primer lugar, yo ya les adelanto que el voto de mi grupo va a ser negativo. Pero vamos a votar en contra no porque estemos en contra de un pacto educativo, estamos en contra de este pacto educativo que ustedes nos han presentado.

En este documento sólo se hace referencia a la enseñanza pública, cosa que nosotros no compartimos. Ustedes saben muy bien que nosotros respetamos la libertad de elección de las familias, entonces nuestra obligación es defender también la enseñanza privada y la concertada.

Mire, lo que hace esta moción es arrogarse el papel de parlamento de la nación y lo hace en base a la repetición de una retahíla de tópicos sobre la LOMCE que en ningún momento se argumenta.

Le recuerdo que el Partido Popular como fuerza mayoritaria es quien tiene la responsabilidad de liderar esta negociación.

La reforma educativa que nosotros proponemos se base en mantener una interlocución permanente y constante, con todos los agentes, asociaciones, padres, profesorado y con todo el mundo que tenga algo que decir en materia educativa.

También está muy bien que ustedes quieran ser los abanderados de la educación, pero es otro partido el que trabaja en la educación. ¿Tengo que recordarles a ustedes cuáles son las siglas del partido a nivel municipal y regional que han traído el cuarto instituto a Tres Cantos? Se lo voy a recordar por si ustedes no lo recuerdan, no se acuerdan, ha sido el Partido Popular.

En el ámbito nacional, nuestro candidato a la presidencia del gobierno, Mariano Rajoy, manifestó tanto en el penúltimo debate de investidura como en el último, su voluntad de abrir un proceso de diálogo entre todas las fuerzas políticas para lograr un pacto nacional por la educación. También se adoptaron dos medidas. Por un lado se aprobaron varios acuerdos que suponían una inversión de 385 millones de euros para desarrollar programas autonómicos con el objeto de mejorar la calidad educativa a lo largo de este año. Por otro, se acordó la constitución de la subcomisión para un pacto de estado social y político por la educación, en el seno de la Comisión de Educación del congreso de los diputados.

Creemos que es en este ámbito y no en el de los ayuntamientos donde se deberían incluir todo este tipo de propuestas a través de los compañeros del ámbito nacional o de



los cauces de participación que el gobierno ponga a nuestro alcance. También en el ámbito regional diré que nuestra presidenta, Cristina Cifuentes, se comprometió en el arranque de esta legislatura a llevar adelante la iniciativa de firmar un gran acuerdo por la educación madrileña. El acuerdo quiere ser un espacio en común que permita dotar de estabilidad al sistema educativo en la búsqueda de una mejor y más moderna educación, eso sí, alejado al máximo de vaivenes políticos.

También, el Consejo Escolar, que como bien saben, es el órgano superior de consulta y participación democrática en la programación de la enseñanza, se constituyó como lugar de encuentro para un diálogo abierto entre expertos, responsables políticos y la comunidad educativa. A propuesta del consejero de educación, juventud y deporte, los grupos políticos del PSOE, Ciudadanos y Partido Popular, propusieron participantes expertos para las jornadas que se llevaron a cabo, el Grupo Podemos, rehusó proponer candidatos.

Entendemos y compartimos su preocupación por la educación. También compartimos que es necesario dotarla de estabilidad. No obstante, les rogamus que se centren en los problemas educativos de nuestra localidad. Somos unos privilegiados al ser los políticos más próximos al ciudadano. Centrémonos en escuchar sus necesidades y trabajar en la solución de sus problemas en nuestro ámbito competencial. Nuestros compañeros diputados autonómicos y estatales no van a venir a hacer el trabajo que debemos hacer como concejales del ayuntamiento.

Si hay algo que pueden hacer para participar más activamente en las políticas educativas regionales es trasladar sus inquietudes a sus compañeros diputados y solicitarles que propongan iniciativas.

Por último y para terminar les recuerdo que son los ciudadanos los que tienen el derecho a elegir y decidir dónde quieren educar a sus hijos y no los políticos.

Muchas gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Pasamos al siguiente turno de intervenciones. Les recuerdo que como máximo son tres minutos. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Martín portavoz de Ganemos Tres Cantos.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** Siento tener que gastar un tiempo que corregir al Sr. Díaz Guerra. Las leyes educativas orgánicas en este país para ordenación del sistema



educativo son tres. Las otras leyes que usted ha nombrado como la LODE, la LOPEG, no son leyes de ordenación del sistema educativo. La LODE es una ley de derecho a la educación, pero no ordena el sistema educativo y si quiere le explico lo que significa ordenación del sistema educativo, es decir, de leyes de ordenación del sistema educativo son tres. Y una que no se llevó a cabo fue la LOCE y perdóneme usted Sr. Díaz Guerra, no fue porque la derogase Zapatero. No se pudo poner en marcha porque usted bien sabe que una Ley Orgánica no se pone en marcha si no se llega a los Reales Decretos. Solamente se hizo la ley, no dio tiempo a la Sra. Pilar del Castillo a hacer ninguno de los Reales Decretos, o sea, que no fue una derogación de Zapatero. Siento corregirle, pero es mejor que se informe.

Con respecto al, con respecto al tema de que nos dicen que nos dediquemos a la política municipal tengo que decirlo, que ya lo hacemos. Y bien saben ustedes que el Consejo Escolar Municipal se ha puesto en marcha gracias a la iniciativa de Ganemos Tres Cantos. Entonces por favor, no intenten confundir a la población.

En segundo lugar, les tengo que decir que el que nos preocupemos por la política educativa nacional no está reñido con que nos dediquemos, nos preocupemos por la política nacional porque tiene una incidencia total y absoluta y si no, pregunten ustedes en los centros educativos, ¿qué está pasando? ¿qué está pasando? en el día a día con la aplicación de la LOMCE. No es gratuito el que haya una ley educativa u otra y eso influye, eso influye en las políticas educativas municipales, que lo sepan, influye y mucho. Y nosotros se están confundiendo. Nosotros aquí lo único que estamos pidiendo es que se tenga en cuenta el trabajo hecho por la comunidad educativa, que han hecho después de dos años de trabajo un documento de bases y estamos diciendo que ese documento se ponga sobre la mesa y que no hagan ustedes, que ya nos dicho, acuerdos a nivel de despacho, porque los acuerdos a nivel de despacho, si no gustan a la comunidad educativa como, ejemplo tenemos más claro con la LOMCE, la ley educativa que menos ha durado, se aprobó en el año 2013 y desde el día siguiente de la aprobación ya tenía a la comunidad educativa movilizada en la calle. Es decir, que si ustedes no cuentan con la comunidad educativa, no cuentan con la comunidad educativa, se van a encontrar con un fracaso total y absoluto, porque, es muy fácil decir, los profesores son los más importantes,



cosa que no comparto, son igual de importante los profesores, los alumnos y las familias. A todos hay que escucharlos. Todos tienen cosas que decir. No únicamente...

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Ruego vaya concluyendo.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** Yo lo siento, pero la verdad es que tiene una fijación con el reloj cuando hablamos los de Ganemos Tres Cantos que no tiene con los demás.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Les he advertido, les he advertido que la segunda que el segundo turno máximo son tres minutos.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** Vale, vale. Y luego, ya que no me deja usted seguir como tendré otra oportunidad de hablar pues lo diré. Simplemente decirle a la Sra. Concejala de educación que no sé si usted se ha leído realmente la moción porque en la moción no habla en absoluto de la LOMCE, no la nombra siquiera, no dice nada y no sé si ha leído usted el decálogo del documento de bases que estamos aquí intentando apoyar e impulsar, porque tiene un decálogo con diez puntos que hacen un recorrido por todos los temas de educación. Desde la formación del profesorado, hasta la financiación, hasta, pasando por la educación infantil, la formación profesional, la educación de adultos, entonces por favor, menos tópicos, menos tópicos y más conocimiento.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra D. Juan Andrés Díaz Guerra.

**D. JUAN ANDRÉS DÍAZ GUERRA.-** Buenas tardes Sr. Alcalde. Siete leyes educativas. Ella sólo hablaba de ordenación, vale, nosotros hablamos de todo.

[Se escuchan murmullos pero no se distingue ni lo que dicen ni quien lo dice]

**D. JUAN ANDRÉS DÍAZ GUERRA.-** Nosotros hablamos de todo. Es que siempre pasa lo mismo. Cuando hablan los demás usted se empeña en hablar y luego pide respeto.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** No. Perdón. Tiene razón.

**D. JUAN ANDRÉS DÍAZ GUERRA.-** Respeto. Respeto.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** Perdón. Le pido perdón. Tiene razón.

**D. JUAN ANDRÉS DÍAZ GUERRA.-** Bueno, acepto las disculpas. Vamos a ver. Nosotros tratábamos de ilustrar que en estos años ha habido siete leyes educativas que se



aplicaban a variedad de asuntos que tienen que ver con la educación. La ordenación educativa, como usted dice, hay tres leyes que se dedican, vale, pero mire, de las siete posibilidades que hemos tenido de ponernos de acuerdo en algo de la educación, en algo, ha fracasado, y sabes ¿por qué? Porque siempre hemos antepuesto nuestras ideas a las de los demás, porque siempre hemos antepuesto el ganar a escuchar, porque siempre hemos antepuesto pasar por encima que el consenso, por tanto, lo que trataba de decir es que nosotros creemos, firmemente, creemos firmemente, que la única posibilidad que hay de un pacto educativo y yo podría también hablar de Albert Rivera que está todo el día hablando del pacto educativo, intentando formar una mesa para el pacto educativo nuestro partido, pero mire, es que da igual, da igual que lo haga nuestro partido, otro partido, lo que tenemos que tener conciencia es que sólo si nos ponemos de acuerdo entre todos, conseguiremos tener la mejor educación posible. Y si seguimos discutiendo tendremos la educación que tenemos. Y fíjese, cuando yo hablaba del papel docente, hablaba en cuanto a la calidad docente y no en cuanto al diseño de las leyes educativas aplicables que he dicho. Son rigurosamente necesarios los partidos políticos, las fuerzas sociales, los sindicatos en este caso, los profesores, la comunidad educativa en su conjunto, padres, madres, estudiantes, familias de los estudiantes, los que pasan por allí que tienen algo que decir, las instituciones que ustedes quieren excluir. En ese documento que dice que no nos hemos leído, excluyen algunas instituciones, ustedes dicen, no queremos que venga esta institución, la Iglesia Católica, a decir nada sobre la educación, pues, algo tendrán que decir. Es que ustedes excluyen a la gente porque no quieren, no quieren, nada más que ser ustedes los que tengan que decir. Pues dejen que todo el mundo diga y luego, serán los poderes públicos, nuestros representantes, los que tengan la última palabra, escuchando a todo el mundo. Pero si es que, el miedo que tienen a escuchar a las fuerzas vivas de la ciudadanía es lo que me sorprende, sinceramente. Hay que escuchar a todo el mundo y no nos vamos a colgar ninguna medalla, sólo vamos a sacar a pasear lo que hemos hecho, que hemos hecho muchas cosas, lo que vamos a hacer, que vamos a seguir haciendo cosas sino que todo eso tiene que servir para trabajar conjuntamente en una mejor educación. Y sinceramente, si no lo hacemos así, queremos protagonismo, queremos hablar donde no nos corresponde, queremos hacer cosas donde no tenemos que hacerlas y queremos seguir enfrentándonos y decir, salir a la calle y decir, el que defiende la educación soy yo, pues será usted, pero no tendrá ningún éxito. Como no lo



tendrá ninguno que no escucha a todo el mundo. El único éxito posible es el de todos juntos trabajando en la misma dirección, que es la calidad de la educación. Y olvidense de banderas y de banderías. O trabajamos todos juntos o no conseguiremos nada.

Muchas gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Lydia Martínez portavoz, perdón, D<sup>a</sup>. Verónica Gómez portavoz del Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup> VERÓNICA GÓMEZ GALLEGO.-** Está claro que no es bueno tener muchas expectativas porque es bastante frustrante luego.

Yo no sé de qué estamos hablando aquí porque para nosotros, cuando temas que sean competencia de la comunidad, competencia estatal, competencia local de donde sea la competencia, si afectan a nuestros vecinos, está claro que tendremos que tener una opinión y unas propuestas. Aquí parece que cuando nos interesa, es que ese tema no es cosa nuestra, es que vosotros no tenéis partido a nivel de no sé qué, pues es que no voy a poner muchos ejemplos, pero, la siguiente moción que tenemos, creo que la estación de Renfe no es competencia nuestra y estamos todos de acuerdo en que podemos instar para que se mejore. Creo que la educación nos afecta a todos y podemos instar también para que se mejore, no veo el problema. Luego, al final, esto parece un diálogo de sordos, y es que, cuando dos no quieren entenderse pues no se van a entender nunca aunque estén hablando exactamente de lo mismo. Creo que lo que se está proponiendo con esta moción, o por lo menos, lo que nosotros intentamos transmitir, es que haya un pacto no solo de los partidos políticos, porque al final, si en ese pacto no intervienen, no participan, la comunidad educativa, la comunidad social, la comunidad religiosa, todas las partes, ese pacto no va a tener futuro como se ha demostrado.

Entonces, no veo el problema. Pero si es que al final estamos diciendo lo mismo, pues vamos a apostar por ello, pero, por lo que veo, si este es el ejemplo, este es el ejemplo que damos con la votación y con la educación, porque lo que, estamos intentando hablar de un pacto educativo y estamos aquí peleándonos por no sé el qué, porque luego, al final todas las intervenciones acaban hablando de y tenemos que llegar a un acuerdo por el bien de la educación en nuestro país. Pues, para llegar a ese acuerdo primero, dejemos de pelearnos, dejemos de mirar en los intereses de nuestros partidos y pongámonos manos a



la obra. Y si al final, todas esas propuestas, pueden salir digo desde lo local, si es que somos los más cercanos, digámosles a nuestros mayores oye que nosotros queremos esto, que necesitamos esto, pues no veo mayor problema. Pero si nosotros no somos capaces de separar nuestros colores, nuestros intereses políticos y decir, queremos que no sólo sea un pacto político, queremos que no sólo los políticos seamos los que decidamos, porque, en esta, en esta situación hay intereses no, mucha gente con mucha información, con muchas cosas que aportar que deberíamos tener en cuenta. Si no somos capaces de eso desde luego, no pongamos muchas expectativas porque vamos a ir, como he dicho antes, muchísimo más lentos y muchísimo menos lejos en esta materia.

Muchas gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Noli Gómez, concejal de educación.

**D<sup>a</sup>. MANUELA GÓMEZ GONZÁLEZ.-** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Mire Sra. Martín, usted ha dicho en su intervención que no debemos sucumbir a intereses personales o colectivos. Efectivamente, eso es lo que tenemos que hacer, no lo que están haciendo ustedes con esta moción y como hace muchísimas otras ocasiones. Ustedes quieren imponer su criterio, hacer política para los colectivos, única y exclusivamente que son sus seguidores, nosotros no, nosotros queremos hacer política para todos los ciudadanos.

Usted también ha reconocido que efectivamente, esto es una cuestión a nivel nacional. Pues sí, vamos a dejarlo en el parlamento de la nación, se debata, que es donde se tiene que debatir.

Nosotros vamos a centrarnos en la política local, en las competencias que tenemos en nuestro ayuntamiento, como son la reforma y mejoras de nuestros centros educativos.

El año pasado, este equipo de gobierno invirtió 250.000 € en las reformas de los colegios. Vamos a seguir haciéndolo este año, por supuesto, y es un compromiso que hemos adquirido y se mantendrá mientras este equipo de gobierno esté aquí.

Hace dos años pusimos en marcha un sistema de becas para la compra de material escolar y libros, eso es competencia nuestra. Eso es favorecer al ciudadano. Dotamos con 150.000 € anuales estas ayudas y este año por supuesto, vamos a volver a repetirlo.



Las jornadas lúdicas para conciliar la vida familiar y laboral, nosotros seguimos manteniendo la subvención a todas las familias de Tres Cantos que solicitan este servicio, eso es hacer política local que son nuestras competencias.

Como ven, este equipo de gobierno sí que se ocupa por la educación en Tres Cantos. Este es nuestro objetivo y nuestro compromiso y seguiremos trabajando en este sentido.

Muchas gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Para concluir el debate tiene la palabra D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Martín de Ganemos Tres Cantos.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** Muchas gracias Sr. Alcalde, simplemente reseñar que lo que nosotros queremos al traer esta moción es poner encima de la mesa un documento que ya ha sido trabajado por gran parte de la comunidad educativa y que se tenga en cuenta, que se tenga en consideración. Es decir, son muchos colectivos trabajando que tienen cosas que decir, como lo han plasmado en un documento y no se puede obviar, es decir, que cuando haya reuniones para el pacto educativo y el pacto social, nosotros lo que pedimos es que se tenga en cuenta este documento, que es, un documento que representa, que representa, a gran parte de la comunidad educativa, porque si no, nos vamos a quedar con pacto entre partidos políticos y ya sabemos en qué ha terminado eso. No podemos, no podemos permitirnos el lujo de hacer una ley educativa que fracase nuevamente. La LOMCE es un ejemplo paradigmático de una ley aprobada a espaldas de todos, aprobada a espaldas de todos y así ha salido. Nosotros creemos que hay que escuchar a la comunidad educativa, aunque no le guste lo que dice el documento, no estamos hablando aquí de si nos gusta o no nos gusta lo que dice este documento, es un documento de la comunidad educativa que debe ponerse encima de la mesa y debe tenerse en cuenta, y eso, no significa, no significa olvidar la política educativa municipal. Son cosas absolutamente que se pueden llevar en paralelo y no creo que supongan un exceso de trabajo hacer una política educativa municipal e incidir en los gobiernos pertinentes para mejorar la política educativa nacional. A lo mejor es que es un exceso de trabajo llevar a cabo las dos cuestiones, nos lo tendríamos que pensar. Y siento decirle a la Sra. Concejala que sí claro su visión restringida de las competencias, los institutos están



en este centro pero como no son de su competencia no se preocupa por los recursos que tienen esos institutos o en las condiciones en las que están y están en este municipio.

Y ya para terminar decirle a la Sra. Concejala que es verdad, el cuarto instituto se ha construido bajo el paraguas del gobierno del Partido Popular, pero en el año 2006, 2006, la plataforma por la escuela pública presentó 6.000 firmas, porque era necesario en ese momento el instituto, porque había una sobrecarga en todos los centros. Han tardado 10 años en construirlo, pasando por medio con la construcción de centros privados concertados. Nada más.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción.  
¿Votos a favor?

**SR. SECRETARIO.-** Diez (10) votos a favor.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO.-** Once (11) votos en contra.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** No hay abstenciones.

Pasamos. Por favor.

[Se escuchan murmullos en la Sala de Plenos]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** No hay abstenciones. Pasamos a la siguiente moción. Por favor, pido silencio. Pasamos a la siguiente moción, moción presentada por el Grupo Socialista, disolución de la empresa Nuevo Tres Cantos.

¿Votos a favor de la urgencia?

**SR. SECRETARIO.-** Unanimidad.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Pues tiene la palabra D<sup>a</sup>. Lydia Martínez.

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Gracias Alcalde. Voy a pasar a leer simplemente la moción.

## **Grupo Municipal Socialista de Tres Cantos**

---

### **MOCIÓN AL PLENO MUNICIPAL**

---



## DE

30 de Marzo de 2017

Disolución de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda

Nuevo Tres Cantos, Fomento de la Vivienda y el Suelo, S.A.

La empresa “Nuevo Tres Cantos, Fomento de la Vivienda y el Suelo, S.A”, EMSV, se creó en 2001 con capital íntegramente del Ayuntamiento de Tres Cantos y con un objetivo principal, el social. Proporcionando con su creación tanto una fórmula de gestión del suelo como la construcción residencial para permitir abaratar el precio de un bien protegido por la Constitución, la vivienda. Objetivos que tenían su máximo logro con el Plan General de Ordenación Urbana de Tres Cantos que paralelamente se iniciaba y con su posterior desarrollo y gestión.

Finalmente ni el desarrollo ni la gestión del Plan General de Ordenación Urbana, aprobado en 2003, recayó entre las actuaciones de esta empresa. En consecuencia, las actividades que ha venido ejerciendo la EMSV, exceptuando el desarrollo de la UA5 y las 100 viviendas para jóvenes de Foresta (2001-2003), han sido distintas a los objetivos que propiciaron su creación, y aunque son actuaciones que no contravienen los estatutos de la empresa no requieren de la existencia de ésta para su realización.

En el año 2010 sí hubo una ocasión que se salía de los parámetros de actuación anteriormente descritos: la cesión de una parcela propiedad del Ayuntamiento a la EMSV para la construcción de 55 viviendas de promoción pública municipal. Finalmente en 2013 se confirmó que no existía ni demanda ni financiación y el proyecto no se realizó.

El Grupo Municipal Socialista ha defendido, especialmente desde 2013, que el mantenimiento de la empresa es innecesario solicitando en distintas ocasiones y foros el cierre de la EMSV. Una decisión que en el último trimestre del año 2015 contaba con el consenso de toda la Corporación, de hecho se realizó el despido de cuatro trabajadores y una jubilación como primer paso del cierre. Sin embargo, en vista que existe una estrategia de nuevas encomiendas que se están haciendo a la empresa por parte del Ayuntamiento, hay que recordar:



--. El trabajo de esta empresa es básicamente la subcontratación a otras empresas de los encargos que recibe del Ayuntamiento, lo que supone para esta Administración un coste sobrevenido al actuar básicamente como intermediaria. Desde el año 2013 cuando se solicitó formalmente en pleno el cierre de la empresa hasta el año 2016 la EMSV ha costado al Ayuntamiento 2.010.000€, sin contar con la mayoría de los gastos generales del edificio donde está ubicada la empresa que los asume el Ayuntamiento y que no constan en los resultados de los ejercicios económicos de la EMSV.

--. La liquidación presupuestaria de la empresa en 2016 alcanza unas pérdidas acumuladas de 365.000 euros.

--. El personal que ha trabajado en esta empresa ha sido elegido directamente por los distintos gobiernos sin que se hiciera público las capacidades laborales que poseían para su designación. Una situación que es constatable cuando se reubicó en la EMSV para puestos de dirección a un concejal y a dos cargos de confianza del gobierno al dejar sus puestos en el Ayuntamiento.

--. Los salarios que ha recibido y sigue recibiendo el personal de la EMSV son superiores a los que recibían o les correspondería recibir en el Ayuntamiento.

--. Las actuaciones que se conoce que realiza la EMSV como obras de distinto tipo o informes varios son realizados por otras empresas, quedando la responsabilidad de la empresa en las adjudicaciones que en su inmensa mayoría se realizan bien directamente bien por negociado con/sin publicidad. Obviamente todo ello se puede realizar directamente por el Ayuntamiento y supondría mayor transparencia.

--. Existen otro tipo de actuaciones de las que no se da información se quedan simplemente en epígrafes de la relación de actividades, que al parecer son de asesoramiento pero que finalmente suponen decisiones que toman los responsables de gobierno sin informar y de manera unilateral.

--. La EMSV no cumple los objetivos para los que se creó, ni gestiona suelo, ni construye, ni las actuaciones que realiza tienen un fin social. Ni difícilmente lo podrá hacer porque el Ayuntamiento no es propietario de suelo residencial en el nuevo crecimiento y las parcelas residenciales en la zona consolidada son mínimas y forman parte del Patrimonio



Municipal. Y en caso de llegar a construir en ellas no requiere que se mantenga una empresa con el coste anual que supone para ejecutar ni el proyecto ni la ejecución.

Por todo lo expuesto y en virtud del acuerdo alcanzado por la Corporación en 2015, pero no corroborado, proponemos para la aprobación del Pleno Municipal:

1º. La disolución de la empresa “Nuevo Tres Cantos, Fomento de la Vivienda y el Suelo, S.A”.

2º. Convocar la Junta General de Accionistas de “Nuevo Tres Cantos, Fomento de la Vivienda y el Suelo, S.A” en el plazo máximo de un mes para refrendar la decisión de disolución, y poner en funcionamiento todos los mecanismos necesarios que implica la disolución y liquidación de la empresa.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos Dª. Aruca Gómez.

**Dª. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Buenas tardes. Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes vecinos y vecinas de nuevo.

Desde Ciudadanos entendemos esta moción hasta 2011, entendemos todas las cuestiones de la moción puesto que un gobierno en mayoría significaba un bloqueo en la información y la falta de acceso, de opinión y de decisión en muchas de estas cuestiones, pero a partir de..., perdón hasta 2014. Pero en 2015, cuando el gobierno está en minoría, nosotros estamos representados en el Consejo de Administración de esa empresa y podemos decidir o preguntar en muchas de esas cuestiones, nosotros no entendemos esta decisión. Algo que sí compartíamos anteriormente.

La EMSV se creó con un objetivo principal, desarrollar el Plan General. Social, efectivamente, pero era desarrollar el Plan General. ¿Qué ocurrió? Que el Plan General lo acabó desarrollando un concesionario. Nosotros estamos de acuerdo con esa cuestión. No. Pero sí que es cierto, que usted dice aquí que el trabajo de esta empresa es básicamente la subcontratación. En el caso de que hubiese desarrollado el Plan General también habría sido la subcontratación. Habríamos subcontratado el proceso de reparcelación, habríamos subcontratado la expropiación, habríamos subcontratado todas y cada una de las acciones que lleva a cabo esa empresa, porque no tenía ni ha tenido nunca suficiente personal para llevar a cabo nada de eso. Es como si hoy me dice usted



que la EMS subcontrata, como si llevase la jardinería, bueno en este caso es una de..., pero me refiero a que no tendría ningún personal para hacer la vivienda. O sea, tendría que contratar a los obreros para hacer la vivienda. Eso es lo que usted propone. Porque todo lo demás sería subcontratación. Usted dice que por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en que esa empresa debe subcontratar.

Respecto de las pérdidas. Nosotros teníamos un acuerdo de gobernabilidad con el equipo de gobierno en el que planteábamos dos cuestiones. Una reducir los entes municipales al mínimo imprescindible y que el personal fuese también el mínimo imprescindible. Y esas pérdidas, responden, a esas cuestiones.

Nosotros es verdad que, estamos de acuerdo con usted que, anteriormente, las personas que estaban desarrollando funciones en esa empresa estaban seleccionadas o respondían a otros criterios que nosotros no compartíamos. Pero ahora mismo también le digo que, de esas tres personas que están trabajando, dos personas, o sea, todas las tres se corresponden definitivamente con sus capacidades, o sea hay un arquitecto, un arquitecto técnico y una persona que desarrolla funciones administrativas, las cuales están suficientemente capacitadas con su currículum para desarrollar esas tres actividades y, uno de ellos además, es funcionario de este Ayuntamiento, con lo cual serían, dos de esos tres. Por lo tanto, el personal que está trabajando, ya no estamos en las mismas que estamos hablando en el 2014.

Efectivamente hay, realizan tareas de asesoramiento y nosotros creemos que deben realizar tareas de asesoramiento. O sea, nosotros creemos que desarrollar o tener en cuenta el suelo y la vivienda en esta ciudad, no se puede crear el suelo y la vivienda cuando usted bien ha dicho que el suelo residencial no puede ser su cometido principal. Pero además es que no puede ser su cometido principal porque ustedes ponen recursos de reposición. O sea que aunque esa empresa quiera desarrollar viviendas, ustedes creen que no está determinado el procedimiento administrativo, no ha sido el idóneo para pasar del Ayuntamiento a la EMSV, que usted misma reconoce y además es obvio y evidente, que tiene cien por cien capital municipal para devolverlo al Ayuntamiento.

Este Ayuntamiento, no sé si es algo que les alumbro a todos hoy, no tiene capacidad en Urbanismo para desarrollar todas estas cuestiones. No sé si es una novedad. Porque



cuando nosotros hemos puesto en los Presupuestos que haya ordenanzas de edificabilidad y que haya ordenanzas que se externalicen, nosotros estamos hablando precisamente de que las personas que están desarrollando su trabajo en este Ayuntamiento, tienen el suficiente trabajo diario y cotidiano para sacar los expedientes adelante para no poder realizar otra serie de trabajos que nosotros creemos que sí que puede hacer la EMSV. Por lo tanto, no sólo de asesoramiento sino que también puede subcontratar todo ese tipo de cuestiones para que los vecinos puedan disfrutar de estas ordenanzas con mucha más agilidad, que en algunos casos a todos se nos acaba la paciencia.

Por lo tanto, sí que cumplen los objetivos para los que se creó. Ahora, estoy de acuerdo con usted en una cosa. Esa empresa, que además nosotros también lo hemos hablado con el equipo de gobierno en esas reuniones informales, que no pasan a ser oficiales pues hasta que no entregamos un papel de, que nosotros creemos que lo que debe cambiar de esa empresa es la denominación. O sea, nosotros creemos que la EMSV y además, ya está denostado, cuando, desde que se trasladó el desarrollo del Plan al concesionario, ha quedado en un absoluto segundo plano o ínfimo plano, hasta el Ayuntamiento, por lo tanto, no ha lugar ese, esa denominación. Pero sin embargo sí que tiene otros cometidos. Tres Cantos necesita innovación en la ciudad. Y Tres Cantos necesita inversión. Tres Cantos necesita patrocinios en muchas cuestiones y nosotros hemos optado porque esa empresa sea una empresa de innovación e inversión, que se cambie la denominación, que se cambie el objeto si es necesario y que entonces se convoque a la Junta General de Accionistas Nuevo Tres Cantos para que en el plazo máximo de un mes, como usted dice, refrende la disolución, no la disolución sino el cambio de objeto y las necesidades para las que tiene ahora esta ciudad.

Nosotros hemos vivido aquí la disolución de una fundación que nos costó 18.000 € y que a día de hoy podía desarrollar otras actividades si hubiésemos tenido la suficiente paciencia como para tenerla aunque fuera sin actividad pero tenerla con personalidad jurídica disponible. Pero sin embargo decidieron que no y nos costó 18.000 €.

Nosotros nos negamos a que esto nos vuelva a costar mucho más dinero nada más que en los despidos, que nosotros también creemos que eran efectivos y que debían ser normales, puesto que es verdad que no correspondían con el trabajo que estaban



desarrollando ni con la formación que tenían para entonces. Por lo tanto, nosotros, con el cambio de denominación estamos de acuerdo y si se reúne para eso la Junta General de Accionistas o el Consejo de Administración cuenten con nosotros, si no, siga contando con nuestra consejera que dará cuenta y propuestas de nuestro grupo en ese Consejo.

Gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Martín portavoz o D. Federico Mas, portavoz de Ganemos Tres Cantos.

**D. FEDERICO MAS PARADISO.-** Gracias Alcalde. Buenas tardes compañeros, compañeras de Corporación, público asistente.

Nosotros desde Ganemos no somos dudosos. Siempre hemos dicho que la EMSV era un instrumento al servicio del Partido Popular para colocar a su gente y para utilizarla para saltarse los procesos de contratación desde el Ayuntamiento. Por lo tanto, el venir aquí a discutir si estamos a favor o no de la EMSV, estamos en contra de su funcionamiento actual. Por lo tanto, creemos que, vamos, bueno vamos a votar a favor de la moción del Partido Socialista con la... Pero, también quiero decir unas cosas.

El Tribunal de Cuentas, ahora en diciembre de 2016, ha detallado lo que son las encomiendas de gestión. Entonces, yo veo dudoso que la empresa pueda seguir con las encomiendas tal y como las estamos realizando o como las está realizando el gobierno del Partido Popular porque dice que ellos, que cada encomienda tiene que elaborar o incluir en los expedientes un pliego específico, adscripción de los medios humanos y materiales. Ya sé Sr. Juárez que usted dice que sí, procedimiento de modificación de la encomienda, limitaciones en la subcontratación y aquí el Tribunal de la competencia dice que además no puede haber mala competencia con las empresas a la hora de sacar concursos públicos, ya se lo digo, pues porque sé que me lo va a decir, y sobre todo y esto, es una cosa, debe en las de obra cuando se hace una encomienda de gestión para una obra, debe desglosar las unidades de obra, el precio unitario de la unidad, así como la valoración separada e individualizada de las prestaciones que la sociedad que se contrata se contratará con terceros.

Yo creo que, hoy por hoy, cualquier encomienda de gestión que hagamos a la empresa, si no se hace en estos términos, en estos términos, y yo creo que en estos



términos es hacer un concurso público, no se puede hacer. Es decir, utilizar la empresa municipal para saltarse la vigilancia y la contratación de este Ayuntamiento, no nos parece correcto.

Con respecto a la moción ya sabemos que estamos de acuerdo.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra D. Valentín Panojo portavoz del Grupo Popular.

**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** Gracias de nuevo, Sr. Alcalde. Buenas tardes compañeros y vecinos.

Vaya por delante que el voto de nuestro Grupo en esta moción será en contra. No sólo por no compartir la propuesta realizada, disolver la EMSV, sino también, por estar en contra de toda la argumentación previa a la misma, la cual, denota total desconocimiento de la propia empresa.

Para empezar, el objeto de la empresa no es el que ustedes mencionan, únicamente construcción de viviendas, les invito a que lean con detalle su objeto social.

La empresa municipal, como desarrollo del servicio público de urbanismo y vivienda, tiene la condición de medio propio e instrumental del Ayuntamiento de Tres Cantos, estando obligada a realizar los trabajos que éste le encomiende de forma unilateral en las materias señaladas dentro de su objeto social, a través de encomiendas de gestión, de las previstas en el art. 24.6 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado, configurándose como un Departamento Multifuncional más del Ayuntamiento.

Al mismo tiempo, los puntos que han detallado en el cuerpo de su moción también estamos en desacuerdo. Por decir, primer punto, hablan de un coste sobrevenido. El trabajo de la empresa se articula en base a la encomienda de gestión general aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 29 de septiembre de 2016 y los encargos de gestiones puntuales realizados por el Ayuntamiento sobre trabajos, no incluidos en dicha encomienda en su condición como medio propio. Dentro de estos encargos podemos diferenciar entre los que tienen su valoración a efectos del encargo de gestión pero no suponen un coste para el Ayuntamiento, por ejemplo la redacción del Plan Especial de control de incidencia ambiental de usos, el Plan Especial de la parcela RGO4B y otros que



teniendo un coste fijo, sería tanto si lo hace el ayuntamiento como si lo hace la propia empresa y decir los contratos de obras y asistencias técnicas, que no suponen un gasto añadido, insisto, como han dicho ustedes en la moción.

Al mismo tiempo, y para todos estos encargos, fuera de la encomienda de gestión, la empresa municipal queda obligada a aportar los medios humanos, materiales y técnicos así como la logística necesaria para el desempeño de la actividad de servicios que se encarga rigiéndose por los criterios de economía, eficacia, eficiencia y calidad, no tenemos duda en que así se está haciendo.

En el punto 2 hablan de las cuentas. Hacen referencia a unas pérdidas acumuladas de 365.000 €. Nosotros lo que les podemos decir es que desde el 2007, es decir, hace 10 años, tan sólo ha habido un año con pérdidas y esas pérdidas fueron en el 2015 y bien saben ustedes que fue por motivos de la indemnización del gerente en cuestión, pero el resto de años, sus cuentas, siempre han sido positivas, sin ir más lejos, hace unas semanas o hace unos días convocamos un consejo donde se presentaron las cuentas del 2016 y serán positivas.

En cuanto al punto 3 y 4 hablando del personal, la empresa ya ha realizado un proceso de ajuste de personal, correcto, entre el año 2015 y 2016, con el fin de viabilizar económicamente la misma, permitiendo que todos los medios humanos y materiales mínimos, lleven a cabo todas las actividades encomendadas por el ayuntamiento, como así se está haciendo hasta la fecha.

En cuanto a los sueldos del personal están en coherencia con las capacidades, responsabilidades y titulaciones de los puestos requeridos para la realización de estos trabajos encomendados y si el problema que ustedes plantean en la moción hace referencia, en este caso, a que no están capacitados para realizar sus funciones, yo estoy a su disposición para presentarles los currículums de cada uno de ellos, es más, están en la página web, en el portal de transparencia para que los estudien con detalle.

También en el punto 5 y 6, hablan de transparencia. El portavoz de Ganemos, en este caso, ha dado a entender, cierta duda de la transparencia de esta empresa. Pues la empresa municipal contrata las obras correspondientes ajustándose a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, de



conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público vigente, tal y como se manifiesta en cada encargo de la gestión que realiza el Ayuntamiento. Cualquier contratación o procedimiento de contratación conlleva unos costes, es cierto, pero son costes adicionales correspondientes a gastos de personal y generales del organismo o empresa que los licita, librando de este modo a los servicios municipales para que puedan continuar con otras actuaciones, lo que conlleva un ahorro en medios materiales del Ayuntamiento y en los plazos de resolución del mismo.

Además la empresa realiza otros muchos trabajos e informes elaborados por el personal propio de la empresa, a petición del Ayuntamiento, que siempre han estado y están a disposición de los consejeros de la empresa o miembros de la Junta de Accionistas, es tan sencillo como solicitarlos, como redacción de documentos del Planeamiento, supervisión de equipamientos públicos, colaboración con la EMS e incluso con los servicios municipales, así como los trabajos que a diario se realizan de supervisión de las obras que se están haciendo a lo largo del curso o que se están ejecutando.

Por último en el punto 7 hablan de incumplimiento de objetivos, también es cierto que no estamos de acuerdo con ese punto. En la actualidad la empresa no estará realizando ninguna promoción de viviendas pero esto no impide que el Ayuntamiento en un momento dado se lo pueda encomendar. Pero éste, es tan sólo uno de los objetivos para los que se creó ya que está gestionado suelo, está redactando varios documentos de planeamiento así como adecuando como medio propio la contratación de obras atendiendo al ciudadano en materia de vivienda y además como han dicho los compañeros de Ciudadanos, hace muy poquito se ha puesto en marcha la oficina del inversor, lo están llevando, la empresa, desde la propia empresa, en la que se ha atendido diferentes promotores en busca de suelo o edificios interesados en implantar su actividad en el municipio.

Como conclusión consideramos que la empresa es una herramienta eficaz, económicamente viable y rentable, que realiza trabajos multifuncionales de carácter técnico, jurídico, administrativo y de servicio en colaboración y complementando a los servicios municipales, librándoles de este modo para que puedan continuar con otras actuaciones.

Por todo ello, por esta explicación, nuestro voto será en contra.



Muchas gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Continuamos con la segunda parte del debate de esta moción, para ello tiene la palabra D<sup>a</sup>. Lydia Martínez portavoz del Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Gracias Alcalde. Bueno, voy a ir por partes porque han sido bastantes cosas pero algunas están unidas.

Mire, nos dice la portavoz de Ciudadanos que hasta el 2015 pues, eso no funcionaba y que ahora estamos en el Consejo de Administración. Perdona, en el Consejo de Administración estamos todos desde que la empresa se creó, no desde ahora. Todos los partidos políticos han estado en la empresa desde siempre, es más, si alguien ha vetado algún consejero, en ese caso, fue el Concejal de Urbanismo que tenemos ahora mismo sentado a su izquierda.

Luego dice, que lo que hubiera tenido que haber sido el objetivo era haberse hecho el Plan General, sí, si lo tenemos claro, ese era, de hecho viene en la exposición de la moción, pero, obviamente, en este caso, el Partido Popular decidió dárselo a FCC y entonces pues ya, no tenía esos requerimientos. Y mire cuando yo pongo en la moción los objetivos, los copié precisamente de un acta del año 2001 cuando se creó y quien lo decía era el Sr. Juan Andrés Díaz Guerra ¿le suena?, cuando esto de que es una gestión del suelo para hacer viviendas que viene en la Constitución y que es social, eso lo decía. Otra cosa, y es que obviamente, y ya contestando un poco también al concejal Valentín Panojo, que dice en, que dice que hacen otras cosas. Ya lo sé. Si me sé leer los estatutos, a eso llevo ¿sabe? Pero, y de hecho también lo reconozco en la otra moción, he dicho que se hacen otras cosas obviamente, que no contravienen los estatutos, pero que para eso no es eficaz ni eficiente el estar gastándose una cantidad de dinero y perdona, sí que es un coste adicional porque, sin la empresa por sí misma, el Ayuntamiento, contratara las obras directamente, no tenía que estar teniendo abierta una empresa para subcontratar, porque además resulta que esos asesoramientos que ustedes dicen que hacen y que efectivamente hacen, son aquellos asesoramientos en los cuales el resto de la oposición o por lo menos esta parte, nunca nos enteramos, el tema del campo de golf, lo que quieren hacer en Valdeloshielos, lo que están hablando con empresas para hacer esto, clínicas



privadas, todo ese tipo de cosas son las que se quedan en la empresa municipal del suelo y la vivienda y como hemos visto hoy en el punto, en el primer punto de este Pleno, son los que finalmente se acaban aprobando y lo traen de un día para otro. ¡Vamos a hacer la iglesia! Pues lo mismo que van a hacer, lo que quieren hacer que hablan ustedes en esa empresa. Y mire, le digo yo a usted que nunca hemos tenido esa información, y lo sabe usted bien, hartos de pedirlo, en nuestro Consejo de Administración, en la esto, a ustedes directamente y siempre nos dan largas, siempre nos dan largas y desde luego la información abierta y decidida, sobre todo de estos temas que son muchos epígrafes, luego, finalmente, no la tenemos. Y mire, es curioso, que haya habido, llevamos durante un montón de años pagando a ocho personas para hacer un trabajo y ahora, quedan tres y hacen el mismo trabajo. O antes estaba aquello sobredimensionado, son unos máquinas los de ahora, o es que ni antes ni ahora se hacía, que es lo que más nos llama la atención y es en lo que más estamos. Y es que estoy buscando un papel porque mire, cuando usted dice, es que les quitamos trabajos a los funcionarios de este ayuntamiento. Mire, hace nada, acaban de aprobar ustedes la, bueno, yo creo que me acuerdo de memoria, acaban de aprobar ustedes que la encomienda de gestión para las obras de la Calle Imprenta ¿vale?, y por esto, bueno, la empresa la va a realizar. Pues fíjense que trabajo le quitamos al Ayuntamiento, que ¿sabe cuál es la encomienda? Simplemente que busque una empresa que lo va a hacer, porque, la memoria, los planos, el pliego de condiciones técnicas, los estudios de seguridad y de viabilidad y algunas cosas, o sea, todo el proceso, simplemente para ponerlo sobre la mesa y adjudicarlo lo ha hecho, se ha hecho en este Ayuntamiento, por los técnicos de este Ayuntamiento, ¿qué me están contando? ¿Para qué sirve esa empresa? Hombre, también es llamativo que habían quedado ustedes en un acuerdo de gobernabilidad, mire, me da lo mismo, yo sé que en noviembre de 2015, todos nosotros quedamos en que la empresa se tenía que cerrar porque no hacían los objetivos para los que estaban creados y ahora dicen que no. Claro, ahora han creado esta nueva, cómo va a ser, han dicho la empresa de la innovación, que van a crear una oficina, pero claro, entonces ya no servirán los otros ¿no? El arquitecto y eso ya no servirá para la innovación digo yo, ahora habrá otra vez que volver a cambiar. Pero ustedes se lo crearán pero tenemos claro y nos dicen, miren, son los temas, las personas son buenas, los currículums, ¡ojalá los hubiéramos visto desde que los hemos pedido! Porque llevamos años pidiendo los currículums, años y los emolumentos. Pues mire, sí que cambian las



cosas, porque hay una persona aquí que antes era personal de confianza de este Ayuntamiento, en el 2011 y aquí cobraba unos 46.000 € y se ha ido allí cobrando 64.000 y sigue ¿vale? Que por cierto, luego firma papeles y recibís, que son de agradecer claro, obviamente, pero, y es verdad, hay un funcionario que está allí trabajando que es arquitecto de este Ayuntamiento. ¿Qué pasaba? Que si va de allí a aquí cobraría la mitad. Y claro como hacen, pues asesoran muy bien pues se les mantiene ahí. Sí sí se podrán reír pero la realidad.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Ruego vaya concluyendo que lleva ya seis minutos.

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Sí sí, ya voy acabando porque no les gusta lo que digo. Y efectivamente, no ha habido, no ha habido pérdidas, bueno cuando hablamos de pérdidas hablamos de ganancias de 1.000 € de no sé qué, como ha sido este año. Pero mire es que les recuerdo que gracias, ¿por qué no está habiendo pérdidas? Pues gracias a que desde hace varios años, como hace cuatro o cinco años, lo que se están quitando de los presupuestos son las provisiones que habían, entonces, se quitan de provisiones, es un beneficio y te salen las cuentas bien. Eso es lo que está ocurriendo. ¿Y por qué no han dado tampoco el estudio la auditoria de las cuentas este año? Me gustaría saberlo porque no las hemos podido ver. O sea, miren, no nos cuenten más milongas, ustedes se comprometieron a una cosa y están faltando a su palabra y precisamente, precisamente, luego nos quieren hacer creer que las cosas.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Que las cosas son distintas.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias, tiene la palabra D<sup>a</sup>. Aruca Gómez portavoz de Ciudadanos.

**D<sup>a</sup>. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Gracias Sr. Alcalde. El día que coja el DeLorean y llegue a 2017 va a alucinar con los SmartPhones, o sea, es que lo que no se puede hacer es hablar constantemente del 2000.

[Se escucha a alguien pero no se distingue ni quién es ni lo que dice]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, por favor.

[Se escucha comentar a varios concejales pero no se distingue lo que dicen]



**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, por favor, por favor. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Aruca Gómez.

**D<sup>a</sup>. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Un momento, ¿cuál es el insulto?

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, tiene la palabra D<sup>a</sup>. Aruca Gómez.

**D<sup>a</sup>. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Pero ¿cuál es el insulto? No, es que aquí no paso hasta que no me diga qué insulto ha sido.

[Se escucha hablar a un concejal pero no se distingue ni quién es ni lo que dice]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor.

**D<sup>a</sup>. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Le he dicho que siempre está hablando del pasado. El DeLorean es el coche de Regreso al Futuro. Entonces sólo le he dicho que coja el coche para hablar de un gobierno en minoría. Yo tengo claro los componentes que había en el Consejo pero también tengo claro la actividad que había en cada momento y la influencia que tenía cada uno en cada momento, sólo ha sido eso. No me estoy refiriendo a otra cosa. A ver si hablamos ya de este año. Mire, ustedes mismos se contestan y se preguntan. Ustedes han dicho, de ocho han pasado a tres. ¿Qué estaban haciendo los ocho? Y a reglón seguido han dicho ustedes. Lo tiene que hacer este Ayuntamiento. Claro, porque son tres y eran ocho, o sea, se contestan ustedes solos las preguntas que hacen.

Pero yo lo que le quiero decir es, si es que podemos cambiar de opinión perfectamente cuando han cambiado las condiciones sustancialmente, sustancialmente, y es que, hace cuatro años no pintábamos, hace dos perdón, no pintábamos nada ninguno, nada, absolutamente nada, había un gerente y siete personas que trabajaban en lo que este gobierno le trasladaba y por lo menos en la etapa en la que nosotros estuvimos aquí no pintábamos absolutamente nada. Nosotros ahora, no vamos a desaprovechar esa oportunidad de pintar algo y no vamos a desaprovechar la oportunidad de tener una empresa cuando el departamento de urbanismo de este Ayuntamiento no puede con todo este trabajo. Y las preguntas, que ya se las adelanto, era una de ellas. Nosotros sabemos que en el departamento de urbanismo hay muchísimas modificaciones puntuales que se debían llevar a cabo en el Planeamiento de esta ciudad y no se llevan a cabo porque los técnicos de este Ayuntamiento no son suficientes y no tienen tiempo. Entonces nosotros creemos que esa empresa es la que debe empezar a hacer todas esas cuestiones. Luego,



me alegra el asesoramiento legal que se da desde Ganemos a todo. O sea, si yo entiendo que hay un, hay un informe del Sr. Secretario justo ad hoc para hablar de las encomiendas y las posibilida, entonces, entiendo que en el Derecho, dos y dos no son cuatro y habrá sentencias a favor, sentencias en contra, opiniones divergentes, pero nosotros tenemos, quién lleva el asesoramiento jurídico de este Ayuntamiento está claro que cree que se pueden hacer ese tipo de encomiendas, hablando de una empresa cien por cien de capital municipal, es que no entiendo de qué seguimos hablando. Cuando ustedes, con el punto que hemos aprobado en el inicio de este Pleno hemos evitado que desarrollen políticas de viviendas a esa empresa, para lo que está constituida. Me alegro que me recuerdes los estatutos, pero si yo no te he dicho que no tenga ese objeto además del Plan General, que nosotros creemos que era el grueso para lo que se creó, y me alegro de que haga relación a un veto, pues veto por veto que nosotros también sufrimos, menos por menos es más, con lo cual que yo creo que lo que deberíamos hacer es olvidar determinadas cuestiones que nos impiden avanzar y proponer. Nosotros hemos creído que a la oficina de inversiones que tiene el gobierno le falta innovación y lo proponemos. Lo proponemos. ¿Usted cree que esa innovación no la puede hacer un arquitecto? Pues explíqueme por qué. Porque nosotros estamos hablando de innovación en el urbanismo de la ciudad. Nosotros no estamos hablando de la innovación en las naves espaciales, estamos hablando de una ciudad que tiene que ser innovadora. Y eso es lo que nosotros queremos. Que con el departamento de soluciones tecnológicas de aquí, esa empresa a lo mejor lo que necesita ahora es un tecnólogo además de un arquitecto. Y además ya un arquitecto técnico, y además ya un auxiliar administrativo o a lo mejor sobra ya algún arquitecto y falta un tecnólogo. Pero hablemos de eso, hablemos de 2017 y de las necesidades de una empresa que ya está en marcha y aprovechémosla. No empecemos a hacer todas estas cuestiones cuando nosotros lo que necesitamos es que esta empresa haga algo por la ciudad. Y ya le digo que el departamento de urbanismo de este Ayuntamiento no puede llevar a cabo muchas de estas cuestiones. No puede, entonces nosotros creemos que esa empresa puede realizar estas cuestiones. Nosotros tenemos la suficiente agilidad y la suficiente transparencia como para ir a esa empresa y preguntar absolutamente sobre todo. Preguntarle, que además otra de las cuestiones que nosotros incidimos, que además, ya nos dijeron que estaba el gobierno detrás de ello, es su preocupación, que nosotros también compartimos, sobre la condensación en las pistas del Polideportivo Laura Oter. Y



nosotros cuando fuimos a esa empresa a preguntar por esa condensación ya estaba el gobierno detrás de ello. Para eso también sirve. Para buscar soluciones innovadoras para la condensación de los edificios. Utilícenla, propongan, pero, criticar cosas, cuando el gobierno insisto, es que este gobierno no está en mayoría absoluta con lo cual, todos podemos colaborar y todos podemos influir en las decisiones de este Ayuntamiento.

Miren, ustedes han influido en temas de medio ambiente con el famoso glifosato, que hemos llegado hasta a un acuerdo que yo celebro, porque es que, si no, a mí me iban a volver loca con el glifosato y me iba a afectar más a la salud que la propia sustancia, entonces, yo también lo entiendo, también lo entiendo que ahora podemos aprovechar el momento pues, aprovéchenlo. No saquen a colación argumentos de hace muchos años de verdad, que no hace más que enturbiar las relaciones. Porque si usted, que yo estaba aquí tan relajada me saca los vetos, yo recuerdo mis vetos, sus intervenciones y al final lo que hace es enrarecer nuestras relaciones y además, yo a usted la respeto y además todas las cuestiones que proponen me parecen que son dignas de tener en cuenta, pero ésta, en este caso y en esta situación y en estas circunstancias, nosotros que creemos que ha cambiado considerablemente la situación como para tenerla en cuenta.

Lamento que mi gracia del DeLorean le haya sentado mal, de verdad, no ha tenido la influencia de ser un insulto, ni mucho menos, era un poco para distender la tarde, pero si le ha molestado lo lamento.

Muchas gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Continuamos con el debate. Tiene la palabra D. Federico Mas portavoz de Ganemos Tres Cantos.

**D. FEDERICO MAS PARADISO.-** Sí, gracias Alcalde. La moción que presenta el Partido Socialista pone 30 de marzo de 2017, lo digo por si estamos un poco despistados después de algunas intervenciones. Y dice que propone la disolución de la empresa municipal del suelo y la vivienda, porque es un instrumento no al servicio del Ayuntamiento sino al servicio del Partido Popular. Esa es las razones por las que nosotros vamos a votar a favor. Y lo hemos dicho ya varias veces, no lo hemos dicho ni una ni dos, lo hemos dicho durante toda la postura que hemos mantenido durante los últimos años. Siempre hemos mantenido lo mismo. La empresa municipal del suelo y la vivienda se utiliza no como un



instrumento al servicio de este Ayuntamiento sino como instrumento para que el Partido Popular haga lo que ellos piensan que pueden hacer, sin que los demás estemos enterados de nada.

**D<sup>a</sup>. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** ¿Y qué hace tu partido con la EMS siempre también? Perdón.

**D. FEDERICO MAS PARADISO.-** Bueno, un momento, un momento, a mí...

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, pido al público silencio.

**D. FEDERICO MAS PARADISO.-** Yo no...

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias.

**D. FEDERICO MAS PARADISO.-** Yo no..., yo no hablo con usted, hablo con el gobierno del municipio. Simplemente para que lo tenga claro.

[Se escuchan murmullos pero no se distingue ni lo que dicen ni quien lo dice]

**D. FEDERICO MAS PARADISO.-** Si se siente aludida por el gobierno, pues, lo siento.

[Se escuchan murmullos pero no se distingue ni lo que dicen ni quien lo dice]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, tiene la palabra D. Federico Mas.

**D. FEDERICO MAS PARADISO.-** Voy a seguir. Gracias Alcalde. Gracias. No me interrumpen. Si yo además sabe que soy breve, a mí me puede dar tres minutos y utilizar sólo dos.

Lo que digo es que es un instrumento al servicio del Partido Popular y lo que se está haciendo y decir que tres personas hacen todo lo que hace, según el portavoz del Partido Popular es que es una maravilla. Yo no pongo en duda la capacidad de ellos como trabajadores, no lo pongo en duda. Tampoco pongo en duda los servicios jurídicos de este Ayuntamiento que, por otro lado, siempre me han parecido espectaculares, no, entonces lo que sí digo es que las cosas también van cambiando, entonces, bueno...

[Se escuchan murmullos pero no se distingue lo que dicen ni quien lo dice]

**D. FEDERICO MAS PARADISO.-** Está su concejal hablándome por detrás y..., me interrumpe y pierdo el hilo y..., además estoy muerto de calor, como los demás. Bueno y lo que decíamos, es un instrumento, no al servicio del Ayuntamiento sino del Partido Popular.



Y se demuestra, que como decía la concejala del Partido Socialista, que hacen exactamente lo mismo que hacían siete personas, y nosotros lo que decimos y en esto nos van a disculpar, nosotros es que creemos en el empleo público y si es necesaria gente en el departamento de urbanismo, pues habrá que contratar gente y sacar plazas. Y si necesitamos gente en obras y servicios pues habrá que contratar gente y sacar las plazas. Lo que no podemos es decir que tenemos un instrumento para que aquí nadie sepa con quién hablan, dónde se reúnen y qué están haciendo.

**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Empezando por lo último, al portavoz de Ganemos, que ha dicho varias veces que es un instrumento del Partido Popular y no del Ayuntamiento, pues muy bien, respeto su opinión pero no la compartimos porque es totalmente falso y también hace referencia a que apoyan, apuestan por el empleo público, me parece bien. Esto una empresa municipal, municipal, no es público, parece ser que no, sin embargo en otras empresas municipales de servicios, sí que es público y diferente. Aquí vamos a intentar ser consecuentes y también vamos a intentar no hacer demagogia con una empresa u otra. Tratemos a las dos con el mismo criterio y con la misma vara de medir.

Y por último, en este caso, reiterar al Grupo Socialista, nuestro voto que será en contra. Ya he argumentado anteriormente los motivos por los cuales votaremos en contra, pero sí, hacer referencia a un ejemplo que ha puesto, que es la encomienda de la Calle de la Imprenta, que curiosamente, la va a llevar la EMSV y ya conoce perfectamente cuál es el procedimiento. Ya no solamente hablamos del departamento de urbanismo también del departamento de contratación. Todos los concejales de esta Corporación somos conscientes de lo arduo y el trabajo tan complicado que es llevar a cabo un procedimiento de contratación. La cantidad de mesas que hay que convocar, los pliegos que hay que elaborar, las actas, los consiguientes requerimientos a las empresas que se presentan. Todo esto es un trabajo muy importante. Es que, me resulta curioso cuando ha dicho, no no fíjense solamente para adjudicar. Ojo, que hay mucho trabajo por medio y ese trabajo si lo acumulamos en el Ayuntamiento pues al final, todos los proyectos que queremos sacar no podrían salir al ritmo que todos queremos.



En cuanto a los currículum, yo insisto, ha dicho que el funcionario de la empresa en el Ayuntamiento cobraría la mitad. Me gustaría que diera los números exactos, porque creo que también está en un error.

Y por último en cuanto a la auditoría del 2016, como ella bien sabrá, se le informó al Consejero de su partido, en el último Consejo de Administración se votó el hacer esta auditoría, por plazos no estaba, pero se votó hacer esta auditoría y todos votamos a favor, por lo tanto, no ponga en duda que va a haber una auditoría de las cuentas, las cuales han sido positivas. Y si lo que les preocupa es no tener información o no enterarse de los asesoramientos, yo estoy a su disposición, como llevo haciendo mucho tiempo, para facilitarle la información de primera mano.

Muchas gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Para concluir el debate tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista D<sup>a</sup>. Lydia Martínez.

[Interviene D<sup>a</sup>. Lydia Martínez Mora pero no se escucha lo que dice entre 02:34:00 hasta 02:35:53]

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** ... Así estamos, y sigue siendo absolutamente nada. Si ustedes tienen más influencia pues nos alegramos por ustedes, obviamente. Y cuando dicen, el Ayuntamiento no puede llevar o las áreas no pueden llevar todas las actividades o todo lo que se prevé, mire, sinceramente, si quitamos lo que son los asesoramientos directos que se hacen, pues es que, tampoco hay mucho, además no hay problema, si ustedes también acaban de hacer una propuesta para que el tema de licencias, para que el tema de las contrataciones se externalice, si ya le van a quitar trabajos a urbanismo, pues nada, sigamos así, o sea, con lo cual, va a tener más tiempo para poder hacer aquellas cosas que directamente a urbanismo le corresponde hacer porque de hecho ya lo están haciendo.

Y bueno, pues nosotros, poco más que decir, sinceramente, simplemente agradecer a Ganemos Tres Cantos el apoyo de, el apoyo por la moción, seguimos insistiendo y creyendo que hay que cerrar la empresa, ya veremos dentro de un mes que es lo que, porque ya, como nos la han adelantado en aquellas conversaciones que nosotros no tenemos ni conocimiento de qué va a pasar dentro de un mes, bueno pues ya veremos lo



que nos presenta. Agradecer a Ganemos su apoyo y obviamente pues les recuerdo al Partido Popular y a Ciudadanos que su voto en contra en esta moción pues es básicamente un incumplimiento de un acuerdo que tomamos todos hace un año y medio.

Ahora se podrá crear y podrán decir lo que les de, pero eso es realmente lo que ocurre, ustedes se comprometieron a algo que no han cumplido y sinceramente creemos que no son de fiar porque no cumplen sus compromisos.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción.  
¿Votos a favor?

**SR. SECRETARIO.-** Diez (10) votos a favor.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO.-** Once (11) votos en contra.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** No hay abstenciones.

Pasamos al siguiente punto. Siguiendo moción presentada en este caso por el Grupo Ciudadanos a la cual nos adherimos todos los grupos.

[Se escucha que alguien dice que es una moción conjunta]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Perdón. Moción conjunta en la que votamos todos a favor.

### **MOCIÓN AL PLENO PARA ELIMINAR LAS BARRERAS EXISTENTES EN LA ESTACIÓN DE CERCANÍAS DE TRES CANTOS**

Tres Cantos en una ciudad cuyo compromiso social con la diversidad funcional es contundente, compartido por los ciudadanos y su Administración y se manifiesta en que:

- Disponemos de una **Concejalía de personas con discapacidad**.
- Tenemos asociaciones que llevan años trabajando en este sentido, **AMI3** y **ATREMO**.
- Ofrecemos Servicios de ajuste personal y social desde hace más de 15 años.
- Tenemos un recurso como la **Fundación Polibea**, para daños cerebrales y



parálisis cerebral, pionero por sus servicios integrales en España.

- Contamos con la **Fundación Good Job** dedicada a su inserción laboral, con enclaves laborales y centro especial de empleo.
- Somos uno de los municipios más accesibles de toda la Comunidad
- Poseemos un **Consejo Asesor de la Diversidad Funcional**.

Toda esta sensibilidad que se ha trasladado a la acción hace que reconozcamos que todos tenemos diferentes capacidades que podemos potenciar, que pueden ser congénitas o sobrevenidas, pero lo que tenemos claro es que somos conscientes de que cualquiera de nosotros podemos estar en una situación que cambia nuestras capacidades con respecto al entorno de un día para otro y por eso, hacer una ciudad amable con recursos para que todos nos desarrollemos al límite es, para nosotros, para Ciudadanos, un reto que nos hemos propuesto desde el principio.

La existencia de barreras arquitectónicas supone un límite en los derechos de las personas al uso y disfrute de los espacios públicos y también de los privados.

Las leyes que existen en la actualidad en materia de accesibilidad, promueven la construcción de espacios sin barreras y la eliminación de las existentes.

Las barreras arquitectónicas se encuentran en muchos de los espacios que nos rodean y afectan de forma desigual a las personas en función de su diversidad funcional. Las que nos interesan en este caso son las Barreras Arquitectónicas en el Transporte.

Las barreras arquitectónicas deben ser eliminadas para garantizar los derechos de las personas con diversidad funcional, así como mejorar su calidad de vida.

Nuestro trabajo es la progresiva eliminación de las barreras arquitectónicas como primer paso para la integración de todas las personas que forman nuestra sociedad.

Más de 100 terminales de las estaciones de Cercanías que existen en la Comunidad de Madrid, ninguna cumple totalmente con los requisitos de accesibilidad universal. Destacan que entre un 75 y un 80% de ellas presentan barreras físicas y solicitan que se cumpla la fecha tope legal del 4 de diciembre de 2017 para terminar con ellas determinada en el *“Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto*



*Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.*

## **CAPÍTULO V**

### **Derecho a la vida independiente**

#### **Sección 1.ª Disposiciones generales**

*Artículo 25. Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en el ámbito de los espacios públicos urbanizados y edificación.*

*1. Las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones serán exigibles en los plazos y términos establecidos reglamentariamente.*

*No obstante, las condiciones previstas en el párrafo anterior serán exigibles para todos los espacios públicos urbanizados y edificaciones, de acuerdo con las condiciones y plazos máximos previstos en la disposición adicional tercera.1.*

.....

*Disposición adicional tercera. Exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación.*

*1. Los supuestos y plazos máximos de exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, en todo caso, son los siguientes:*

*2. Los supuestos y plazos máximos de exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público por las personas con discapacidad, en todo caso, son los siguientes:*

*Bienes y servicios existentes el 4 de diciembre de 2015, que sean susceptibles de ajustes razonables, cuando sean bienes y servicios de titularidad privada que no concierten o suministren las administraciones públicas: 4 de diciembre de 2017.”*

Por todo ello, solicitamos

Que se proceda a adecuar la estación de Cercanías de Tres Cantos para que sea accesible, de forma que la plataforma que exista sea practicable y no la que posee en la



realidad que, por su pendiente y dispositivos de seguridad y uso no presenta condiciones idóneas.

Además de esa barrera de la estación al andén, el acceso de éste al tren se hace imposible, cuestión que también requiere y para la que exigimos medidas urgentes.

A Renfe Cercanías que acelere el plan de accesibilidad que el Ministerio de Fomento presentó en mayo de 2015 para mejorar y ampliar las estaciones de la región.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** ¿Votos a favor, votos a favor de la urgencia?

[Se escuchan murmullos de los concejales pero no se distingue lo que dicen]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Lo único que quiero repetir que el documento lo ha hecho directamente Ciudadanos, nada más.

[Se escuchan murmullos de los concejales pero no se distingue lo que dicen]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, ¿votos a favor de la urgencia? Y además le he dicho una vez que sí, por favor, léase la moción.

[Se escuchan murmullos de los concejales pero no se distingue lo que dicen]

**SR. SECRETARIO.-** Sí, unanimidad la urgencia. Unanimidad.

[El Sr. Secretario procede a leer la moción]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias, también quería destacar antes de pasar a la votación que es también a propuesta de la asociación ATREMO de Tres Cantos.

¿Votos a favor, votos a favor?

[Se escuchan murmullos de los concejales pero no se distingue lo que dicen]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** ¿Votos a favor de la moción?

**SR. SECRETARIO.-** Unanimidad.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muy bien. Pasamos a la siguiente moción, esta vez presentada por el Grupo Popular sobre Movilidad Zona Norte.

## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS



Los concejales del grupo municipal Popular del Ayuntamiento de Tres Cantos presentan, para su discusión y aprobación, la siguiente MOCIÓN sobre **“Movilidad en el Norte de la Comunidad de Madrid”**.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La zona norte de la Comunidad de Madrid sufre graves problemas de tráfico desde hace décadas, con importantes repercusiones negativas tanto en su desarrollo económico como en la calidad de vida de sus más de 300.000 vecinos y en la preservación del medio ambiente, además este problema de movilidad se ha convertido en la principal amenaza para la atracción de nuevos vecinos, bien sean empresas o particulares.

Según datos oficiales del propio Ministerio de Fomento, la autovía A-1, en su punto kilométrico 14,200, es el punto con más intensidad diaria de tráfico rodado de todas las carreteras nacionales, llegando hasta los 216.000 vehículos diarios. El colapso de cada mañana y cada tarde provoca pérdidas de tiempo y un grado de contaminación inaceptables, causando grandes pérdidas en nuestro entorno más inmediato.

Tres Cantos padece una dependencia severa en materia de movilidad de la carretera M-607, única vía de acceso/salida para el municipio. Es nuestro "cordón umbilical" en materia de transporte público/privado por carretera. Dependemos totalmente de ella, lo que condiciona nuestro desarrollo y la movilidad interna (los días en los que se registran retenciones o accidentes en la M-607 -cada vez más frecuentes- los problemas se trasladan "por ósmosis" a su interior).

Una de las reivindicaciones históricas del municipio es lograr una salida alternativa a otra vía (A-1) bien directamente o a través de la M-104, previa conversión en autovía; además del cierre norte de la M-50.

Es esencial así mismo la mejora de las redes de transporte público en la zona Norte y Noroeste. Respecto a los autobuses (frecuencias, líneas, reserva de plataformas), Cercanías (frecuencias, nuevas relaciones y aparcamientos disuasorios) o nuevos modos (extensión aprovechando los nuevos desarrollos de Madrid y la operación Castellana Norte); la implantación de una segunda estación de Cercanías en la zona Norte.



Nuestro ayuntamiento, junto al de las ciudades más importantes del Norte de Madrid, ha querido dar un paso más en el objetivo de hacer visible la problemática de cientos de miles de habitantes y trabajadores que acuden a diario a nuestros municipios, con una estrategia conjunta que aúne voluntades de las distintas administraciones, con el objetivo común de avanzar en un modelo de movilidad sostenible.

La reivindicación general consiste en afrontar nuestros problemas de movilidad de una manera integral, asumiendo que las soluciones a futuro pasan necesariamente por contar con los municipios afectados en el diseño de las mismas.

Las medidas deberán hablar de carreteras, deberán hablar de cercanías, deberán hablar de metro, de autobús, deberán, en definitiva, configurar todo un Plan Integral que afronte la problemática como un todo que afecta al Norte de nuestra Comunidad.

**Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Tres Cantos, propone instar al Gobierno de España al desarrollo de los siguientes puntos:**

1. Constituir una Mesa de Trabajo con el Ministerio de Fomento, el Gobierno de la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos afectados por el problema de tráfico en la zona norte de Madrid, para elaborar, acordar y aprobar un Plan Integral de Movilidad Sostenible.

2. Incorporar a sus presupuestos las partidas necesarias para llevar a cabo las inversiones de mejora en infraestructuras.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** ¿Votos a favor de la urgencia?

**SR. SECRETARIO.-** Unanimidad.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular D. Valentín Panojo.

**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** Gracias de nuevo Alcalde. Buenas tardes de nuevo. Los concejales del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Tres Cantos presentamos para su discusión y aprobación la siguiente moción sobre movilidad en el norte de la Comunidad de Madrid. La exposición de motivos dice así.

[El Portavoz del Grupo Municipal Popular procede a leer la exposición de motivos]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Aruca Gómez portavoz de Ciudadanos.



**D<sup>a</sup>. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes de nuevo. Nosotros vamos a votar afirmativamente a esta moción sobre todo porque en muchos Plenos hemos hecho, nos hemos hecho eco de muchas de las cuestiones que se solicitan en esta exposición de motivos y no sólo sobre la carretera, que nosotros también creemos que tiene problemas tanto de drenaje como de trazado, sino de otras cuestiones como la frecuencia efectivamente de los autobuses, de los trenes, sobre todo sus vinculaciones o la coordinación de estas frecuencias y la implantación de otra estación de cercanías. Además, también nosotros creemos que el cierre norte de la M-50 y buscar una conexión con la nacional I es una vieja reivindicación, lo que sí que queremos manifestar es que yo creo que el Partido Popular que es el que presenta esta moción y que tiene tanto competencia y gobierno en la Comunidad de Madrid, apoyado por nuestro partido y en el gobierno de la nación, nosotros creemos que también será definitivo su apoyo y su ayuda, instarlo desde todas las administraciones, pero sobre todo desde las discusiones también internas de su propio partido.

También estamos de acuerdo con constituir esa mesa de trabajo con quien sea, con el Ministerio de Fomento, pero lo que sí que nos gustaría es que sí se comprometiesen en esta moción es a dar cuenta de las reuniones que se producen en estos foros, aunque sean informales, en las comisiones de ciudad y de los avances de este grupo para que también así en los planes de movilidad, que también se han planteado por otros grupos y que se tratan en la propia comisión tenga cabida muchas de estas cuestiones y sobre todo sepamos los avances. Por lo demás vamos a votar a favor.

Gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Lydia Martínez portavoz del Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Gracias Alcalde. Bueno nosotros en esta moción el otro día, ayer, en la Junta de Portavoces, le propusimos que en el cuarto párrafo quitaran la..., una parte donde ya se da la solución o lo que ustedes pretenden en que hagan esa mesa ad hoc que se va a crear. O sea, no es lógico porque entendemos precisamente que lo que se tiene que hacer la mesa en sí misma que están, además ahí estarán personados todos los que están de forma directamente relacionados, son los que tienen que hacer las



propuestas, lo que tienen que decir, lo que hay que hacer y todo eso. No decir ya que queremos que sea la A1 o el cierre de la M-50. Y eso, y lo hubiésemos apoyado. Lo hubiésemos apoyado a pesar de que hay otras cosas que no, no estamos muy, o como se está explicado en la propia moción.

Y sí que quiero, ya visto que parece ser, bueno, estamos, nos encantaría que todavía tuvieran, quitaran esa parte y pudiéramos llegarla a votar conjuntamente.

Y de esta manera sí que, de todas formas sí que quiero hacer mención a algunas cosas que dicen. Compartimos que hay que buscar soluciones tanto en la carretera como a través de cercanías. Pero fíjese, hay algunos contrasentidos en su propia moción, que en el primer párrafo hacen mención a la preservación del medio ambiente cuando la propuesta es cerrar la M-50 por la zona norte en la eso. Yo no sé si recordarán que en el año 2008, cuando, en el 2006 o 2008 cuando ya hubo esa propuesta fue donde el número de mayores alegaciones que se hicieron al cierre de esa, de una, de una, de una vía, de una autopista. O acceder a la A-1 directamente, eso es un contrasentido contra, si quieres preservar el medio ambiente.

Por eso no estábamos de acuerdo con la moción que presentan con esas soluciones ya que ustedes se las, dicen más o menos a esa mesa, que son las que a ustedes les gustaría.

Estamos de acuerdo que hay que mejorar la red del transporte público por carretera y por cercanías, porque además lo estamos, yo creo que viendo y viviendo todos además en nuestra vida cotidiana que además no es que estén mal, es que yo creo que últimamente están peor. Quien coge de forma habitual Cercanías sabrán los problemas que están habiendo últimamente, bueno últimamente, ya hace tiempo con los horarios, de retrasos, que no cumplen los horarios y todo eso. Y luego, pues también lo que hemos estado sufriendo los últimos años es que la frecuencia de los autobuses pues son las que son, tenemos menos líneas, o sea, que queremos hacer, mejorar, el servicio público del transporte y sin embargo, lo que estamos viviendo en estos últimos años es que cada vez está todavía mucho peor. Luego creo que el primer objetivo sería al menos, que lo que tenemos funcione, funcione en las condiciones adecuadas, que no lo hace y cada vez, lo hace peor.



Ustedes además reconocen que la A1 tiene la mayor intensidad de tráfico de las carreteras nacionales, se reconoce. Pues mira, antes que pedir a lo mejor que los tricantinos acabemos también en la A1, a lo mejor el primer paso es que se cree en la A1 un Bus VAO y entonces podrán, los que están ya allí, podrán no sé, la carretera más aclimatada y al mismo tiempo podrán tener los que vayamos de otro sitios pues más espacio y también por qué no, en la M-607, busquemos esas alternativas antes de empezar a hacer carreteras que ya sabemos lo que luego ocurre.

Y otra opción que les proponemos pues crear, por qué no se solicita una línea de autobuses que vayan de Tres Cantos a Moncloa. Porque es otra zona donde también hay ahí un intercambiador y ayudaría a los vecinos de Tres Cantos a poderse mover luego por Madrid.

Y en cuanto a Cercanías ustedes en la moción piden la implantación de una nueva estación de cercanías de la zona norte. De todas formas entiendo, no sé si es la que ya nos han dicho en varias ocasiones, en nota de prensa, que ya está cerrada aquí en Tres Cantos con, no sé si es con el Ministerio o con Adif, pero vamos, que eso ya está hecho, según dicen ustedes. Sí, sí, eso viene en sus notas de prensa. Pero quiero saber si esa gran estación de intercambiador de la zona norte sería la de Tres Cantos o es otra más a parte de la de Tres Cantos. Y además también me gustaría, o nos gustaría, que recojan también las peticiones que están también haciendo en otros municipios, que no la veo aquí recogida de la zona norte, porque ustedes sólo hablan de esto, del intercambiador, pero es que se está solicitando por otros municipios que llegue cercanías hasta Algete y San Agustín de Guadalix, que por lo visto además ya están en trámites con eso y también eso, eso supondría...

[Se escuchan murmullos]

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Le hará mucha gracia, luego quieren que les hagamos propuestas pero les hacemos propuestas y se tronchan, por lo menos un poquito de respeto. Luego se carcajean allí lo que les dé la gana, pero cuando hablamos nosotros por favor, un poquito de respeto, digo yo. Esto, eso supondría dar respuesta a 300.000 a 300.000 habitantes de la zona de aquí hacia arriba. O sea, vamos a buscar otro tipo de alternativas o hagan ustedes también otro tipo de propuestas.



Esto digo es lo que, no entendemos bien el conjunto de la moción y aun así, hubiésemos votado a favor si ustedes quitan la parte que le digo que dicen ya ustedes de antemano a esa mesa lo que tienen que hacer. En eso no lo compartimos porque hay las alternativas, por lo menos lo de la A1 directa y cierre de la M-50, que por cierto, les quiero recordar que su propia presidenta del Partido Popular y presidenta de la Comunidad de Madrid ha dicho que *gastar 2.500 millones en cerrar la M-50 sería irresponsable*. Eso lo ha dicho la Sra. Cifuentes, así que tenga mucha suerte en la mesa porque van a tener que trabajárselo bien.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz o el portavoz de Ganemos Tres Cantos.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** Soy la portavoz.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Ya sabe que quien cobra es el portavoz no usted.

[Se escuchan murmullos]

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** No. Portavoz lo decide el grupo.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Se lo puedo, se lo puedo explicar más detalladamente pero no vamos a entrar ahora en detalles. ¿Quién es el cobra como portavoz los 55.000 €?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** Habla, habla. Si nos da igual. Habla en esta ocasión Pedro Ayala.

[Se escuchan risas y carcajadas en la Sala de Plenos]

**D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ.-** Es igual. Voy a hablar, voy a hablar yo Alcalde que no cobro nada. Buenas tardes Alcalde, buenas tardes miembros de la Corporación.

[Se escucha que alguien dice: *Cobras 400 euros*]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, por favor, por favor. Tiene la palabra D. Pedro Ayala.

**D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ.-** Voy a hablar yo que cobro 400 euros por mi trabajo diario, a no, por asistir al Pleno, el resto de los días no.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, por favor.



**D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ.-** Buenos días, digo, buenas tardes a todo el público asistente, a los miembros de la Corporación y a los internautas.

Efectivamente, a nosotros nos pasa muy mucho lo que al Partido Socialista y es que esta exposición de motivos incluso, parte de los acuerdos, alguna cosita de los acuerdos, nos parece algo, nos parece un regalo, nos parece algo inconsistente. Nos hablan ustedes de la dependencia severa y de la ósmosis, por cierto, lo de la ósmosis sin membranas no sé de dónde ha salido pero bueno, nos hablan del cierre de la M-50 de alternativa a la A1, nos meten de rondón la operación Castellana Norte, como si fuera algo con lo que todos estuviéramos de acuerdo y nos hablan de problemas de movilidad pero solamente nos están hablando en realidad de problemas de circulación de carretera. El tráfico está creciendo en todas las ciudades españolas. En Madrid capital crecen también los viajes en transporte público. Sin embargo, en el área metropolitana, en los municipios cercanos a la capital, en la comunidad, la situación empeora año tras año. La Administración debe garantizar que la gente pueda moverse, minimizando la contaminación, muy importante, y la ocupación del espacio público. Desde ese punto de vista el transporte público es la medida más eficaz para la movilidad. Vamos a visualizar 150 personas desplazándose de Tres Cantos a Madrid en automóvil son aproximadamente un centenar de vehículos y 200 metros ocupados en tres carriles. Esas mismas personas tan sólo ocupan dos autobuses en un carril Bus Vao y en un tren de cercanías ocupan un trocito y todavía sobra para cientos de tricantinos más.

Vayamos a sus datos, hablan de 300.000 vecinos en la zona norte y llegamos a colocar 216.000 vehículos en un solo punto kilométrico de la A1. Debemos hacérselo mirar. Es verdad que hablamos de los dos sentidos, por tanto, podemos reducirlo a sólo 100.000 vehículos en un sentido, pero tampoco nos movemos todos los vecinos de la zona norte. Vamos a decir que 100.000 vehículos atienden a 150.000 personas. Es una locura.

La solución a la movilidad es evidente que no pasa por hacer más carriles y más carreteras que sirvan como efecto llamada al transporte privado sino por potenciar más seriamente el transporte público.

A cosas que tenías señaladas añado cosas que han dicho los compañeros socialistas. Necesitamos más líneas de autobuses, con más frecuencia, necesitamos un carril bus vao



hasta Colmenar Viejo en la 607 y otro carril bus vao en la nacional I, necesitamos más frecuencias de trenes en los dos ramales de la C4, un aumento de la frecuencia de los buses nocturnos, los búhos, un alargamiento del horario nocturno del cercanías, que ya está aprobado aquí en moción, necesitamos alargar la C4 por un lado hasta Soto del Real y por el otro hasta Algete y San Agustín de Guadalix, necesitamos líneas de autobuses que se desplacen y nos comuniquen con la estación de metro de Tres Olivos y líneas que nos comuniquen con Moncloa. En definitiva, necesitamos un cambio modal en los desplazamientos habituales y ojo a esto que voy a leer ahora, lo del cambio modal para el sector transporte, el fomento de tecnologías menos contaminantes, la reducción de emisiones atmosféricas, las alternativas al tráfico privado motorizado, creación de redes de aparcamientos, carriles bus vao, figura aquí también, ahora le digo qué es esto, la mejora del transporte público, metro, cercanías, autobuses urbanos e interurbanos, intercambiadores, planes de movilidad de las empresas de los trabajadores de la zona, actuaciones coordinadas entre las distintas administraciones públicas. ¿Saben esto qué es? Esto es el Plan Azul de la Comunidad de Madrid 2013-2020 que establece estos objetivos concretos. O sea, no es un plan rojo, ni morado, que nos hayamos sacado de la manga, es el Plan Azul de Esperanza Aguirre del 2013 hasta el 2020.

Por este motivo, nosotros vamos a proponer, eliminar por supuesto, olvidarnos, de la exposición de motivos y modificarle brevemente los acuerdos para lo cual establecemos una moción transaccional in voce con el acuerdo nº 1:

Constituir una mesa de trabajo con el Ministerio de Fomento, el gobierno de la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos afectados por el problema de la movilidad, no sólo del tráfico, en la zona norte de Madrid para elaborar, acordar y aprobar un Plan integral de movilidad sostenible basado en las alternativas marcadas por el Plan Azul de la Comunidad de Madrid.

Y nº 2:

Incorporar a sus presupuestos las partidas necesarias para llevar a cabo las mejoras necesarias en los servicios públicos.

Presento esta moción in voce para que sea votada en el Pleno.



**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Continuamos con el debate. Tiene la palabra en este caso D. Jesús Serrada concejal de Movilidad.

**D. JESÚS MARÍA SERRADA DÍAZ.-** Sí, buenas tardes a todos. Voy a intentar dar contestación a las cuestiones que se han ido planteando y dar alguna explicación suplementaria, si es posible.

Lo primero agradecer a Ciudadanos su posición respecto a esta moción y desde luego las reuniones que estén, o representantes de este Ayuntamiento tengan, no van a ser secretas y daremos cuenta de ello en los foros que se consideren más oportunos.

En relación al Grupo Socialista...

**D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ.-** Concejal por favor, un poquito más alto, es que tengo problemas auditivos.

**D. JESÚS MARÍA SERRADA DÍAZ.-** Discúlpeme. En relación al Grupo Socialista. Comentaba la portavoz socialista que estarían dispuestos a votar esta moción si elimináramos un párrafo. Curiosamente es el párrafo que afecta más directamente a Tres Cantos, que es el que propone resolver los problemas de la 607 y abrir una posibilidad de estudio que es una salida alternativa a Tres Cantos.

Mire usted, no lo podemos quitar, es que eso lo llevamos en nuestro programa desde el año 2007 y lo vamos a seguir llevando hasta que lo consigamos. Es que creemos en ello. Necesitamos una salida alternativa de este municipio hacia otra carretera, hacia otra carretera y si esa carretera nos da un acceso a la M-50, miel sobre hojuelas.

A ustedes parece que nos les gusta mucho la M-50, que le vamos a hacer, que le vamos a hacer. Yo no entro en cómo se tiene que realizar para que respete todos los criterios medioambientales, en lo único que entro, es que a mí me preocupa más, el bienestar del ciudadano de Tres Cantos que el bienestar del escarabajo pelotero y lo pongo por delante, lo pongo por delante. Sí, lo pongo por delante, el bienestar del ciudadano de Tres Cantos al bienestar del escarabajo pelotero. Y no entro además en qué hay que hacer además para salvar el bienestar del escarabajo pelotero. Eso nos lo dirán los técnicos.



Respecto al tema de los transportes. Estoy de acuerdo con todos ustedes, pero es que, todo eso, se recoge en esta moción. Es decir, estamos hablando de cercanías, estamos hablando de autobuses, estamos hablando de frecuencias, estamos hablando de nuevas líneas. Todo se recoge en esta moción. Me dicen que por una parte que no hay que preocuparse de nuevas cuestiones hasta que no hayamos consolidado las que tenemos pero por otro lado presentamos mociones, como digo yo, viva la Virgen, de queremos cercanías de madrugada, los fines de semana, en el corredor del 607 cuando no existen en ningún otro lugar de toda España excepto en el corredor de la 607, que lo vamos a pedir y lo hemos pedido. Me parece muy bien pero ¿nos ponemos de acuerdo? ¿consolidamos lo que tenemos o pedimos nuevas cosas? Como ustedes lo prefieran.

Después el portavoz de Ganemos Tres Cantos, planteaba, volvía al tema del transporte público que creo que está recogido ampliamente y no habría ningún problema y después decía que metemos de rondón la operación Castellana Norte, mire, la podemos llamar como queramos pero mientras no resolvamos el tema de los enlaces en el norte de Madrid, en Tres Cantos vamos a seguir teniendo problemas. Y si en esa situación, nosotros que somos un municipio limítrofe con la capital, somos capaces también de buscar una solución para los problemas de nuestra movilidad, eso que habremos ganado, eso que habremos ganado. Y discúlpeme, hay una pequeña diferencia ideológica, usted cree que a los ciudadanos se les puede decir cómo tienen que levantarse por la mañana, qué tienen que hacer y cómo tienen que ir a trabajar. Me parece bien, o mejor dicho, me parece muy mal, es decir, yo creo que los ciudadanos son mayorcitos para levantarse por la mañana y decidir si quieren ir a trabajar en un autobús, en un tren de cercanías o en su coche particular y no nos engañemos, cuando alguien coge su coche particular es, o porque lo necesita o porque los transportes públicos no le están dando solución. Pero yo, jamás, jamás, compréndame, jamás, le voy a decir a un ciudadano qué es lo que tiene que utilizar y usted sí, se lo acaba de decir, tienen que ir en transporte público, tienen que ir en transporte público. Mire usted hay algunas diferencias y creo que son insalvables, de todas formas yo les llamaría a la responsabilidad y les pediría que en la medida de lo posible en esta ocasión, piensen un poquito más en el ciudadano de Tres Cantos y un poquito menos en sus perjuicios.



**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Aruca Gómez portavoz de Ciudadanos.

**D<sup>a</sup>. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Muchas gracias Sr. Alcalde, seré breve porque he adquirido un compromiso. Nosotros creíamos que era una moción municipal entonces, no hemos dicho que nosotros hemos presentado una PNL en la Asamblea de Madrid para mejorar el transporte, para que el cercanías llegue tanto a Soto del Real como a Guadalix y a Algete, o sea, yo creo que cada uno se debe a lo que está hablando en ese momento y todo lo que ha relatado usted es que yo, doy por hecho está dentro de esas cuestiones, o sea, que no eran nada más que puntos específicos de esos generales. Entonces quiero que quede claro que nosotros no queremos ser un municipio al margen de los demás sino que esa conexión intermodal entre toda la Comunidad de Madrid espero que esté reflejada en el plan estratégico que esté elaborando la Comunidad de Madrid además, o sea que, nosotros creemos que podemos incidir con estas propuestas, pero además, nosotros creemos que dentro de estas propuestas también tienen que estar incluidas las dos que han sido una reivindicación y no para ir a Madrid por la nacional I sino para ir, que la nacional I pueda venir a Tres Cantos, o sea, para todo lo que son las nuevas conexiones, que no son centrales de partir de la Puerta del Sol a los demás, sino de ir, de municipio a municipio con muchísima más facilidad, o sea que, yo creo que hay que modernizarse también en el concepto de las carreteras y de las necesidades.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Lydia Martínez portavoz del Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Sí. Mire cuando le hemos dicho el tema de quitar ese punto, el párrafo, es, quedaría, una de las reivindicaciones teóricas del municipio es lograr una salida alternativa y los responsables, que estudien cuál es esa salida alternativa. Porque, lo que sí que les comento, nosotros también hemos llevado en nuestro programa la salida a la A1 con la M-104 colindando desde el nuevo crecimiento, porque casi no afecta, pero claro, eso también conlleva luego la solución que se le va a dar a la M-104, que también está pendiente. Lo que sí que no estamos de acuerdo es que haya un corte directo hacia la A1, ni la M-50 en estos momentos, desde luego que no. Entonces por eso lo he dicho, pero eso, quien lo tiene que decidir no es ni usted ni nosotros, eso quien lo tiene que decir es esa mesa que estamos pidiendo que se forme. Ellos pondrán todas las



alternativas y estudiarán los pros y los contras como muy bien ha dicho usted. Usted no salvará al escarabajo pero a lo mejor allí hay gente que sí que lo salva y pone en contraposición unas cosas y otras y buscan, porque para eso son expertos, buscan la alternativa más adecuada para dar satisfacciones a las necesidades de las personas y al medio ambiente, que también es una necesidad para todos nosotros. Entonces, yo lo que les estoy simplemente, les estamos diciendo, es que no digan, pongan ya en su boca a los otros lo que tienen que trabajar, lo mismo que hemos hecho propuesta porque, yo le digo, les hemos comentado, si estamos de acuerdo si, aun con las diferencias de que si el bus vao, que si va a Moncloa, estas son ideas que aquí trasladamos, pero que si ustedes en la moción hubiesen quitado lo otro las asumíamos como estaba viniendo hoy aquí, ese es el problema. Y mire, cuando ustedes, yo ya no sé qué es lo que más quieren y además dice, la responsabilidad de los tricantinos. Mire, yo no me levanto ni le digo a los tricantinos como tiene que ir a trabajar, ni a hacer, faltaría más, ni creo que ni yo ni nadie, ni ninguna persona ni ningún grupo, cada uno elige lo que quiere, pero, no hay que olvidar una cosa, que si les da la posibilidad de que tengan un transporte público adecuado, que les dé realmente un servicio, que no les llegue tarde, que les falte eso, pues es más fácil que muchas personas se vuelquen en utilizar el transporte público, pues ya está, pero si estamos hablando de lo mismo, pero no diga usted que es que nosotros decimos a la gente como tiene que ir a trabajar o a donde le dé la gana, vamos. Eso no es lo que estamos diciendo. Y si ustedes no lo quieren entender así pues mire, ¡qué vamos a hacerle!, yo ya no sé cómo decirle, o sea, le estamos poniendo la alfombra para poder, que esto pueda salir por consenso y ustedes se han empeñado en que tienen que seguir poniendo el parrafito. Como la propuesta que han hecho desde Ganemos, lo de, pero si además es la propia Comunidad, es su propia presidenta la que ha hecho este Plan. Por qué no..., luego hablan que si los colores, hemos oído en la anterior moción de la educación, que si los colores, que si vale, que si no sé qué y estamos aquí, yo queriendo miel sobre hojuelas para ver si las cosas salen, aunque sea una cosa supramunicipal, que hace un rato no podíamos hablar de lo supramunicipal y ahora, aquí a tope, todos dándolo todo a lo supramunicipal. Entonces, bueno, a ver si tienen un poco de sensibilidad y podemos... Sensibilidad me refiero, en este caso, de decisión política para poder llevar una propuesta conjunta entre todos.



**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra D. Pedro Ayala portavoz Ganemos Tres Cantos.

**D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ.-** Vamos a ver. Es muy sencillo. Se supone que estamos de acuerdo en todo, vamos a eliminar nuestras exposiciones de motivos, nosotros no incluimos ninguna exposición de motivos, el Partido Popular tampoco incluye su exposición de motivos y creo que los acuerdos son fáciles. Lo único que hemos cambiado en el acuerdo es la palabra tráfico por la palabra movilidad y, hemos añadido que se base el Plan Integral de Movilidad Sostenible en las alternativas marcadas por el Plan Azul de la Comunidad de Madrid. Si no son capaces de decir que sí a esto, es que no tienen ninguna voluntad de consenso. Es que lo único que tienen es voluntad de sacar su alternativa.

Respecto a esa idea, ese soniquete, de que nosotros prohibimos, exigimos, decimos, no, no, yo soy absolutamente contrario a los planes quinquenales de verdad, concejal Serrada, no tengo ningún interés en decirle a la gente como tiene que ir a trabajar o como tiene que ir a tomarse copas a Madrid, lo que quiero es que puedan ir a trabajar y que puedan ir a tomarse copas a Madrid y que los madrileños puedan venir a trabajar. Y el ideal de todo, lo que más me gustaría es que los tricantinos pudieran trabajar en Tres Cantos y los madrileños en Madrid y lo único que no voy a hacer es poner medios para que haya más tráfico, lo que voy a hacer es poner medios para que haya menos tráfico, porque creo que es una responsabilidad de las administraciones públicas, como bien dice el Plan Azul de la Comunidad de Madrid, es responsabilidad de las administraciones públicas procurar alternativas al transporte e incentivar el cambio modal en los desplazamientos habituales, incentivar el plano modal, el cambio modal en los desplazamiento habituales significa que se incentive que la gente deje el coche en casa y utilice el transporte público. Eso es incentivar, nadie ha hablado de prohibir, nadie ha hablado de decirle a la gente como tiene que ir a trabajar, lo que se está es incentivando el uso racional de nuestros medios y en nuestros medios está nuestro espacio, está nuestra movilidad y está todo, hasta el escarabajo pelotero.

Muchas gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Para concluir, tiene la palabra el portavoz del grupo Popular D. Valentín Panojo.



**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Para cerrar el debate de esta moción, en primer lugar agradecer el voto a favor de Ciudadanos y aceptar la propuesta que han hecho para incluirla. Sin embargo, la verdad es que, estoy un poco perdido porque el Grupo Socialista me sorprende. O sea, primero dice que quitemos lo más importante de la moción, es decir, lo que nosotros planteamos como una necesidad de este Ayuntamiento y estos vecinos, que es, lograr una salida alternativa, estoy leyendo el párrafo que quieren quitar, lograr una salida alternativa a otra vía, es decir, la A1, bien directamente o a través de la M...

**D<sup>a</sup>. LYDIA MORA MARTÍNEZ.-** ¿Puedo contestarle?

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, por favor, por favor, por favor. Le pido al concejal que no aluda y que haga un resumen de las notas y vale y por favor.

[Se escuchan murmullos en la Sala de Plenos]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, por favor, tiene la palabra el Sr. Concejal. Y que haga un resumen de las notas y vale.

[Se escuchan murmullos en la Sala de Plenos]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, por favor, tiene la palabra el Sr. Concejal.

[Se escuchan murmullos en la Sala de Plenos]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, por favor.

[Se escuchan murmullos en la Sala de Plenos]

**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** Bueno, es curioso. Dice que quitemos lo que nosotros planteamos, o eso he entendido yo. Y sin embargo plantea, plantea, plantea...

[Se escuchan murmullos en la Sala de Plenos]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, ¿va a dejar que hable el concejal? Muchas gracias. Muchas gracias. Muchas gracias.

**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** Sin embargo nos echa en cara y nos plantea que incluyamos propuestas que van a beneficiar a otros ayuntamientos y a otros municipios. Es que yo no lo entiendo.

[Se escuchan murmullos en la Sala de Plenos]



**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** Luego al mismo tiempo, curiosamente, indica que estas propuestas vienen en su programa electoral y ¿va a votar en contra? O sea, es que, no lo entiendo. Lo siento mucho, no lo entiendo.

[Se escuchan murmullos en la Sala de Plenos]

**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** Gracias por interrumpirme, gracias.

Por contra, el Grupo Ganemos también me sorprende, que quiere llegar a un consenso, pero ha tenido, desde que le mandamos la moción, tiempo, más que tiempo de sobra para plantear alternativas, plantear propuestas, como ha hecho aquí y sin embargo, no ha hecho absolutamente nada, ni ha respondido. Solamente se ha basado en la Junta de Portavoces decir, nosotros no. Pues yo no lo entiendo. Si realmente quieren un consenso podían haber dicho, Grupo, Popular, vamos a reunirnos, vamos a hacer propuestas y vamos a intentar modificar este texto y vamos a intentar llegar a un consenso, pero no, no dicen nada, yo me callo y vengo al Pleno, asunto transaccional y ¡ale!, quitad todo y poned sólo esto. Pues no lo entiendo tampoco. Si lo que realmente quieren es un consenso lo mínimo que podían haber hecho es nada más recibir la moción, estudiarla y plantear alternativas y propuestas, cosa que no han hecho.

Por lo tanto y sigan interrumpiendo.

[Se escuchan murmullos en la Sala de Plenos]

**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** Sigam interrumpiendo. No hay problema. No pasa nada.

[Se escuchan murmullos en la Sala de Plenos]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor Sr. Ayala, no está en el uso de la palabra. Muchas gracias.

**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** Por lo tanto, la moción la presentamos como viene en el texto y esperemos que sea aprobada pues por la mayoría absoluta.

Gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. ¿Votos a favor de la moción presentado por el Grupo Popular?



**SR. SECRETARIO.-** Once (11) votos a favor.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO.-** Diez (10) en contra.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** ¿Votos a favor de la inclusión de la moción presentada por el de Grupo Ganemos?

**SR. SECRETARIO.-** Unanimidad.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** ¿Votos a favor de la moción?

**SR. SECRETARIO.-** Unanimidad.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias.

[Se escucha hablar a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Martín Díaz pero no se logra distinguir lo que dice]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto que es...

**D. FEDERICO MAS PARADISO.-** ¿Cuál es, cuál es, cuál es el resultado de la votación Alcalde?

[Se escucha un gran revuelo en la Sala de Plenos]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, por favor, pasamos...

**D. FEDERICO MAS PARADISO.-** Pero ¿cuál es el resultado? ¿cuál es el resultado?

**SR. SECRETARIO.-** Unanimidad. Unanimidad.

[Se escucha un gran revuelo en la Sala de Plenos]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, por favor, pasamos a las preguntas. Pasamos a las preguntas de la oposición al equipo de gobierno. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Aruca Gómez.

**D. JUAN ANDRÉS DÍAZ GUERRA.-** Sí, Sr. Alcalde. Sr. Alcalde, hola. Holaaaaa.

[Se escucha un gran revuelo en la Sala de Plenos]

**D. JUAN ANDRÉS DÍAZ GUERRA.-** Buenas tardes nuevamente y quería hacer algunas preguntas. Pueden ser o para el concejal del área que gasta o para el concejal



que tendría que controlar el gasto o para el Alcalde que debería estar por encima del que controla el gasto y el que lo realiza.

En primer lugar queríamos preguntarle para quién han comprado ustedes corbatas y pañuelos por valor de 1.228,29 € y 625,51 aproximadamente, unos 1.900 casi 2.000 €. Corbatas y pañuelos.

Además queríamos preguntar la diferencia entre lo siguiente. Se compró, no se compró, se pagó un carrusel navideño a Mariano Díaz Parraga por 20.570 € y luego a espectáculos Tomás para el ocio y la diversión 9.462,20 por un carrusel y un tren turístico. El carrusel ¿era el deportivo el navideño? El tren turístico ¿era el carrusel navideño que luego se convirtió en tren? No sabemos muy bien, si son dos cosas diferentes, a qué se refiere y nos gustaría que nos lo explicase para saber casi 30.000 € en actividades navideñas.

Luego, a Golosinas Ramón se le ha comprado por valor de 5.000 € aproximadamente, golosinas, confeti, etc., entonces yo quería saber si eso es lo habitual, si es lo que hacemos por Reyes, si es que hacemos acopio de caramelos para todo el año y por eso siempre tenemos caramelos o por dónde se gasta.

Luego también quería preguntar Automatic Ges Control debe tener un contrato de asistencia técnica por las puertas por el que pagamos al mes 805,65 €, sin embargo el 24 de enero del 17 hay dos facturas por la misma cantidad 166,45 y el concepto es reparar las puertas. O sea, primero vienen y nos dicen cómo repararlas y luego vienen, las reparan y nos cobran, cosa que está muy bien, tampoco digo que no sea así pero que nos expliquen por qué es así.

Y por último quería decirle al Sr. Alcalde y a los concejales del gobierno que hace algunos años, un alcalde, tuvo una idea y es que cuando hacíamos el cocido madrileño que regalábamos el día 21 de marzo, era gratis, frito, tal, tuvo la idea de hacer un cuenco que pusiera Tres Cantos pero que cada tricantino pagase el cuenco, es decir, no pagábamos el cocido pero pagábamos el cuenco. Es decir, tomábamos sopa en un cuenco que pagábamos pero nos regalaban el cocido que era lo que había dentro del cuenco. Este año, por primera vez, desde hace mucho tiempo, no ha habido cuenco, sin embargo hemos pagado el cocido y los vecinos nos preguntan ¿esta vez hemos pagado el cuenco



que era de plástico y entonces costaba los 3 €? ¿Hemos pagado el cocido que ya no cuenta el cuenco? ¿Es que nos han quitado el cuenco y creían que no nos íbamos a enterar de que no había cuenco? A lo mejor es que el cuenco sólo se ponía en ocasiones especiales como el 25, 20, 10. Bueno, nosotros creemos que nos merecemos una explicación y que a lo mejor volvamos al sistema de cuenco aunque haya que pagarlo y se puede advertir en la cola. Se dice, mire usted, si quiere con cuenco es tanto y si quiere sin cuenco es tanto otro, o buscar algún sistema porque el cuenco sí que es cierto que era un objeto no de lujo, demandado por los vecinos que les gustaba.

Muchas gracias.

**D<sup>a</sup>. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.**- Buenas tardes, continuando con las preguntas de nuestro grupo, hablamos en el pasado Pleno de la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios, se estaba comenzando a llevar de diferentes evaluaciones sobre el estado de los edificios en Tres Cantos. En el último párrafo de esta Ordenanza se alude a un informe de evaluación que a su vez corresponde a la Ley 8/2013, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. Esta ley obliga a las comunidades de propietarios a eliminar las barreras arquitectónicas y para ello refiere o hace obligatorio un informe de evaluación. Nosotros queremos saber si este informe de evaluación y que si a los edificios de más de 50 años, si eso es legalmente obligado o nosotros podemos modificar la Ordenanza de la Inspección Técnica de Vehículo, ¡uy! de edificios, perdón, para que ese informe de evaluación se pueda hacer con edificios de muchos menos años.

En cuestión de rehabilitación y mejora de las instalaciones no sé si podemos tener algo de presupuesto este año para que las canchas de Peñalara se adecúen para el uso del baloncesto, sobre todo ahora que viene el buen tiempo, que están muchas veces contaminadas por el voleibol, por la arena y por otras cuestiones del paso del tiempo.

También hemos recibido algunas quejas, sugerencias de los vecinos que no escuchan bien las frecuencias de radio y queríamos saber si a través del Ayuntamiento de podía hacer algún tipo de gestión para que esto pudiese mejorar de alguna forma.

El servicio de atención de ayuda a domicilio, hemos tenido un caso que se acepta la adjudicación del servicio en febrero y acabando marzo, no está en marcha. El Decreto fue el 151 del pasado Pleno. Hemos llamado a la Empresa Municipal de Servicios y la



Empresa Municipal de Servicios no tiene ninguna comunicación, hemos llamado a Servicios Sociales y desde Servicios Sociales nos han dicho que hay personas en espera y que tienen que establecerse prioridades. Queremos que nos explique cuál es el sistema para establecer esas prioridades ya que creo que hay una comisión de evaluación y cuándo se le dará respuesta a este servicio y si hay más personas, porque nos hablaban de dos o tres, pero queremos saber si hay más personas en esta situación.

Respecto de los informes de los olores que también tratamos en el pasado Pleno, hemos recibido un informe de la técnico del Ayuntamiento en el que habla de la evaluación de la calidad de la atmósfera y habla del ozono troposférico y de causas achacables al transporte y a la industria tricantina, pero a diferencia de luego un informe que hemos recibido, entendemos que es el inicial, que no aclara muy bien cuáles son los gases a los que estamos expuestos por el vertedero cercano. Pero sí que hemos concluido una cuestión sobre ese estudio de calidad y es si hemos estado refiriendo la calidad del aire tanto a la estación de Colmenar Viejo como a la estación de Alcobendas y queremos saber cuáles son los requisitos para que nosotros podamos disponer de una estación para medir la calidad de aire en Tres Cantos y no tengamos que remitirnos a las alledañas.

En el caso de los olores también nos gustaría que ya entendemos que lo hace, pero que si ha tenido alguna novedad que nos la pueda contar en este Pleno.

Respecto al Decreto 722 hace alusión a las actuaciones de mejora encomendadas a Gedesma en las condiciones para prestar el servicio del punto limpio. Sí que nos gustaría que nos trasladase esas condiciones exactamente.

Como ya hemos anunciado también en otro punto del orden del día iniciamos el mandato con un montón de revisiones del Planeamiento pendientes en Urbanismo y nosotros queremos también que las salidas de humo, los cerramientos de los pasadizos, los acristalamientos de las terrazas, han pasado ya casi 15 años y nosotros creemos que ya es el momento de que ese Plan se renueve y sobre todo se lleven a la Comisión todas estas revisiones de planteamiento, las propuestas por los técnicos y las que nosotros hemos podido obtener a raíz de las quejas o las valoraciones de los vecinos y que también podemos mejorar si vida a través del urbanismo. Entonces nosotros pedimos que se comience a hacer esas modificaciones desde ya.



También queremos la relación de los gastos jurídicos en los que ha incurrido este Ayuntamiento por procesos que están vinculados al Planeamiento, perdón al desarrollo del nuevo Tres Cantos. Nosotros entendemos que hemos tenido que asumir la representación en bastantes juicios provenientes del desarrollo de este planeamiento y del concesionario y nosotros también queremos, creemos y sabemos que tiene que asumirlo el propio concesionario, entonces queremos saber qué parte de estos juicios se ha reclamado a Fomento y qué partes son las que tenemos pendiente de hacerlo.

Nos han preocupado los decretos 632 y 631 que se refieren a aprobaciones de pago de ayuda económica, que hasta ahí parece algo habitual, pero sin embargo, se refieren a subsistencia para tres meses y ese es el concepto que nos ha preocupado, porque queremos saber cómo se procede en estos casos, qué recursos se pueden añadir, en qué situación están estas personas, qué seguimiento se hace y cómo se procede desde Servicios Sociales.

Y luego también queremos información sobre el Decreto 823 que es el inicio de expediente sancionador a Unipapel por vertidos, líquidos industriales. Queremos saber qué tipo de líquidos ha sido ese vertido y qué implica, porque también entendemos que cualquier tipo de olores o circunstancias dentro de la ciudad para la calidad atmosférica y la calidad del aire también implican este tipo de sanciones y vertidos.

Y luego queremos dar la bienvenida a la asociación ilusionista y magos, que se han inscrito en nuestro registro y esperamos pues que pronto empiecen a enseñarnos que lo que vemos no es la realidad sino lo que vemos, entonces eso también será una novedad para todos nosotros.

Y en el apartado de felicitaciones queremos felicitar por la aplicación ciudad de Tres Cantos al concejal de Administración y Servicios o de Tecnología o a Valentín, por la aplicación, entendemos que va a aumentar la participación y que va a aumentar el control, la mejora. Le propusimos que abriese las incidencias al público para que la geolocalización de las incidencias las pudiésemos compartir entre los vecinos, que además añadiese los vídeos explicativos dentro de la propia aplicación para que todos supiésemos en qué consiste, dónde va y cómo funciona y añadir un apartado histórico para que entre todos pudiéramos hacer historia de nuestra ciudad, pues haciendo fotos, o subiendo fotos de



momentos en los que nosotros hemos pasado en esta ciudad. Los que ya llevamos muchos años pues, seguramente tenemos recuerdos que a lo mejor nos gustaría compartir con los vecinos. Lo veo sobre todo porque, cuando celebramos los aniversarios, los videos antiguos etc. tienen muchos, no sólo likes, sino la gente los comparte y les gusta verlos, por lo tanto yo creo que debe haber una, nosotros creemos que debe haber un apartado dentro de esta aplicación.

Y también, hemos seguido el Pleno desde el canal TV Tres Cantos y le agradecemos que vaya con un poco de retraso por si nos ocurre lo de a Janet Jackson en los...en los premios entonces tenemos algo que cortar antes de tiempo o sea que, pero bueno, la verdad es que el resultado, yo creo que es bastante bueno. También decirle que no hay opción de Tablet en el Apple Store, algo que también nos gustaría, porque yo creo que también el tamaño importa en la accesibilidad de las personas que tienen problemas de visión y además es más cómodo para todos.

También me gustaría agradecerle al concejal de obras su diligencia en cuanto nosotros le trasladamos que había problemas de goteras en el centro de salud de Embarcaciones a pesar de no ser su competencia y a pesar de no tener ninguna, ningún control sobre esta mercantil, sí que la diligencia ha sido máxima y ya se ha puesto en contacto con ellos y están en vías de solución, cosa que le agradecemos desde Ciudadanos.

También queremos darle la enhorabuena por la jornada de empleo al concejal de desarrollo local, creemos que fue un éxito y que además le impulsa a seguir en ese formato y en esas actividades que yo creo que también generan mucho impulso para las demás medidas.

Y también queremos felicitar a la concejala de servicios sociales por la puesta en marcha del catering, entendemos, del catering para personas mayores, el servicio de emergencia, entendemos que es una medida novedosa pero que creemos en los servicios de proximidad y que yo creo que hemos, a pesar de las diferencias que podamos tener en la prestación de servicios es una buena noticia para todos los tricantinos.

Y finalmente a mi compañera, por la semana de la mujer, la verdad es que tuvimos muchos y diferentes ambientes en los que poder reflexionar sobre los diferentes papeles de la mujer, desde el humor, desde la seriedad de los cortos y desde un montón de



cuestiones culturales que nos acercan mucho más a este tema y animarte a que sigas celebrando semanas de la mujer como esa.

Muchas gracias a todos.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias, tiene la palabra por parte del Grupo Socialista D<sup>a</sup>. Lydia Martínez.

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Muchas gracias de nuevo y buenas tardes de nuevo.

[Habla D<sup>a</sup>. Verónica Gómez Gallego]

**D<sup>a</sup>. VERÓNICA GÓMEZ GALLEGO.-** En primer lugar las preguntas van dirigidas al concejal Javier Juárez, le queremos preguntar porque en el pasado Pleno de febrero el concejal nos informó que la ambulancia que en su momento se compró con el Plan Prisma del 2005, que se iba a utilizar para un puesto móvil para la Policía, para la ciudad y queríamos preguntarle cuándo tiene previsto que comience a funcionar.

En su faceta de concejal de deportes le queremos preguntar que qué fórmula tiene prevista, si es que lo tiene, para la próxima infraestructura deportiva que se va a construir en el Nuevo Tres Cantos y que también será realizada con el Plan Prisma. Aprovechando el tema de las gestiones deportivas, queremos preguntarle, qué se sabe del cobro a Norcel, que está pendiente por una deuda de más de 300.000 € por la fallida gestión privada de la piscina de Islas, en qué situación se encuentra y qué nos puede decir al respecto.

Y a la concejala, me parece, imagino que será a la concejala de cultura le queríamos preguntar por los premios Gala de Tres Cantos y queríamos saber qué protocolo habían seguido de invitaciones, porque tenemos asociaciones importantes de la ciudad que nos han comunicado que no habían recibido ninguna invitación. Si quiere luego le comunico que asociaciones no han recibido y saber si habían sido invitadas todas.

Muchas gracias.

**D. VICENTE JAVIER LÓPEZ LÓPEZ.-** Buenas tardes, vaya, no está el Sr. Alcalde que le iba a hacer una pregunta. Pero bueno, empiezo por el concejal Serrada. Concejal, el 22 de febrero, le solicitamos por nota interna que por favor requiriese al Consorcio de Transportes la colocación de las marquesinas en las paradas de autobuses del Nuevo Tres



Cantos, porque bueno, sólo hay que pasar por allí para ver la cantidad de personas que utilizan el transporte público y bueno, tienen un palo de parada y no tienen posibilidad de guarecerse. Nos gustaría saber si han hecho algo, como le decíamos en la propia nota, que contara con nosotros para cualquier tipo de acción y apoyo para conseguirlo. Me gustaría eso, saber si ha hecho algo y que nos, y que nos, y que nos lo diga.

Por otro lado quería preguntarle, esto es para, me ha llegado esta tarde, para Javier Juárez, en el sector Pueblos, detrás del Ciudad de Columbia, la zona del parque que hay, pues bueno, nos ha llegado, te lo voy a enseñar, luego te lo dejo, el estado de un banco que se cortó ayer por la tarde un chaval ayer jugando, un chaval pequeño ¿vale?, entonces te ruego, por favor, que toméis medidas, además justo, da la casualidad que esta semana se cumplen dos años de la inauguración flamante de la remodelación del Sector Pueblos, pero, curiosamente y como el famoso programa, parece que solamente es lo que el ojo ve, y lo que el ojo no ve, como es esta zona, pues está bastante deteriorada, sólo hay que pasarse por allí, cualquiera de nosotros y lo puede comprobar, pero bueno, ahora le paso.

Y esta última era para el Alcalde aunque bueno, también me sirve usted. Es el famoso coche eléctrico. Sigue, que no está en el inventario, es la tercera vez, es el tercer Pleno consecutivo que lo pregunto y que nunca me responden. Vuelvo a decirlo, ese coche que costó 20.000 € a todos los tricantinos, que no aparece en el inventario, por favor, si nosotros, simplemente queremos que nos digan ¿quién lo tiene? ¿qué es de él?, simplemente. No, son ustedes al no contestar y al evadir la respuesta los que están creando aquí un asunto que no tendría la mayor importancia.

Y nada más.

Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> LYDIA MARTÍNEZ MORA.**- Bueno es que en el apartado de los Decretos se me ha pasado hacer una..., comentar un Decreto que es de mayores, es el Decreto 778, sobre una modificación de instrucción del Centro Municipal de Mayores, sobre el Reglamento, vamos que si no tiene ahora mismo la contestación la concejala, pues que nos explique, porque ayer lo estuvimos además debatiendo un poco y no lo tenemos muy claro lo que significa este Decreto. Es más que todo una explicación sobre el propio Decreto.



Para el concejal Valentín Panojo, en el Pleno de febrero le preguntamos si el Ayuntamiento tenía algo que ver con la construcción de una clínica privada que se propone incluir en su proyecto la cooperativa que ha presentado lo del cohousing. Nos respondió que el Ayuntamiento no tiene nada que ver y entonces le pregunto ahora, era una previsión también, a través de la EMSV, que estaban en conversaciones con clínicas privadas para poner una en Tres Cantos, entonces nos gustaría saber si esa actuación ha desaparecido y ustedes no la van a hacer, ni en un sitio, o sea no la van a hacer finalmente, o qué es lo que pasa con esa previsión que ha desaparecido. Y sin embargo, por otro sitio, sí que se va a hacer.

Para el concejal Javier Juárez en el Pleno de febrero le preguntamos que cuando se iba a realizar la segunda parte de la remodelación de Oficinos. Nos comentó que hay otros sectores que también hay que remodelar, pero que de todas formas, la segunda fase de Oficinos estaría en corto plazo. Nos gustaría saber ese corto plazo si más o menos tiene alguna previsión, si va a ser en este año o en el año próximo porque obviamente, en este año, sólo para remodelaciones está en teoría, los presupuestos participativos, habría otra fórmula. Pero vamos, sobre todo, cuándo se prevé hacer la remodelación, la segunda parte.

Luego nos gustaría también conocer si ya se ha recibido el proyecto del Campo de Golf que se encargó a la EMSV y el estudio de impacto ambiental y además si hay algunas otras actuaciones previstas en el Parque del Este que no sea, exactamente, el campo de golf, si hay otras actuaciones que tienen previstas hacer ahí.

Y luego para el Alcalde, simplemente bueno, decirle un comentario. Cuando estábamos hablando de lo de la moción no creo que hubiera estado de más que me hubiera dejado simplemente comentarle al concejal si no me había entendido que le hubiera intentado explicar las cosas, porque a lo mejor, se hubiera podido llegar a consenso a no ser que ustedes que querían que lo hiciéramos, pero vamos, era simplemente una explicación ya que no me ha entendido lo que yo le he trasladado, habérselo podido explicar.

Y cuando antes habíamos hablado de ceder a la Comunidad, en el primer punto, cuando hemos hablado, y vuelvo a insistir al Alcalde y a otros miembros del gobierno,



llevamos desde el año pasado en distintos foros y en distintas ocasiones, diciéndoles que nos podamos ver, que nos podamos reunir, para ver qué hacemos con las parcelas que hay en el Ayuntamiento. Obviamente, ustedes tendrán una idea y cuando muchas veces hablan de propuestas es que, nosotros también tendremos propuestas, yo creo que todos los grupos, para poderles presentar. Y como han dicho que ya van avanzando y que están haciendo cosas, además de lo de la iglesia, nos gustaría saber si ya, por ejemplo, han cedido a la Comunidad algún espacio para un centro de salud, que sí que es necesario y para una escuela infantil, que también es necesario y eso son cosas que hay que ir con previsión de tiempo porque sabemos luego lo que tarda la Comunidad.

Y luego mire le voy a, por último ya, en el tema del Plan Prisma del año 2000, del período 2016-2019 que tiene el Ayuntamiento de Tres Cantos y que vamos a tener 6.700.000 € para acometer distintas infraestructuras. Le tengo que decir que muy malas formas, mire, perdone que se lo diga, pero es que es cierto. Mire, ustedes nos reunieron, efectivamente para hablar del Plan Prisma, coincidimos los que estamos, todos los grupos municipales, coincidimos en que era necesario la creación de un centro deportivo, que va a costar, aproximadamente unos 5.000.000 y queda 1.700.000 € del Plan Prisma para utilizar. Todos los grupos hicimos distintas propuestas para que se pudiera, con ese dinero, pues intentar, al menos intentar, pues poder coger de unos y de otros y se nos emplazó en que, hablaríamos de ello. Cuál fue nuestra sorpresa que una semana después nos enteramos por la prensa que ya han decidido, ustedes conjuntamente con Ciudadanos, que la otra actuación va a ser simplemente la Casa de Asociaciones. Y, pues, me parece, sinceramente, para eso, no habernos reunido, no haber creado ningunas expectativas de nada, pero además le recuerdo una cosa, en este Ayuntamiento siempre se ha intentado llegar a acuerdos con el tema del Plan Prisma. Y es más, en lo que yo he vivido, hace unos años, en el anterior Plan Prisma, se hizo en el 2006, se hizo y salió y todos teníamos distintas proposiciones, pero se hizo y entre todos conseguimos llegar y presentar conjuntamente las infraestructuras para el Plan Prisma. Luego ustedes en este momento inciden mucho en que quieren el consenso en la transparencia y tal, pero luego, a las pruebas me remito. Ni nos informan de lo que finalmente deciden por hacer y luego encima no buscan que podamos hacerlo conjuntamente.



**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Bien, muchas gracias. Doy la palabra a los portavoces de Ganemos Tres Cantos.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** Buenas tardes de nuevo, empieza Pedro Ayala.

**D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ.-** Buenas tardes de nuevo. Veras Lydia, esta mañana te he hecho trampa porque esta mañana te he mandado una presentación sólo del Centro Deportivo Este, pero existe otra presentación del Centro Deportivo Norte, que mañana te mandaré y otra de la Casa de Asociaciones.

Las webs de Tres Cantos son una caja de sorpresa. Verás, el día 16 de febrero se aprueba la encomienda del Parque del Este, de lo de la Escuela Municipal de Golf sin ningunas condiciones. El día 17 de febrero aparece una nota de prensa donde ya hay más datos que los que se aprobaron en la JGL. El día 4-5 es cuando nos reunieron para el tema del Plan Prisma y el día 7 presentan las instalaciones a realizar donde el Centro Deportivo Este y, es la primera pregunta al equipo de gobierno aparece como, que se va a hacer con dinero del Plan Prisma, así ha aparecido en varios medios de información, ha aparecido en la prensa como que el Centro Deportivo Este, la Escuela de Golf y el Campo de Golf se van a hacer con dinero del Plan Prisma, es una pregunta saber si es así.

Y en esta presentación que hicieron al alimón el concejal, el Alcalde y Aruca, aparece por detrás de ellos, una presentación de un power point con muchos más datos. Busco la presentación porque pienso que tiene que estar en la web municipal o en la de la EMSV y yo desde luego, debo de ser muy malo en cuestión de informática porque no la encuentro. Sin embargo me llega enseguida porque ha aparecido en un foro público vecinal de Soto de Viñuelas, pregunto quién lo ha colgado, me dan el nombre y casualidad, es el presidente del Club de Golf. Entonces en otro foro en Facebook digo que el Club de Golf tiene más información que los concejales, que ya sabes la que tenemos, ninguna, y me dicen que no, que es que no he sabido buscarlo en Google, que basta con que en google ponga las palabras mágicas *proyecto deportivo este Tres Cantos* y aparece. Es un poco enrevesado el sistema de acceso a la presentación. Y la presentación, que está aquí, del Centro Deportivo Este, dice ya un montón de cosas, dice un montón de cosas de las que no hemos sido informados. Y yo no sé, si es que se ha ocultado ahí la presentación para que la gente no sepa por ejemplo que, se prevé la edificación necesaria para gestionar el



uso del campo al objeto de desarrollar una instalación de primer orden con una edificabilidad de 0,027 m<sup>2</sup> por m<sup>2</sup> sobre el ámbito completo de la zona de ordenación, es decir, 0,027 m<sup>2</sup> por los 500.000 m...

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Le recuerdo Sr. Ayala que estamos en preguntas.

**D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ.-** Sí, sí, mi pregunta es saber si esto es verdad.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Perdón, perdón, por favor.

**D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ.-** Mi pregunta es saber si esta presentación que está colgada, sin enlace ninguno, en la página web municipal, en la página web trescantos.es, si esta presentación que está firmada por el Ayuntamiento de Tres Cantos y por la EMSV y que salió cuando usted se lo presentó a la prensa, salía por detrás de ustedes, saber si esto es verdad o es un invento de la EMSV o qué es.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Captada la pregunta.

**D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ.-** Porque hay gente que lo quiere y gente que no.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Captada la pregunta. Captada la pregunta.

**D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ.-** ¿Perdón?

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Que ha sido captada la pregunta.

**D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ.-** Vale. No, no tengo más preguntas.

[Se escucha a alguien hablar pero no se distingue lo que dice]

**D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ.-** No, no tengo más.

**D<sup>a</sup>. GUILLERMINA PERAGÓN GARCÍA.-** Buenas tardes, vecinos y vecinas y compañeros de Corporación. A ver, yo tengo una pregunta que algo ya ha avanzado Araceli de Ciudadanos y bueno se refiere al último informe técnico sobre calidad del aire en Tres Cantos, que hemos solicitado esos informes, pues porque, un poco por la preocupación que había en todo el municipio por el tema de calidad del aire y de los malos olores.

Estos informes, el informe técnico se basa en unas mediciones de la calidad del aire que están recogidos en Colmenar Viejo, es decir, que los valores de referencia son los que recogen la estación de medición del aire de Colmenar Viejo. Sin embargo, bueno, pues



Tres Cantos soporta, tiene unas características, yo creo que bueno, pueden ser similares a las de Colmenar Viejo pero no creo que sean idénticas, yo creo que soporta más tráfico incluso y además las industrias que tenemos en el polígono pues producen una serie de compuestos orgánicos volátiles no metánicos y es decir, que son disolventes de la industria y que bueno eso también hace falta controlarlo de una manera más directa.

Como nosotros hemos tenido una estación de medición aquí pero, según tengo entendido está estropeada, pues lo que nosotros proponemos pues que nos hagamos con una estación propia para controlar la calidad del aire de Tres Cantos porque yo creo que el municipio lo requiere y la preocupación de los vecinos para saber en qué situación estamos y además, las elevadas cifras también del aumento del ozono troposférico pues también nos hace estar atentos a esa situación. Por tanto, solicitamos que se valore y que se compre una estación de medición.

Y luego, bueno, otro planteamiento por una parte es una felicitación al concejal de obras, que no sirva de precedente, por la mejoras...

[Risas]

**D<sup>a</sup>. GUILLERMINA PERAGÓN GARCÍA.-** De los caminos de acceso a las áreas caninas, en concreto a la del Parque Central, que bueno, que es verdad que durante el año pasado han estado muy deterioradas y la verdad es que ahora se han mejorado.

Yo aprovecho a decir que ya que eso se ha hecho bien se complete con el resto de mejoras que están pendientes en las demás áreas caninas, que llevamos mucho tiempo planteando que se pongan carteles sobre las normas de convivencia, entre los dueños de los animales y bueno, los demás paseantes, incluso hemos planteado también que se pongan algunos bancos en las zonas de las áreas caninas, la del Parque Central está estupendamente porque tiene dos accesos y tiene, tiene varios bancos. Sin embargo en otras áreas no lo tienen. Entonces bueno, pues que sería conveniente seguir avanzando, no dejar de lado esas otras áreas y bueno, complementarlas. Y bueno. Nada más y nada menos.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** Buenas tardes de nuevo, yo lo primero tengo una pregunta y la verdad es que no sé si va dirigida a la concejala de sanidad y al concejal de obras y servicios. Me explico, en los institutos, se producen, como consecuencia del uso de



los laboratorios de física y química principalmente y de biología y geología, se producen residuos tóxicos, es decir, se producen residuos que son sustancias que son muy oxidantes o de metales pesados. Entonces, en esto en los centros se está guardando en determinados recipientes durante un cierto tiempo, pero ya, hay centros que tienen tal acumulación de estos residuos y realmente no saben qué hacer con ellos, es decir, yo personalmente...

[Alguien habla pero no se distingue ni quién es ni lo que comenta]

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.**- No se pueden llevar al punto limpio, son un tipo de residuos. No me digan lo del punto limpio por favor...es una obviedad. No se pueden llevar al punto limpio y yo personalmente he intentado reducir, o sea, quitar estos residuos, que se están almacenando en los institutos, como consecuencia del uso de los laboratorios y entonces me gustaría que diesen una solución porque me lo han planteado desde distintos institutos para ver qué poder hacer con ellos, ¿de acuerdo? Bueno espero que si no tienen la respuesta ahora lo podamos comentar y podamos llegar a un acuerdo.

Bueno, otra cuestión también para, si termina, para la concejala de salud pública, ya comentamos en una ocasión el tema de las listas de espera en oftalmología, aquí en el Centro de Salud II, quiero saber si tiene información porque además, ahora sabemos que, vamos de primera mano, que han venido personas de Madrid, sabemos que es por el área única a recibir tratamiento, vamos a ser recibidos por los oftalmólogos de aquí, entonces queríamos saber un poco que con qué frecuencia se hace eso, sobre todo teniendo en cuenta que hay listas de espera importantes aquí en oftalmología.

Luego tenía un ruego al Sr. Juárez referido a algo que ya le comenté en la Comisión de Personas, pero es un recordatorio, porque fue hace ya, desde el 7 de marzo. La asociación de personas con, autistas, con espectro autista, la NORTEA, nos ha solicitado lo recuerda ¿no?, que se ponga la luz del 1 de abril al 2 de abril en la noche azul y yo le solicité que hubiese un cambio anteriormente. Lo recordaba, pues entonces nada.

Ya que estoy hablando también, dirigiéndome a usted pues, le quiero hacer un agradecimiento por...

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.**- A ver, por favor, un momentito.



**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** Sí por favor. Por favor, mis alumnos en clase no hablaban tanto. En el..., lo puedo asegurar, porque es algo que estamos enseñando, el respeto, el respeto es escuchar a los demás.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Eso nos lo tenemos que aplicar todos ¡eh! Nos lo tenemos que aplicar todos.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** Bueno, hay algunos que hablan más que otros.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor. Todos nos tenemos que aplicar eso. ¿Vale?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** Sí, sí, yo no le digo que no, pero digo que unos más que otros.

Le estaba comentando que le quería, que en el Pleno anterior le entregamos una lista con unas necesidades perentorias de los clubs deportivos y tengo que agradecerle la diligencia con la que se puso manos a la obra para resolver alguna de estas necesidades que incluso al día siguiente, ya se había puesto en contacto con los clubs deportivos, pero además de agradecerle quiero recordarle que había otras necesidades que no eran de tan fácil solución o no eran de una solución de un día para otro y le quiero pedir por favor, que no lo eche en el olvido, es decir, que lo tenga en cuenta.

Y finalmente, ya para finalizar, sumarme a lo que ha dicho la compañera, la portavoz del Partido Socialista sobre el tema del Plan Prisma. Le agradecemos Sr. Alcalde, el que tuviese una reunión en la cual nos preguntaba las propuestas, nosotros ya se las habíamos hecho llegar por escrito y entonces, nos pareció muy bien que incluso los cuatro grupos municipales estábamos de acuerdo en la primera propuesta, que era la creación de un Centro...hay tiene dos concejalas Sr. Alcalde que es que no paran.

[Se escuchan murmullos y risas en la Sala de Plenos]

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** No paran, no paran ¡eh! En todo el Pleno, hable quien hable, da igual que hablen sus compañeros que hablemos la oposición. Ya, ya.

Entonces, le estaba, le estaba, le estaba diciendo, le agradecemos eso pero luego después de que todos los grupos municipales estábamos de acuerdo con la primera propuesta, que era la del complejo deportivo en el nuevo Tres Cantos, nos sorprende con una rueda de prensa, a los pocos días, en que parece que es la propuesta únicamente



suya y de Ciudadanos, yo me pregunto qué ¿por qué nos reunió? Si querían hacer la propuesta únicamente suya y de Ciudadanos pues háganla, pero no nos hagan perder el tiempo y con respecto y a sumarme también, a lo que ha dicho la compañera Lydia, que si sobraba algo de dinero de ese complejo deportivo, los demás también habíamos hecho propuestas y que hubiese sido interesante debatirlas. Nosotros precisamente hicimos una propuesta para una Escuela Infantil en el Nuevo Tres Cantos, con lo cual nos sumamos a la petición de la concejala del Partido Socialista, de la portavoz, sobre conocimiento de si se tiene, si se tiene pensado construir una Escuela Infantil en el Nuevo Tres Cantos municipal.

Gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muy bien, muchas gracias. Agradezco las preguntas que han realizado. Vamos a empezar a dar paso, porque bueno, ha sido, un número importante en esta ocasión este Pleno.

**D<sup>a</sup>. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Un momento. Una cuestión de respeto y de orden.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Sí.

**D<sup>a</sup>. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Cuando ha hablado el Sr. Ayala se ha referido al Sr. Alcalde y a Aruca. Uno, le explico, ya porque es que le he visto, por eso he pedido, sino no hubiera pedido el turno de explicación.

El Sr. Alcalde, el cargo, Aruca, mi nombre, la diferencia es que, o los dos por el cargo o los dos por el nombre, pero esa selección atenta contra los principios de la igualdad pero más flagrantemente, entonces como le he visto que ha abierto el papel y no se ha dado cuenta o no ha querido..., para que lo sepa, que el respeto también se empieza en todas partes.

Y también decir que aquí en el Pleno se ha hablado siempre, igual que en el Parlamento británico, ahí no duraría usted ni dos minutos. Usted concéntrese en lo que va a decir y luego cada uno habla con quien le parece. A mí me habla el público constantemente cuando yo hablo y no estoy constantemente interrumpiendo. No es una cuestión de respeto. Es una cuestión de entender que esto es un foro en el que cada uno lo expresa...



**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** Es una cuestión de respeto.

**D<sup>a</sup>. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Y además se expresa espontáneamente en el momento, yo lo veo incluso mejor, o sea, que es cuestión de diferencia de opiniones. Es que estamos ya un poco cansados.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** Pero hablar dos a la vez es que no se escucha. ¿Sabe usted? Es una cuestión de respeto. No, no. Pero es que yo creo que todas las personas que están aquí tienen la obligación de escuchar a todos los que hablan. En eso está claro que no lo compartimos.

[Se escuchan murmullos en la Sala de Plenos]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Eso, estamos todos, por favor, por favor.

[Se escuchan murmullos en la Sala de Plenos]

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor, estamos todos de acuerdo y tenemos todos que aplicarnos el cuento. Muy bien, pasamos a dar contestación a las preguntas que nos han realizado. Tiene en primer lugar, la concejala de salud pública D<sup>a</sup>. Fátima Mera.

**D<sup>a</sup>. FÁTIMA MERA ALCALDE.-** Muchas gracias Alcalde. Buenas tardes compañeros de Corporación, vecinos asistentes así como los que nos escuchan a través de internet.

Bueno, yo no sé si tiene usted problemas de concentración o es que directamente está obsesionada con nosotras. No lo entiendo Sra. Martín. Pero le digo una cosa, ahora acaba de demostrar usted que corta a las personas de la mesa cuando le viene bien o cuando a su grupo le parece que esa intervención no le gusta. Entonces, si usted pide respeto, pues yo hago lo mismo, ¿vale? Gracias.

Contestando al tema de la lista de espera en oftalmología, cuando hay esa derivación de casos y vienen aquí casos o vienen aquí pacientes es porque, ese profesional, no estaba, digamos, al tope de su capacidad ¿vale? De todas maneras, lo que siempre le reitero, es una competencia de la Comunidad de Madrid y lo que podemos hacer y hacemos desde el gobierno, téngalo por seguro, es transmitir, solicitar y pedir a la Comunidad de Madrid, mejores especialidades, más horas, más especialistas, en fin, lo que le digo en todos los Plenos, entonces, no le quepa duda de que voy a transmitir a la Comunidad de Madrid esta situación para intentar buscar una solución.



Respecto al tema de los residuos le contestará mi compañero.

Gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra D. Jesús Serrada, concejal de movilidad.

**D. JESÚS MARÍA SERRADA DÍAZ.-** Rápidamente para contestar al portavoz del Grupo Socialista que se interesaba por la posibilidad de si había entrado en contacto con la gente del Consorcio Regional de Transporte para la instalación de marquesinas en las paradas de autobús en el Nuevo Tres Cantos.

Perdón por no haberle contestado antes, sí, si he entrado en contacto con ellos. Se entró, vamos hace tiempo y concretamente, me parece que fue ayer por la mañana, ayer por la mañana, estuvo aquí el responsable del Consorcio, justamente viendo las ubicaciones junto al técnico de obras del Ayuntamiento. Con lo cual, ya se han determinado algunas ubicaciones para la instalación de marquesinas en el Nuevo Tres Cantos. Respecto a este tema simplemente una apreciación muy breve. No siempre en todas las paradas de autobús es posible instalar marquesinas, primero por un motivo económico y segundo porque cuando se trata de un desarrollo nuevo, como es el caso que nos ocupa, pues es, prácticamente imposible. Entonces lo que se hace es, aquellas dotaciones que sí han solicitado y que han sido concedidas por el Consorcio, se ajustan normalmente a aquellas paradas que tienen un mayor número de demanda y es en esas paradas donde se instalan. En concreto y si no ha habido cambios creo que podrían ir a la Calle Madrid, en torno a Avenida de los Montes Plaza de España y en la Avenida de España, creo que serían las tres que en principio iban a revisar su instalación, salvo que haya habido cambios por problemas de ubicación que en este momento no le podría contestar.

Muchas gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Elisa.

**D<sup>a</sup>. ELISA LIDIA MIGUEL ÁGUEDA.-** Gracias Alcalde, buenas tardes. Comienzo por mi adorado Sr. Díaz Guerra, con relación a la Navidad, a la cabalgata y al cocido.



Mire que le gusta a usted tocarme...los festejos. Mucho le gusta a usted tocarme los festejos. Vamos a ver, el carrusel, el tiovivo y el tren, forma parte del conjunto de atracciones que se programan para el..., denominado Ciudad de la Ilusión, forma parte de ese guión junto con la pista de hielo, el Cuento de Navidad este año como atracción novedosa y los talleres para los niños. Si necesita más información respecto a lo económico no tengo ningún problema en acercárselo pero, es un guión que consta de una serie de atracciones y estas son una de ellas ¿vale?

En cuanto a los caramelos, Golosinas Ramón, es el proveedor de los caramelos que van en la Cabalgata de Reyes, no, no son para todo el año, son para veinte carrozas, para dos horas de cabalgata, para miles de personas que están esperando esos caramelos y luego para la recepción real posterior, con la que culmina la cabalgata. Aun así, pues nos vemos difícilmente para llegar a que acabe todo el evento, pero, los kilos de caramelos son para eso. No son para todo el año.

Y por otro lado en cuanto al cocido, ¿le gustó? ¿Le supo peor por tomarlo en bandeja de plástico? Sí. Bueno, pues si usted quiere un cuenco yo me voy a encargar de que usted tenga un cuenco del 26 aniversario. No, no se preocupe. Se lo voy a regalar yo para que le sepa mejor. Creo que hay cuencos en el 15, en el 20 y en el 25. En los años que no marcan una especie de hito no hay cuenco, pero yo se lo hago llegar si ese es su gusto, que yo estaré encantada de satisfacerle como siempre.

[Se escuchan murmullos en el Salón de Plenos]

**D<sup>a</sup>. ELISA LIDIA MIGUEL ÁGUEDA.-** Verónica, tienes toda la razón en cuanto al protocolo que se siguió para, para el día de los premios Ciudad de Tres Cantos, no hubo un protocolo de invitar de manera masiva, se dio a todos los tricantinos por invitados con la comunicación en el Boletín Municipal, se hizo solamente siting con los invitados. Esto tiene una razón y es que como el evento terminaba con el espectáculo de ópera, para que todo el mundo tuviera las mismas posibilidades de poder acceder al espectáculo y sentarse donde pudiera, pues no se hizo un siting nada más que para los premiados.

En cuanto a la modificación de las instrucciones del Reglamento de Mayores, sí se aprobaron para la modificación primera, que habla sobre premios y distinciones y sobre la cuarta que habla sobre sistemas de elecciones. Son tremendamente enredosas y ahora



mismo soy incapaz de poder daros una explicación sobre ellas, pero no tengo ningún inconveniente en acercáros las y contaros.

A propósito el coche, el tan traído llevado coche, está en un taller esperando una pieza. Debe ser la pieza del siglo que no acaba de llegar, pero está en un taller esperando una pieza, no está desaparecido.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Carmen Posada.

**D<sup>a</sup>. CARMEN POSADA MARTÍNEZ.-** Gracias Alcalde. Gracias Alcalde. Buenas noches compañeros de Corporación y vecinos de Tres Cantos.

Contestando a la portavoz del Grupo Ciudadanos, que no Aruca, lo primero agradecer el reconocimiento en cuanto al servicio de comida a domicilio, sobre todo para nuestros mayores de Tres Cantos. Es un recurso más que creo que, por supuesto, les va a beneficiar y contestando concretamente a las dos preguntas que me ha hecho, en cuanto al SAD, saben que es un recurso de servicios sociales que se hace a través de la EMS, con un canon anual, este canon anual da lugar a un número de horas al año y dividido entre los doce meses da un número de horas para cada mes. Actualmente, sí habrá unas nueve o diez personas esperando recibir este servicio y por supuesto que se prioriza sobre esas personas cual están en una situación más problemática debido a su estado de salud o debido a un deterioro inicial cognitivo o a diversas causas. Si por el decreto, que no sé ahora por el número que me ha dicho, no sé a qué expediente se refiere, pienso que es a lo mejor a una persona que incluso ella renunció voluntariamente al servicio y ahora se ha vuelto a iniciar el proceso pero como digo, hay unas nueve o diez personas en esa lista de espera y como he explicado se prioriza siempre la situación de ese demandante aunque llegue más tarde en la demanda de otros que ya la habían solicitado.

Y en cuanto a la otra pregunta de otro decreto de recursos para tres meses de ayudas económicas, pues sinceramente, tendría que ver, imagino que cuando la trabajadora social ha considerado que eran necesarios esos tres meses de recursos, no sé qué tipo de recursos, si son ayudas para la compra de alimentos o son ayudas no sé de qué tipo, pero si me da los números miro a ver que decretos son y qué concepto.

Gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. D. Javier Juárez tiene la palabra.



**D. FCO. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA.-** Sí, muchas gracias. Mis preguntas serán respondidas por escrito en el día de mañana.

Gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. D. Valentín tiene la palabra.

**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Respondiendo a las diferentes preguntas que han formulado mis compañeros de la Corporación. Empezar por la Sra. Gómez. Hace referencia a la ITE, la inspección técnica de edificios que se ha iniciado este año. El informe de evaluación, al cual hace referencia, me informaré con detalle para indicarle exactamente los pasos a dar.

Del mismo modo ha preguntado por el informe de olores, como bien saben, estamos haciendo un seguimiento importante, tanto desde el propio Ayuntamiento, con informes técnicos-municipales de medio ambiente, como una empresa que hemos contratado externa para cotejar esta información y tener el mayor, información posible. Han comentado la posibilidad de tener la estación que mida la calidad del aire en nuestro municipio, en su día estuvo, hace años se retiró, estaba desfasada y lo que me trasladaba la técnico municipal es que bueno, pues nos pusimos en contacto con la Comunidad para solicitar una propia nuestra y era complicado, era muy difícil. Lo que sí que hemos hecho para este caso puntual es, hacer una solicitud a la Comunidad porque existen estaciones de calidad del aire móviles, no solamente las fijas, la Comunidad tiene estaciones móviles y lo que hemos hecho ha sido solicitar esta estación móvil para que en este período, una vez detectado esta problemática, pues que nos la cedan y tener la estación en nuestro municipio. No nos han respondido aún, esperemos que tengamos la posibilidad de disponer de ella y en cuanto lo sepamos, pues, os informaré.

Más preguntas, sí, el decreto 823 es de un expediente sancionador hacia Unipapel, lo mismo, solicitaré la información para darle todos los datos y ver exactamente las condiciones.

Y en cuanto al agradecimiento, la felicitación, yo al contrario, es recíproco por todas las aportaciones que se han hecho, en este caso, vamos a intentar incluirlas para que consigamos mejorar esta aplicación y sí me van a permitir, pues bueno, hacer extensible la felicitación al Departamento de Sistemas, como ya hicimos el otro día en la presentación



por el trabajo tan bueno que están haciendo y bueno, porque creo que de esta forma, vamos a estar mucho más cerca de los ciudadanos, vamos a estar mucho mejor comunicados con ellos y nos van a hacer pues, bueno, llegar todas estas quejas o sugerencias de una forma mucho más ágil y desde un propio Smartphone pues para bueno, que sea más fácil. Y lo mismo, como ha comentado, intentaremos ampliarlo a las tablets para que también tengan acceso las personas con menor visión.

Para el Grupo Socialista, la Sra. Martínez hace referencia a una clínica privada, yo le puedo hablar de lo que sé, de lo que no sé no le puedo decir nada. No sé, si usted sabe que va a haber una clínica privada en Tres Cantos o tiene conocimiento de ello la buscamos, yo a día de hoy, no tengo conocimiento de que haya una clínica privada, por lo tanto, no le puedo informar.

[Se escuchan murmullos]

**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** Sí, sí, pero vamos no hay nada.

Y luego al Grupo Ganemos, pues reiterar lo de los informes de calidad del aire. Trabajaremos para tener mayor información posible, facilitársela a los ciudadanos y evidentemente a ustedes en la próxima Comisión les daremos la información ampliada. Lo que estamos haciendo, buenos, esos informes a la vez de facilitárselos a ustedes colgarlos en la página web para que tengan acceso todos los vecinos. Entiendo que hay tanta información en la página web que muchas veces es complicado. Queremos colgar tantas cosas y tiene tanta información que luego, no es que seamos más o menos torpes, como dice el Sr. Ayala o más o menos malos buscando la información. La información está. Es complicado porque hay mucha información. Pero está. Igual que los proyectos a los cuales ha hecho usted referencia, la información está.

Y por lo demás yo creo que ya hemos terminado.

Muchas gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muy bien. Muchas gracias a todos. Terminamos con las contestaciones que ha dado el concejal y portavoz del Partido Popular, agradecemos la presencia de los habilitados nacionales y levantamos la sesión.

**CIERRE DEL ACTO**



Ayuntamiento de  
Tres Cantos  
Secretaria

**ACTA**

Agotado el temario del Orden del Día la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos de este mismo día de su inicio.

En prueba de todo lo cual se levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí, el Secretario General del Ayuntamiento, a los solos efectos de fe pública.

*Fecha, firma y huella digital al margen*